

### Parte Tercera

## PROCESO HISTÓRICO DE DESMANTELAMIENTO DE LA PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (1940-1953). PRIMEROS PASOS HACIA LA RECUPERACIÓN

### I.- LA IDEOLOGÍA DEL “NUEVO ESTADO” Y SUS EXIGENCIAS EN LA CONFIGURACIÓN INSTITUCIONAL E IDEOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD. LA ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA EN LAS CÁTEDRAS UNIVERSITARIAS POSTERIOR A LA GUERRA CIVIL. ETAPA DEL P. BARBADO VIEJO (1941-1944): PROYECTO DE UN “INSTITUTO PSICOLÓGICO”. OPOSICIONES A LA “CÁTEDRA DE PSICOLOGÍA” DE LA U. DE MURCIA (1941)

A pesar de que en España la institucionalización universitaria de la psicología experimental hubiera seguido un camino equivocado durante las primeras cuatro décadas del siglo XX, sin embargo en otros campos -como el de la Psicotecnia- la psicología española de las décadas tercera y cuarta del mismo había exhibido un destacado poder creativo, capaz de competir en técnica y producciones científicas con las de las naciones más avanzadas de Europa. Así fue reconocido explícitamente al Instituto de Orientación Profesional de Barcelona (fundado en 1919) al confiársele la organización de dos Conferencias Internacionales de Psicotecnia (la II en 1921 y luego, como Instituto Psicotécnico de Barcelona, la IX, en 1930) y al Instituto Nacional de Psicotecnia de Madrid, al encomendársele la organización del XI Congreso Internacional de Psicología, que se debía celebrar en Madrid en 1936. Tan brillante y productivo venía siendo el desarrollo de la Psicología aplicada en las Escuelas de Madrid (con Rodríguez-Lafora, Germain, Oller, Mallart, M. Rodrigo, etc.) y de Barcelona (con Mira y López) en los años 20 y 30, que cabía albergar la esperanza de que en un futuro no lejano lo que no se había conseguido a través de la Cátedra de Psicología Experimental de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central en las décadas pasadas -la instauración de una Licenciatura universitaria específica- pudiera llegar de la mano de la psicología aplicada. El estallido de la Guerra Civil (1936-1939) cortó de raíz todas aquellas esperanzas. Ni siquiera se pudo celebrar en Madrid aquel XI Congreso Internacional de Psicología. De nuevo la raíz de todos aquellos “fracasos” se ha de buscar en los avatares -esta vez trágicos- de la política nacional. Los promotores de la Psicología científica, tanto experimental como aplicada -al igual que muchos otros intelectuales de las diversas ramas de la

cultura-, o eran simpatizantes de las tesis republicanas o habían trabajado vinculados profesionalmente a la política del “bando republicano”. La ideología del Nuevo Estado, vencedor de la contienda, empleó todas sus fuerzas propagandísticas y represoras en eliminar de manera sistemática todo influjo tanto de los intelectuales como de las instituciones progresistas (fuerzas que, en la etapa precedente, habían dado vida original a la cultura española, tales como la ILE, el Museo Pedagógico Nacional, la JAE, Residencia de Estudiantes, Instituto-Escuela, etc.), labor que realizó en todos los campos (político, filosófico, científico, educativo, etc.), haciéndoles responsables tanto de los desastres de la guerra como de haber puesto en peligro la civilización cristiana. De hecho, desde el inicio mismo de la Guerra en 1936, y por lo que se refiere a la Educación, los textos fundamentales indican que el naciente “Nuevo Estado” puso en marcha contra todos ellos un inexorable proceso de limpieza doctrinal e institucional:

*“No se volverá a tolerar, ni menos a proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular, primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo y han sembrado el duelo en la mayoría de los hogares honrados de España.. [Compete a las comisiones depuradoras] proponer la separación inexorable de sus funciones magistrales de cuantos directa o indirectamente han contribuido a sostener y propagar los partidos, ideario e instituciones del llamado Frente Popular. Los individuos que integran esas hordas revolucionarias, cuyos desmanes tanto espanto causan, son sencillamente hijos espirituales de catedráticos y profesores que, a través de instituciones como la llamada Libre de Enseñanza, forjaron generaciones incrédulas y anárquicas”* (Circular, de 10-XII-1936, inserta en el BOE, publicado en Burgos).

Así las cosas, rotos desde hacía ya largo tiempo los viejos “pactos” de convivencia política -y, como no podía ser menos, ahora también los de la convivencia académica-, tras la Guerra Civil retorna a la escena religiosa, política, social y educativa española el fantasma de las “dos Españas” (para nosotros, el de los “textos vivos” y de las “cuestiones universitarias” decimonónicas), tocado nuevamente con sus caras más odiosas, a saber, las de la intransigencia y de la exclusión. Por lo que a nuestro relato se refiere, dicha intransigencia tuvo su expresión más dura en los campos de la religión, del profesorado universitario y de las leyes educativas, estrechamente correlacionados entre sí. Una simple alusión a cada una de ellos dejará ver el contexto cultural amplio en el que habrá de moverse la posterior vida universitaria en general, y la de la Psicología, en particular.

En *el ámbito de la religión*, en su Pastoral *Las dos ciudades* (de 1937), el Cardenal Pla y Daniel había definido la situación bélica, utilizando la imagen agustiniana de las “dos ciudades”, como una guerra de religión entre las dos Españas [la de “la ciudad celeste de los hijos de Dios” y la de “la ciudad

terrena de los hijos de Caín"]; la aniquilación militar de la segunda (la librepensadora), iba a traducirse en la instauración de un catolicismo monolítico, integrista, ultramontano, intransigente, pleno de fanatismo (el de la "España celeste"), que de cara a la configuración del Nuevo Estado debía aplicarse a todas las dimensiones de la vida nacional. Más abajo veremos cómo, si no de golpe, sí en un breve plazo, la misma "Psicología científica" sufrirá las consecuencias, debiendo acomodarse inexorablemente a dicho modelo religioso cristiano, con el consiguiente descalabro para la Psicología Experimental (la Psicología de Laboratorio, fisiológica), y con el continuado apoyo para la Psicología Superior (la de la especulación metafísica católico-espiritualista).

Por lo que se refiere al *profesorado universitario*, desmanteladas las Instituciones liberal-progresistas y hechos añicos aquellos pactos de convivencia, los mismos intelectuales que ayer dirigieran la vida social y cultural de la nación terminaron por desaparecer voluntaria o forzosamente de la escena política y académica. El destino más común de todos ellos fue la depuración (académica y, en la mayoría de los casos, igualmente política) y consiguientemente el exilio. En el campo universitario podría decirse que se produjo algo así como una "*tercera cuestión universitaria*" en la que, al igual que en las anteriores, bien que en una dimensión infinitamente más amplia, todo el profesorado progresista fue apartado de manera sistemática de sus puestos docentes. Así, y por lo que se refiere concretamente a la psicología científica -teórica y aplicada- y a las ciencias afines (Filosofía, Educación, Psiquiatría, Psicología Jurídica, Antropología, Criminología, Sociología, etc.), la España de la postguerra perdió a sus figuras más representativas, p.e., J. Ortega y Gasset, G. Marañón, J.M. Sacristán, E. Mira y López, G. Rodríguez-Lafora, A. Garma, J. Germain, M. Rodrigo, P. Roselló, J. Xirau, D. Barnés, L. Luzuriaga, L. de Zulueta, y, como hemos señalado ya, al psicólogo experimentalista oficial C. Rodrigo Lavín. Algunos regresaron pronto del exilio. Entre ellos está la figura de J. Germain, que, aunque relegado por decreto de la vida oficial como sus otros colegas de retorno, será capaz de convertirse, andando el tiempo, en germen y referente obligado de un nuevo proceso de regeneración de la psicología científica en España.

Y, por lo que se refiere a la *legislación sobre educación*, complementariamente al proceso de depuración académica, comprometido como estaba en la recuperación de la "genuina tradición española", el Nuevo Estado impuso, en todos los ámbitos de la cultura y sin concesión alguna, una nueva ideología, que era precisamente en religión, la católica, en filosofía y psicología, la escolástica tomista, y en Política, el Nacionalcatolicismo. Uno de esos ámbitos, el más sensible sin duda a la ideología por su capacidad de inculturación doctrinal de la juventud, es el de la educación. De ahí la promulgación escalonada de sus grandes leyes de reforma edu-

cativa: Ley de 20-IX-1938, sobre Enseñanza Media, Ley de 29-VII-1943, sobre Enseñanza Universitaria, y Ley de 17-VII-1945, sobre la Enseñanza Primaria. A través de dichas Leyes se pretendía conseguir en breve plazo "una total transformación en las mentalidades de la Nueva España". La primera de ellas, aprobada por Pedro Sainz Rodríguez, católico convencido, monárquico, procedente de Acción Española, Ministro de Educación Nacional (febrero de 1938-agosto de 1939) en el primer Gobierno del General Franco, además de su propósito de desmontar el sistema educativo laico de la República, fijó las grandes directrices del nuevo ordenamiento educativo, y sobre todo la filosofía católica ultraconservadora que debía nutrir en su más profunda raíz el espíritu del nuevo régimen:

*«Consecuentemente, la formación clásica y humanista ha de ser acompañada por un contenido eminentemente católico y patriótico. El Catolicismo es la médula de la Historia de España. Por eso es imprescindible una sólida instrucción religiosa que comprenda desde el Catolicismo, el Evangelio y la Moral, hasta la liturgia, la Historia de la Iglesia y una adecuada Apologética, completándose esta formación espiritual con nociones de la Filosofía e Historia de la Filosofía. La revalorización de lo español, la definitiva extirpación del pesimismo anti-hispánico y extranjerizante, hijo de la apostasía y de la odiosa y mendaz leyenda negra, se ha de conseguir mediante la enseñanza de la Historia Universal (acompañada de la Geografía), principalmente en sus relaciones con la de España. Se trata así de poner de manifiesto la pureza moral de la nacionalidad española; la categoría superior, universalista, de nuestro espíritu imperial, la de Hispanidad, según concepto felicísimo de Ramiro de Maeztu, defensora y misionera de la verdadera civilización, que es la Cristiandad»* (Ley de 20-IX-1938, "Expos. de motivos". Remarcado mio).

Frente al principio instaurado en los primeros días de la República de que la instrucción religiosa no será obligatoria en las escuelas primarias, ni en ninguno de los demás centros dependientes del Ministerio (Decreto 6-V-1931; GM de 9-V), y con todo el valor simbólico que ello implicaba, el Ministro Sainz Rodríguez ordenó a los Rectores de las Universidades la colocación del Crucifijo en las distintas dependencias de las Facultades universitarias (OM de 30-III-1939, BOE nº 94). Cuatro años después, los principios teóricos del nacionalcatolicismo establecidos por aquel Decreto de Sainz Rodríguez para la Segunda Enseñanza serían extendidos asimismo para toda la Enseñanza superior: así la Ley de Ordenación de la Universidad española, de 1943, establece explícitamente que ésta, "inspirándose en el sentido católico, consustancial a la tradición universitaria española, acomodará sus enseñanzas a las del dogma y de la moral católica y a las normas del Derecho Canónico vigente" (Ley de 29-VII-1943, art. 3<sup>ª</sup>); en el mismo sentido se pronunciaba un Decreto de 26-I-1944 (BOE de 8-II), que disponía, junto a la obligatoriedad de la enseñanza religiosa para todos los alumnos universita-

rios, la necesidad de que ésta se hiciera “conforme a la doctrina católica y las orientaciones y disciplina de la jerarquía eclesiástica” (art. 1º), con establecimiento de un calendario curricular concreto a base de materias sobre Eclesiología, Dogma, Moral eclesiástica, temas selectos de investigación teológica, etc. (art. 3º). Igualmente en términos de símbolos, la Universidad fue puesta pronto bajo el patrocinio y la advocación de Santo Tomás de Aquino (Ley de 29-VII-1943, art. 6º). Lejos de constituir el preámbulo de una discusión apologética o antiapologética sobre los valores del pensamiento católico, la insistencia precedente en el carácter obligadamente católico integrista ultramontano, que las Leyes atribuyeron -de hecho- a la enseñanza universitaria del nuevo Estado, es traída a consideración aquí únicamente con fines de interpretación histórica: concretamente, de cara a la comprensión del devenir institucional de la Psicología en la Universidad española posterior a la Guerra Civil. Convertida en “ideología”, el influjo -negativo- de la “psicología neoescolástica católica” sobre la “psicología científica” debía ser inevitable. De un lado, estaba ahí el dogma católico revelado sobre el “alma” humana (creada directamente por Dios, imagen de la divinidad, entidad espiritual, inmaterial e inmortal) convertido por la Teología y la Metafísica tradicional en “verdad” absoluta -y, por tanto, de aceptación obligada para todos-, la cual no puede ser contradicha ni por otras creencias religiosas ni por los resultados de la Ciencia. De otro, estaba ahí igualmente el trabajo científico real de los psicólogos positivistas contemporáneos que a través de sus Laboratorios habían logrado todo un cúmulo de proposiciones científicas sobre el psiquismo humano: a saber, una psicología derivada de la doctrina de la evolución orgánica, psico-física, experimental y psico-fisiológica, etc. Las proposiciones de ésta no podían sino estar en contradicción inevitable y radical con el contenido de aquellas “verdades” absolutas del dogma. En consecuencia, la intelectualidad católica, en consonancia con la presión de la ideología del nuevo Estado, debió entender que la “psicología científica” -en general, la psicología positiva, representada simbólicamente por la “psicología experimental”- debía ser postergada de la organización universitaria en favor, una vez más, de la “psicología metafísica”. Ciertamente que en algún momento de las futuras reformas se mantendrá todavía la denominación “psicología experimental”; sutil estrategia, pues en la práctica el valor atribuido a ésta será puramente testimonial, puesto que la docencia de la misma será encomendada a Profesores de orientación neoescolástica.

Paralelamente a la configuración de aquel contexto político, religioso y educativo, la *puesta en marcha de la enseñanza universitaria y de la investigación científica* en el Nuevo Estado hubo de sufrir en unos casos la adaptación de los viejos moldes y en otros la creación de otros nuevos. Si nos ceñimos a la peripecia histórica de la Psicología en el contexto de la nueva España, aún a riesgo de simplificar demasiado los hechos, creemos que los siguientes

extremos configuran el contexto general en el que hubo de discurrir su devenir universitario: la reorganización provisional de los Planes de estudio universitarios (1939/1941), la creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (finales de 1939), la incorporación al mismo del P. Barbado Viejo (en 1941) y el nombramiento como nuevo Ministerio de Educación Nacional de D. J. Ibáñez Martín (agosto de 1939-julio de 1951), figura procedente de la Asociación Española de Propagandistas y continuador de las ideas católicas ultraconservadoras de su predecesor Sáinz Rodríguez. Excusado es decir que, en lo tocante a la vida oficial de las Cátedras de Psicología, el tradicional "pacto académico" entre quienes habían gestionado durante cuatro décadas los procesos de provisión de las Cátedras de las Universidades de Madrid y Barcelona será desde el primer instante letra muerta.

Los primeros textos legales de reforma tuvieron por objeto facilitar la *adaptación del régimen de estudios vigente de las Facultades de Filosofía y Letras* a las exigencias de lo que sería la "próxima ordenación total de las Enseñanzas universitarias". La actividad académica se inicia en el verano de 1939 con la organización de una serie de "cursos breves", intensivos (O de 6-VI-1939), con el fin de dar salida con celeridad a tres años de inactividad universitaria. Le sigue la reorganización de los estudios de dicha Facultad a través de la distinción entre "Cursos comunes" (dos) y "Cursos de especialidad" (dos) (art. 1º de la Orden de 31-VIII-1939; BOE de 13-X), fijando además las Secciones de la misma (art. 2º), entre las que figuraba desde el primer momento la de Filosofía, así como los mecanismos de examen (para los cursos comunes: la simple asistencia al aula) y de progreso de los alumnos a los cursos de especialidad (un examen de conjunto) (art.s 3º-5º). El texto declara nulos los exámenes y actos académicos realizados con posterioridad al 18 de julio de 1936 (art. 6º), pero asume que los alumnos que venían cursando sus estudios por el Plan de 1931 continuarán por él hasta completar su Licenciatura (art. 7º). La parte de la reorganización que afectó directamente a la *Psicología* se ubicó en los "cursos de la especialidad" de la Sección de Filosofía. Al año siguiente, el Ministerio inició la legislación sobre dichos cursos: curso tercero de la Facultad de Filosofía y Letras, primero de la especialidad de la Sección de Filosofía (O de 30-X-1940, BOE de 5-XI), y curso cuarto de la misma Facultad y Sección, segundo de la especialidad (O de 8-V-1941, BOE 12-V):

*"El primer curso especial de la Sección de Filosofía se compondrá de las siguientes asignaturas: Lógica, Psicología, Cosmología, Ética y Derecho Natural (parte general), Historia de la Filosofía (parte antigua y media) y un curso monográfico, cuando menos establecido libremente por la Facultad"* (O de 30-X-1940, art. 1º. Remarcado mio).

*"El segundo curso especial de la Sección de Filosofía [se compondrá de] las siguientes disciplinas: Metafísica, Psicología, Criteriología (general y especial), Teodicea, Ética y Derecho natural (parte moderna). Un curso*

monográfico, cuando menos, establecido, libremente por la Facultad" (O de 8-V-1941, art. 2º). (Remarcado mío).

Se ha de notar que, a diferencia del Plan de M. Domingo de 1931, este de Ibáñez Martín recupera la duplicidad de la Psicología, al modo como había establecido en 1928 la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. Una gran novedad de la reorganización dispuesta en los Decretos de 1940 y 1941 es la inclusión, como parte de los currícula de la especialidad, de "Cursos monográficos", que al ser de disposición libre de la Facultad, podían incluir materias psicológicas.

Este conjunto de reformas provisionales se completaba con una nueva Orden Ministerial de 2-VII-1941 (BOE de 9-VII), dedicada a la *reglamentación igualmente provisional de las pruebas* a las que debían someterse los alumnos en los dos cursos de "estudios especiales" de cada Sección: "los alumnos oficiales que hayan cursado el primer año de estudios especiales (tercero de su carrera) pasarán sin examen al siguiente cuando a juicio de sus profesores tengan demostrada la efectividad y eficacia de su asistencia a clase..." (art. 2º), recibiendo como calificación general un "*placet académico*"; "los alumnos de enseñanza no oficial se les podrá admitir a un examen de conjunto, en las materias de cada curso..." (art. 3º); el segundo año de estudios especiales (cuarto de la carrera) seguirá el mismo procedimiento que el primero; concluidos ambos cursos, los alumnos serán admitidos al "examen final" (art. 4º), que tendrá pruebas escritas y orales, siendo las primeras de carácter eliminatorio: en tanto que pertenecientes a los cursos de especialidad de la Sección de Filosofía, las materias psicológicas podían ser parte de aquellos ejercicios escritos y orales. El conjunto de los Decretos precedentes constituyó el marco institucional en el que las Facultades universitarias hubieron de desarrollar su actividad docente e investigadora y que duró hasta la reorganización general de los Planes de Estudio, que tuvo lugar en 1944.

Otro de los pilares del futuro inmediato de la Psicología fue el *Consejo Superior de Investigaciones Científicas* (CSIC). Creado por Decreto-Ley de 24-XI-1939 para asumir las tareas de la desmantelada Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (de orientación liberal-positivista), fue diseñado para fomentar y controlar desde el Estado la investigación científica en España, naturalmente desde el marco político y religioso católico ultraconservador en que éste se había instalado. Un Decreto de 10 de febrero de 1940 (BOE de 17-II), destinado a regular el funcionamiento del Consejo a base de Patronatos e Institutos, ubicaba el Instituto "Luis Vives" de Filosofía en el "Patronato Raimundo Lulio" (art. 7º). Pronto se estableció la relación Consejo-Universidades. En este mismo Decreto de 10-II-1940 se dispone que los Patronatos deben mantener "relación con los núcleos investigadores de las Universidades y Escuelas superiores, cuya labor podrá ser incorporada a los Institutos" (art. 16º). Y otro Decreto (de 8-III-1940; BOE de 18-III) dispone a su vez que, en tanto que "órgano supre-

mo de la alta cultura española”, el CSIC gozará de la “máxima jerarquía en la vida cultural del país” (art. 1º). Como era de esperar, las disposiciones del Decreto-Ley de fundación se verían reflejadas y aún conectadas poco después con la citada Ley de 29-VII-1943, sobre Ordenación general de la Universidad, lo cual tuvo lugar particularmente en dos puntos clave de las reformas del nuevo Estado. Por un lado, en esta Ley de 1943 se organiza la función investigadora “abriendo ancho campo a las Universidades para crear, en torno a las Cátedras y Facultades, núcleos que formen y capaciten a los investigadores un enlace con el Consejo Superior de Investigaciones científicas” (Preámbulo). Por otro, además de reconocer los derechos docentes de la Iglesia en materia universitaria, la Ley “quiere -se dice textualmente- ante todo que la Universidad del Estado sea católica” (Preámbulo) y exige que cuente con el dogma y la moral cristiana como “guía suprema”, en la línea de la Encíclica *Divini illius Magistri*, del Papa Pío XI. Fue en este contexto institucional de relaciones Consejo-Universidad donde hubo de desenvolverse inicialmente la Psicología oficial de la Nueva España. Lo cual, si por un lado abría para su desarrollo un cauce académico y de investigación, por otro la sometía al mismo partidismo religioso general que estaba presente en el resto de las instancias de la vida nacional (Carpintero y Tortosa, 1996, p. 379). Pues bien, la figura elegida por las autoridades políticas y religiosas para llevar a la práctica dicha operación doctrinaria e instrumental de la Psicología en el seno de dichas Instituciones fue el P. Manuel Barbado Viejo.

Recomendado por el Padre A. Gemelli, y a requerimiento del Ministro de Educación Nacional, D. J. Ibáñez Martín, el P. Manuel Barbado Viejo (1884-1945) regresó a España en 1941, encomendándosele de inmediato la tarea de organizar y dirigir las investigaciones psicológicas y filosóficas dentro de los cauces de la filosofía tradicional, “por creer que nadie mejor que él podría cooperar en la obra de estructuración de los estudios y Centros de formación filosófica, y especialmente la rama psicológica” (Úbeda Purkiss, 1946, p. 7). Fue en el ejercicio de los diversos aspectos de este cometido como Barbado Viejo llegó a acumular todos los resortes académicos e institucionales de la Psicología durante los años de su estancia en el CSIC, desde su llegada, en 1941, hasta su fallecimiento, en 1945. Como era de prever, su labor puso la psicología bajo el control de la orientación doctrinal neotomista, lo cual no podía suponer sino una especie de regresión respecto del nivel científico que había logrado en el período de la pre-guerra (Carpintero y Tortosa, 1996, p. 379). El mismo Barbado afirmaba que “tratándose de España, ni que decir tiene que la doctrina filosófica que debe ser enseñada en las Cátedras oficiales es la contenida en la Filosofía tradicional, ... y que es la única aceptada por la Iglesia [católica] y la única que puede servir de base para una sólida cultura religiosa” (En Úbeda Purkiss, 1946, p. 211). La filosofía escolástica: he ahí “lo que debe defender y difundir nuestro Instituto” (el Instituto ‘Luis Vives’ de Filosofía, uno de los que componían el CSIC). No obstante, se habrá de ver de inmediato que, a



pesar de ello, no toda la labor del P. Barbado respecto de la psicología debe ser colocada en la cara sombría de este partidismo doctrinal excluyente.

El Padre M. Barbado Viejo (1884-1945), formado como estudiante en los campos de la filosofía y la teología, había ampliado su formación intelectual con estudios de biología (1909-1912), habiendo seguido incluso algunos cursos de Ramón y Cajal. Antes de partir para Roma había enseñado Ciencias Naturales en un colegio de la Orden Dominicana a la que pertenecía. Habiéndose trasladado a Italia impartió la disciplina *Psicología Experimental* en la Universidad *Angelicum* de Roma (1918-1940), donde elaboró un manual de *Introducción a la Psicología Experimental* (1928), que tuvo una segunda edición en 1943. Barbado muestra en dicha obra una concepción de la Psicología abierta a los problemas contemporáneos de la misma y a su relación con las ciencias naturales. Ya en 1920 había escrito un artículo sobre "Las ciencias auxiliares de la Psicología", y en 1926 otro sobre "Las correlaciones del entendimiento con el organismo" (Pérez-Delgado y Zanon, 1996, p. 356. Cf. Zanon y Carpintero, 1981). Cuando en 1941 regresa España para hacerse cargo de la Psicología, se ubica de inmediato en Centros de decisión tan decisivos como el CSIC y la Universidad Central, para añadir poco después el de Consejero Nacional de Educación (Decreto de 25-II-1942, BOE de 28-III), momento en el que además acumuló el cargo de Director del Instituto de Pedagogía "San José de Calasanz" del CSIC. En tanto que docente, Barbado Viejo<sup>19</sup> desempeñó las dos Cátedras de Psicología de la Universidad de



C. F. MARTÍN BARBADO. O. P.  
1945-1946

Madrid. Úbeda Purkiss (hermano de Orden religiosa), testigo de excepción de sus actuaciones y editor de sus obras poco después de su muerte, afirma

---

<sup>19</sup> La imagen del Padre M. Barbado Viejo ha sido tomada de Barbado Viejo, M. (1946). *Estudios de Psicología Experimental*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Luis Vives" de Filosofía. Tomo I.

textualmente: "Fue encargado primeramente de la Cátedra de Psicología Experimental de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, correspondiente a los Doctorados de Ciencias Naturales y de Medicina. Y bien pronto le fue acumulada la enseñanza de la Psicología Superior de la Facultad de Filosofía y Letras" (1946, p.7). En aquella etapa inicial, el Dr. J. Germain, médico, psiquiatra, y psicólogo (que había regresado a España al finalizar la contienda civil), depositario del espíritu científico de la etapa anterior así como autor de un amplio número de realizaciones en psicología científica, se incorporó a la Cátedra de Psicología Experimental como profesor agregado de la misma, permaneciendo en ella los cursos 1940-1941 y 1941-1942 (Germain, 1981, p. 1030). Por otra parte, junto al trabajo de Cátedra, el P. Barbado realizó una intensa labor de dirección de la psicología desde su puesto de Director del Instituto de Filosofía 'Luis Vives', "cuya finalidad era nada menos que la de concebir y crear la institución formativa y orientadora de los estudios e investigación científica, siguiendo la trayectoria de la Filosofía tradicional española" (Úbeda Purkiss, 1946, p. 8). De todas formas, lo que fuera realmente el conjunto de las actuaciones del P. Barbado Viejo durante aquellos años en la dirección del Instituto "Luis Vives" de Filosofía del Consejo rebasa con mucho las anteriores observaciones y, por tanto, debe ser ampliamente matizado.

En efecto, aunque estaban ahí aquellas sombrías perspectivas iniciales para la psicología científica, el neoescolástico Barbado Viejo tenía realmente una mentalidad abierta a la ciencia, bien que fuera dentro de ciertos límites. "A pesar de ubicar el marco de estudio de la psicología dentro de la escolástica, abogaba por que ésta, dado su carácter humano, filosófico y experimental, tuviese relaciones estrechas y continuas con otras ciencias como la biología" (Huertas y Padilla, 1997, p. 234). De hecho, para Barbado Viejo (1946, I, p. 119ss), en el cuadro general de las Ciencias había un lugar específico para la psicología científica. En el contexto de esta apertura a la psicología científica, mientras organizaba aquel Instituto de Filosofía, proyectó un prometedor futuro de la investigación psicológica en España, que para él pasaba por la creación de un organismo nuevo y de nivel superior: a saber, un *Instituto de Psicología* autónomo, dentro del CSIC. Desde los años en que J. V. Viqueira (1915, p. 8), tras criticar el estado lamentable de nuestra psicología científica, expresara públicamente la necesidad de crear un "Instituto de Psicología" en España, no se había vuelto a oír hablar del mismo hasta el presente. Las razones para ello eran ahora iguales a las de antaño: a saber, las Besteiro en 1898 y las de Viqueira de 1915. También Barbado Viejo, como lo hiciera Viqueira, atribuye la principal causa del atraso de la psicología en España "a la deficiencia de la enseñanza universitaria y a la falta de Laboratorios psicológicos". Para una exposición de su concepción concreta sobre su proyectado "Instituto psicológico" nada más adecuado que acudir a

la fuente más autorizada al respecto, al editor de su obra, el P. Úbeda Purkiss (1946), el cual elaboró su relato biográfico en la cercanía de los hechos, inmediatamente después de su fallecimiento, lo que siendo él mismo una figura honesta y moderada le dota de una gran verosimilitud:

*“En el orden de la enseñanza e investigación psicológica, puede decirse que toda la ingente labor de dirección y orientación que el P. Barbado había realizado debía culminar con la creación de un gran Instituto de Psicología, en el cual tenía él puestas sus mejores ilusiones y esperanzas, y a cuya organización dedicó no pocas horas de preocupación y actividad.*

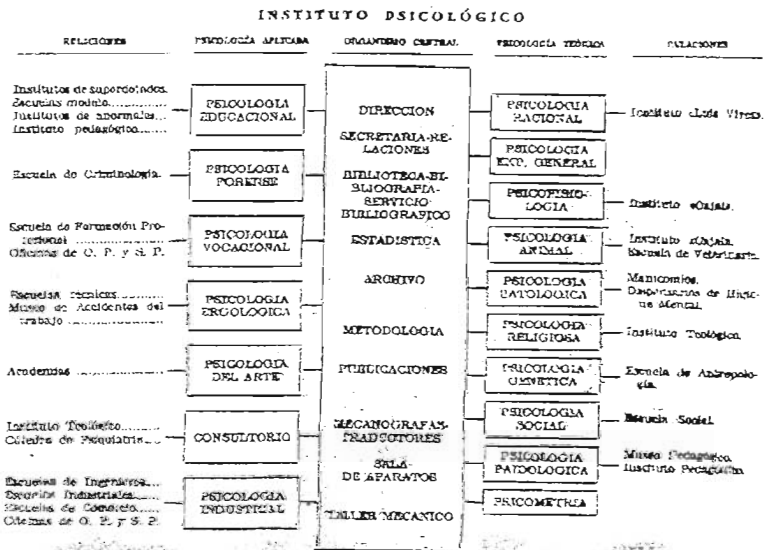
*“Con cariñoso esmero, como quien muestra algo muy personal, solía enseñar a todo el que pudiera interesarse por estos problemas las obras e instalaciones del nuevo Instituto, realizadas en el edificio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: preparación de las cámaras de aislamiento para sonido luz e influencias electromagnéticas, laboratorios y salas de experiencias, todo dispuesto y ordenado según un minucioso y previo estudio, de cuya exacta realización él mismo se preocupaba directamente. Y es aquí de admirar cómo el hombre de ciencia sabía descender hasta los problemas prácticos y cómo el profesor español y entusiasta, ante la perspectiva de una obra que podía prestar grandes servicios a la patria, sacrificaba su tiempo y sus mejores energías.*

*“Muchas fueron las razones que movieron al P. Barbado para emprender esta magna obra. Así, por ejemplo, el gran desarrollo alcanzado en nuestros días por los estudios psicológicos (en el último trienio se han publicado más de 6.000 trabajos anuales) y las muchas e importantes aplicaciones que los estudios psicológicos tienen actualmente. Pero, además de estas razones, existía otra no menos poderosa: el puesto humillante que en este orden de estudios ocupa España.*

*“Entre las causas de este retraso, señala como la principal la deficiencia de la enseñanza universitaria y la falta de laboratorios psicológicos. Se imponía, pues, dar un impulso a los estudios psicológicos. Para esto, lo primero era la creación de un Centro para la formación de futuros investigadores, y en el que se cultivaran las diferentes ramas de la Psicología, sin separar la ciencia teórica de la aplicada., con lo cual, además de cumplirse una exigencia derivada de una concepción científica exacta de la Psicología, se realizaba la finalidad de ‘enlazar la acción investigadora, con los Centros de la ciencia aplicada’, que se señalaba en la ley a las instituciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

*“La estructura y el funcionamiento del Instituto Psicológico puede decirse que es, según el pensamiento del P. Barbado, la expresión más conseguida del modo cómo él concebía la Psicología y su misión subalterna, es decir, la solución de los problemas de la Psicología aplicada. Por esto, no queremos dejar de recoger, siquiera sea esquemáticamente, el plan general de orienta-*

ción, según el cual debía funcionar el Instituto; y esto no solamente porque estos datos tengan un interés positivo, sino porque entendemos que es un medio de exponer con claridad cómo y desde qué altura valoraba y concebía el P. Barbado lo que pudiéramos llamar el problema de la Psicología en España, que, lejos de limitarlo a un campo exclusivamente docente, extendía su influencia, por fuerza de su misma virtualidad, a multitud de aspectos de la vida científica y práctica, y todo ello según un desarrollo que pudiéramos decir orgánico y jerárquico, por razón de los problemas e instituciones que en este vasto plan se ponen en íntima conexión. (Úbeda Purkiss, 1946, p. 24-27).



No conocemos que Viqueira llegara en su día a ofrecer un proyecto concreto tan elaborado de Instituto de Psicología como el presente; el P. Barbado, sí lo hizo, y así aparece en el organigrama de la página siguiente, realizado por él mismo, que contiene la estructura general del mismo y las relaciones que debía tener con otras instituciones (el presente Organigrama del Instituto Psicológico diseñado por el P. Barbado Viejo ha sido tomado de Úbeda Purkiss (1946, p. 25bis).

Desafortunadamente, su fallecimiento en 1945 daría al traste con este proyecto prometedor. Visto con la perspectiva que permite el paso de los años, habrá que entender como un serio tropiezo histórico para el desarrollo de la psicología científica en España la desfiguración que de esta idea original realizaría más tarde -ya en 1948- su sucesor en la dirección del Instituto, D. Juan Zaragüeta, el cual rebajará aquel proyecto de la categoría de "Instituto" a la de simple "Departamento" en el seno del "Instituto 'Luis Vives' de Filosofía" (Huer-

tas y Padilla, 1997). En todo caso, y, como se verá luego, aún rebajado a este nivel, dicho Departamento cumplirá un papel positivo en el proceso de regeneración de nuestra psicología científica en los inicios de la década de los 50.

Así descritas las Instituciones en que hubo de desenvolverse, toca ya entrar en el análisis de lo que fue la vida real de la Psicología -la Experimental y la Superior- en la Universidad en aquellos primeros años de la postguerra. Conviene distinguir aquí dos etapas: la de los años inmediatamente posteriores a la guerra (1939-1944), un período de reencuentro con la vida universitaria en el que había que improvisar todos los detalles de la misma (Planes de estudio, profesorado, etc.), y la que media entre los años de las dos grandes reformas de dichos Planes (1944-1953), un período en el que la vida académica se desarrollará ya con una amplia regularidad. El conjunto de reflexiones historiográficas que siguen se circunscribe a la *vida académica de la Psicología en la Universidad de Madrid* y su base documental se halla nuevamente en los Libros de Actas de Exámenes de alumnos conservadas en el Archivo General de la Universidad Complutense (AGUCM) y en los Depósitos de la Secretaría de su Facultad de Ciencias Químicas, que serán interpretados con los mismos criterios arriba indicados<sup>20</sup>. Corresponde a este momento describir lo sucedido en la primera de dichas etapas, siendo la segunda objeto de capítulos posteriores. La alta diversidad, que a veces raya con la simple casuística, con que se desarrolló la vida académica de esta etapa invita a realizar un relato meramente descriptivo de los pormenores de la misma, al que acompañaremos, a modo de resumen, de un cuadro sinóptico de su contenido.

Los *cursos académicos 1939-1940 a 1941-1942* fueron años de un difícil y desigual reencuentro con la actividad académica. Respecto de lo que ocurriera realmente sobre el particular en el *curso 1939-1940*, los datos disponibles son ciertamente escasos. En términos puramente cronológicos, el primer episodio

---

<sup>20</sup> Tomadas en su conjunto, y en relación con las diversos tipos de Psicología -experimental, superior, racional, general, del niño y del adolescente, para médicos, etc.-, impartidos en las Facultades de Ciencias, Filosofía y Letras y Medicina, el número global de Actas correspondientes a la etapa 1939-1954, conservadas en ambos Archivos es de aproximadamente medio millar (300, para Psicología Experimental, y 195, para el resto). Exhiben la misma diversidad estructural -si bien reflejando una casuística todavía más variada (pues se multiplican los casos de excepcionalidad, p.e., los de "milicias universitarias") que la descrita para las de la disciplina Psicología Experimental de la etapa 1920-1937. Para el examen de dichos documentos seguiremos los mismos criterios que para el de las de la etapa precedente, tal como quedaron fijados en el capítulo IX de la Segunda Parte de este trabajo. Para los fines identificación del profesorado que en cada caso impartió efectivamente la disciplina y de determinación del número de alumnos oficiales de cada curso en cada disciplina, es de especial interés recordar el valor asignado allí a las Actas de los exámenes "de los alumnos oficiales" pertenecientes a la "convocatoria de Junio", firmadas por un solo Profesor, bien que por idénticos motivos a los allí señalados sea historiográficamente útil la fijación del número de alumnos no oficiales de la convocatoria ordinaria de junio.

concreto al respecto se refiere a la *Cátedra de Psicología Experimental* y tuvo lugar cuando la Facultad de Ciencias se dispuso a reiniciar la docencia de la disciplina –en el contexto tradicional del Doctorado–, que evidentemente se hallaba entonces desatendida, toda vez que, como se he indicado más arriba, en 1939 Rodrigo Lavín había sufrido depuración académica, en la modalidad de “separado del servicio”. Su Decano envió un oficio (14-X-1940) al Rectorado de la Universidad –el cual a su vez lo remitió (el 16-X) al Ministerio de Educación y Ciencia– solicitando el nombramiento de un “Profesor especial” para la enseñanza de la Psicología Experimental y sugiriendo la persona de D. P. Laín Entralgo, entonces Licenciado en Ciencias y Doctor en Medicina, para cubrir dicho cometido (cf Oficios, en AGUCM, Personal, 330). Asumido por el Ministerio lo solicitado, el Dr. Laín se convirtió en Prof. Encargado de la asignatura, inaugurando con ello la nueva etapa de la Cátedra de Psicología Experimental. Laín firmó varias actas en el Doctorado de Ciencias, con 3+1 alumnos, y una en el de Medicina, con alumnos no oficiales de la convocatoria de septiembre. El Tribunal evaluador para alumnos no oficiales estuvo compuesto por los Srs. L. Lozano Rey, J. Pérez de Barradas y Álvarez de Eulate (Catedrático de Antropología para Doctorado de la Facultad de Ciencias, y Director del Museo Etnológico, nombre reciente del Museo de Antropológico) y P. Laín Entralgo. Por lo demás, aunque la Facultad de Filosofía y Letras había iniciado ya sus actividades académicas, el curso 1939-1940 no registró ningún Acta en relación con las asignaturas Psicología Experimental y Psicología Superior. El *curso académico 1940-1941*, por su parte, registra ya el nombramiento oficial del Padre Barbado Viejo como responsable de la Cátedra de Psicología Experimental, de la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias, y su encargo de la docencia de dicha disciplina en el Curso de Doctorado de las Facultades de Ciencias y de Medicina. Con una recuperación excepcional para la Facultad de Ciencias, Barbado contó aquel año con 40+129 alumnos en el de Ciencias, habiendo formado parte del Tribunal evaluador de los alumnos no oficiales los mismos Profesores que en el año anterior (Libro de Actas. Curso 1940-1941. Ciencias. DSFCQUC). Este brillante resurgir de la disciplina en la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias no tendría continuidad en el futuro de dicha Sección. En el Doctorado de Medicina contó con —+7 alumnos, que fueron evaluados por el mismo Tribunal que el los de Ciencias (Libro de Actas. Curso 1940-1941. Medicina. DSFCQUC). Finalmente, en la Facultad de Filosofía y Letras, un Tribunal formado por los Profs. M. García Morente, J. Zaragüeta y V. García Hoz firmó sendas Actas, una de Psicología Experimental (—+1) y otra de Psicología Superior (—+1), conteniendo ambas el mismo alumno, a saber Sánchez de Muniain (AGUCM, Caja GH8). En realidad, la actividad académica de la disciplina Psicología Superior posterior a la Guerra Civil fue prácticamente inexistente. Y en el *curso académico 1941-1942* la Psicología Experimental del Doctorado de Ciencias contó con 3+5

alumnos. En el de Medicina, apuntando ya lo que será la tónica de captación masiva de alumnado, tradicional en dicha Facultad, el P. Barbado atendió a 42+158 alumnos. En el futuro el alumnado de Medicina se mantendrá fiel a estas cifras, superándolas con creces en muchos cursos, particularmente en lo que se refiere a los alumnos no oficiales. En la evaluación de ambos Doctorados (de Ciencias y de Medicina) se produjo una situación nueva: independientemente de su condición de oficial o no oficial, todos los alumnos fueron evaluados por un Tribunal formado por los Srs. Lozano Rey, Barbado Viejo y Pérez Barradas (Libro de Actas. Curso 1941-1942. Ciencias y Medicina, respectivamente. DSFCQUCM). No queda registro de que en el presente curso académico se hubiera producido en la Facultad de Filosofía y Letras actividad oficial en las asignaturas de "Psicología", como tampoco en las de Psicología Experimental y Psicología Superior, todas ellas de Licenciatura (Cuadro 6).

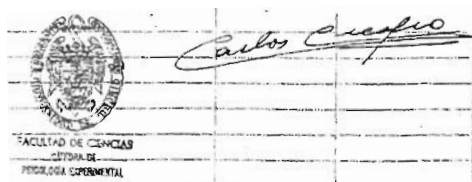
**Cuadro N° 6.** Docencia de la Psicología en las diversas Facultades de la Universidad de Madrid. Evolución del alumnado: de 1939-1940 a 1943-1944

	Fac. de Ciencias	Fac. de Medicina	Fac. de Filosofía y Letras		Total abs.
	Doctorado	Doctorado	Licenciatura de Filosofía		
	Ps. Experimental	Ps. Experimental	Ps. Experimental	Ps. Superior	
1939-1940	1 + 1				2
1940-1941	40 + 129	- + 7	- + 1	- + 1	178
1941-1942	3 + 5	42 + 158	- + -	- + -	208
Tot. parc.	44 + 135 = 179	42 + 165 = 207	- + 1 = 1	- + 1 = 1	388
			Psicología (1ºy2º)		
1942-1943	1 + 4	55 + 140	1º: 125 + -		325
1943-1944	7 + 3	71 + 123	1º: 21 + -	2º: 19 + -	244
Tot. parc.	8 + 7 = 15	126 + 263 = 389	146 = 146	19 = 19	569
<b>Total abs.</b>	<b>52 + 142 = 194</b>	<b>168 + 428 = 596</b>	<b>147</b>	<b>20</b>	<b>957</b>

Los cursos académicos de 1942-1943 y 1943-1944 son cursos de transición. En el de 1942-1943 se produce un doble fenómeno de gran interés en la Facultad de Filosofía y Letras: por un lado, entra en funcionamiento la asignatura "Psicología" del "curso 1º de la especialidad" de Filosofía (3º de la Licenciatura), originada en la "adaptación" oficial de los Planes de estudio de la Facultad (1940/1941), a la par que desaparecen las clásicas Psicología Experimental y Psicología Superior; y, por otro, el Padre Barbado acumula a su Cátedra de Ciencias la docencia de dicha disciplina. En el Doctorado de Ciencias, Barbado atendió a 1+4 alumnos; y en el de Medicina a 55+140 alumnos. En ambos casos, el Tribunal estandar para la evaluación de los alumnos no oficiales continuó siendo el formado por los Srs. Lozano Rey, Pérez Barradas y Barbado Viejo (Libros de Actas. Curso 1942-1943. DSFCQUCM. Ciencias y Medicina, respectivamente). En la Licenciatura de

Filosofía y Letras, Barbado firmó un Acta de "Psicología" (1º) con 25 alumnos, que fueron evaluados por el sistema del "placet académico", instaurado en 1941 (AGUCM. Caja GH/8). Desde el punto de vista de la docencia de las disciplinas psicológicas, el *curso 1943-1944* registra como novedad más sobresaliente la desaparición del Padre Barbado Viejo del cuerpo de Profesores responsable de la misma. El "profesor encargado" de la Psicología Experimental del Doctorado de las Facultades de Ciencias y de Medicina fue D. Carlos Crespo<sup>21</sup>, que atendió a 7+3 alumnos en el de Ciencias y a 71+123 en el de Medicina. Del tribunal evaluador de los alumnos no oficiales formaron parte, en diversas ocasiones, figuras como Lozano Rey, Barbado, Pérez de Barradas. Carlos Crespo, M.G. Gimeno? ó Gómez Menor (Libros de Actas. Curso 1943-1944. DSFCQUCM. Ciencias y Medicina, respectivamente). De la asignatura Psicología (cursos 1º y 2º de Filosofía), en la Licenciatura de Filosofía y Letras, se encargó D. A. Romero Marín, que firmó sendas Actas, con 21+— (Psicología 1º) y 19+— (Psicología 2º) alumnos cada una, todavía por el procedimiento excepcional del "placet académico". Romero Marín tuvo como alumno más alustre de aquella promoción a D. M. Yela Granizo (AGUCM, Actas, Caja GH9). (Cf. Cuadro N° 6). Finalmente, al haber mediado la reforma de los Planes de estudio de 1944, la descripción de lo relativo a los cursos académicos 1944-1945 y 1945-1946 debe ser pospuesta hasta que se haya analizado dicha reforma.

Mientras el P. Barbado iniciaba su labor de reorganización de la Psicología en España, un nuevo acontecimiento académico, igualmente temprano, dará fe del insensato apresuramiento con que el Ministro de Educación Nacional, Ibáñez Martín, pretendía conformar la Universidad a los nuevos planteamientos doctrinales escolástico-tomistas ultraconservadores del nuevo



Sello estampado en un Acta de Psicología Experimental

Estado. Nos referimos a una Orden Ministerial de 31-I-1941 (BOE de 18-IV), por la que se anuncia para su provisión en propiedad las vacantes de un conjunto de Cátedras universitarias, y la convocatoria de las mismas a opo-

<sup>21</sup> Sello de la Cátedra de Psicología experimental. En Acta de exámenes de alumnos oficiales, de la Facultad de Ciencias, de 30-V-1944. (Libros de Actas. Curso 1943-1944. Ciencias, p. 161. DSFCQUCM). Aparece por primera vez con las actuaciones del Prof. Carlos Crespo.



sición por turno libre entre Catedráticos y Auxiliares. Entre ellas se encontraba la "Cátedra de Psicología" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. La convocatoria y los Ejercicios debían regirse (al menos en parte, concretamente, en lo referente a los arts. 9º al 30º) por el Reglamento vigente de 25-VI-1931, que era todavía el elaborado en tiempos de la República, bien que en lo relativo al nombramiento de los miembros del Tribunal un Decreto Ministerial de 13-VII-1940 (BOE de 28-VII) había otorgado al Ministerio de Educación Nacional una amplia libertad en la elección de los Jueces de las oposiciones a Cátedras universitarias. La denominación de "Psicología" es acorde con la reforma de los Planes de estudio de las Facultades de Filosofía y Letras de 1931 y 1932 y la adaptación de los mismos de 1940 (todavía no se había publicado el Decreto de reforma de 1941, complementario del anterior). Para el relato histórico de este episodio disponemos como fuente documental únicamente de las Ordenes Ministeriales que pusieron en marcha el proceso de provisión de dicha Cátedra.

Convocada la plaza, tuvo lugar el nombramiento del Tribunal que debía juzgar los ejercicios de la oposición, el cual quedó configurado de la siguiente forma:

Presidente:

P. Manuel Barbado Viejo (Director del Instituto "Luis Vives" de Filosofía del CSIC)

Vocales:

D. Pedro Font Puig (Catedrático de la Universidad de Barcelona)

D. Jesús Mérida Pérez (Catedrático de la Universidad de Murcia)

D. Juan Yela Utrilla (Catedrático de la Universidad de Murcia)

D. Perfecto García Conejero (Doctor en Filosofía y Catedrático).

Presidente suplente: Ilmo Sr. don Miguel Sancho Izquierdo, del CSIC.

Vocales suplentes: don Teodoro Andrés Marcos, don Francisco Alcayde Villar, don José Cors Grau, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Valencia y Granada, respectivamente; y don Jenaro González Carreño, del CSIC (OM de 13-VI-1941 (BOE de 19-VI). Dada su composición, no podría decirse que éste fuera un tribunal de circunstancias. Como cabía esperar del nuevo contexto político ultracatólico y ultraconservador, dicha composición denota una decidida orientación doctrinal del mismo signo en todos sus componentes: lo era, como se ha dicho, en el caso del Barbado Viejo y lo era asimismo en el del resto de sus miembros. Font Puig, neoescolástico, era Catedrático de Psicología Superior en la Universidad de Barcelona. Mérida Pérez, neoescolástico, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia entre 1942 y 1944, vendría a ser nombrado más tarde Obispo de la diócesis de Astorga. Y Yela Utrilla, sacerdote formado en la Universidad Gregoriana de Roma, era una figura destacada de la política del nuevo Régimen (tuvo un papel destacado en la consolidación del partido Falange

Española en Asturias durante su permanencia en Oviedo como profesor del Instituto de Segunda Enseñanza; y después de la Guerra fue nombrado Consejero de Instrucción Pública, al igual que Barbado); catedrático de Instituto, en los años veinte había escrito libros de texto entre los que se encuentra uno de *Psicología, Lógica y Ética* (1927-1928); en 1940 fue nombrado Catedrático de Universidad, ocupando la Cátedra de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas filosóficos de la Universidad de Barcelona, desde donde en 1940 se trasladó a Madrid, para desempeñar la Cátedra de Fundamentos de Filosofía; Yela Utrilla fue uno de los más destacados ideólogos del nacionalcatolicismo. Podría afirmarse algo semejante en el caso de los miembros suplentes del Tribunal.

Aquella convocatoria no pasó de ser un espejismo. Debido a la ausencia de candidatos, el proceso hubo de cerrarse oficialmente y declarar la plaza desierta. Los estragos de la guerra reciente se hicieron notar en dicha convocatoria, particularmente porque la conjunción de la emigración de una buena parte del profesorado universitario y las depuraciones de los que permanecían en el país hacía poco menos que imposible la presencia de aspirantes a la Cátedra. Los procesos de depuración estaban a la orden del día. Ya hemos señalado que en 1939 Rodrigo Lavín había sido separado del servicio docente (OM de 25-XI-39, BOE de 8-XII), permaneciendo en el exilio hasta 1948; fueron depurados por responsabilidades políticas Verdes Montenegro (1939), Rodríguez-Lafora (1940), Barnés y Salinas (1940), Mira y López, etc., etc. A D. J. Germain, que regresó a España nada más acabar la guerra, si bien se le reintegró al puesto de Prof. del Instituto de Psicotécnica, se le inhabilitó para el desempeño de puestos de mando y de confianza (OM de 27-X-1941, BOE de 6-XI); Gil Fagoaga, que no llegó a emigrar, fue sancionado con el "cambio de servicios por otros análogos" (OM de 30-V-1941, BOE de 20-VI), de acuerdo con el apartado f) de la Orden Ministerial de 19-XII-1939; y así un largo etcétera: como se ve, todo un símbolo de que las personas que podían estar preparadas para servir las Cátedras de psicología vacantes de la Universidad, sencillamente estaban inhabilitadas o, cuando menos, estaban bajo sospecha. Así, pues, aquel intento de Ibáñez Martín de iniciar la regularización de la situación académica era prematuro, si es que no escondía otras intencionalidades de tipo extraacadémico. En consecuencia, el Ministerio de Educación se vio obligado a dictar una nueva Disposición Ministerial (OM de 24-VI-1941, BOE de 12-VII) por la que declaraba consumido el turno de oposición a que fue anunciada la Cátedra de Psicología de la Universidad de Murcia, y a disponer al propio tiempo que dicha Cátedra volviera a ser convocada al turno que legalmente le correspondiera, esto es, a Concurso de traslado. En todo caso, el nuevo intento por dotar de una Cátedra de Psicología en la Universidad de Murcia y de sacarla a Oposición no llegará hasta diez años después. En el intermedio sucedieron otros episodios de gran calado históri-

co, el principal de los cuales será el de una nueva Reforma de los Planes de estudio universitarios, que tuvo lugar en 1944.

Antes de finalizar el relato de los eventos inmediatamente posteriores a la Guerra, aunque no por su pertenencia a la enseñanza superior sino por lo que tiene de significado histórico general, se ha de reflejar aquí un nuevo episodio de la peripecia real de la "psicología experimental" en España en aquellos años, que lo fueron sin duda de desorientación respecto de su valor real en sí misma como ciencia autónoma y como posible base científica para las reformas sociales. Es cierto que mientras Barbado Viejo estuvo al frente de la Psicología académica (experimental y superior), la "psicología científica" mantenía todavía una cierta oportunidad de progreso, y que así lo demuestra su elaborado Proyecto de Instituto Psicológico. Mas no lo es menos que incluso en aquellos mismos años dicha oportunidad estaba discutiendo de facto, como lo haría igualmente en los siguientes, de modo marginal y aún a contracorriente del espíritu doctrinal de las autoridades administrativas del nuevo Estado. De hecho, lastrada por la tradicional pertenencia de sus promotores al librepensamiento, en estos momentos críticos la "psicología científica" en España estaba llamada a disminuir su peso específico -y aún a desaparecer en algunos casos- de los Planes de estudio universitarios. El *proceso de desmantelamiento de la psicología científica* discurrió por pasos graduales. Ya hemos apuntado, en un apartado anterior, cómo incluso en las reformas de 1928 la denominación "psicología experimental" había desaparecido de los Planes de estudio de las Facultades de Filosofía y Letras, si bien la de la Universidad de Madrid optó por conservar la docencia de sus dos ramas tradicionales; de hecho, Rodrigo Lavín impartió durante los años siguientes la docencia de la Psicología experimental y Gil Fagoaga la de la Psicología Superior. Aquí describiremos el primer momento, en la inmediata postguerra, de aquel magno proceso que conduciría al desmantelamiento y ulterior extinción de la "psicología experimental", tal como se originó en eventos de 1939.

El proceso de acoso a la "psicología científica" se inició a través de una estrategia en la retaguardia, a saber, de eliminación de su base social más amplia y promisoría. Más arriba hemos enumerado toda una lista de Manuales de "psicología experimental", que los discípulos de Simarro y Cajal habían ido elaborando para la enseñanza de la psicología en las aulas de Enseñanza Secundaria (y de otros que habían sido traducidos de obras extranjeras, para uso de un público más elevado): eso indica que al menos algunos Catedráticos de Instituto trataban de imbuir y de estimular en sus alumnos el espíritu experimentalista de la psicología científica y el gusto por su cultivo. Pues bien, en el contexto de las primeras reformas de los planes de estudio de la Segunda Enseñanza, realizadas en 1939, el Ministerio de Educación Nacional entendió que debía acometer de inmediato una labor depuradora de

todos aquellos aspectos que en las mismas pudieran atentar de una u otra forma contra el ideario nacionalcatólico, para lo cual, junto a la aprobación de los nuevos "Cuestionarios de Filosofía", impartió a los profesores de la disciplina normas precisas para el desarrollo de sus temas. Estamos aquí, como se vio en el capítulo precedente, ante una situación similar a la vivida con el Gobierno conservador de 1934. De aquellas recomendaciones se derivaban dos restricciones básicas. Una, doctrinal: como cabía esperar, en la Filosofía -y en la psicología, en tanto que es parte de la misma- se exige seguir la "orientación escolástica fundamental"; la otra, metodológico-doctrinal, según la recomendación siguiente:

*"como se verá por la lectura de los temas de psicología, los problemas referentes a la 'Psicología experimental' no ocupan un lugar especial. Se ha estimado que la práctica de los experimentos de laboratorio, muy valiosos para el desarrollo empírico de esta ciencia, tiende en cambio a desorientar a los alumnos de bachillerato, y en vez de proporcionarles base de ulteriores especulaciones, les distrae con hechos que no saben interpretar debidamente, apartándoles así de lo más importante y formativo"* (OM de 14-IV-1939, BOE de 8-V).

A tenor de ello, da la impresión de que la "psicología científica" debió ser vista por las autoridades académicas y morales de entonces como una materia especialmente peligrosa para la integridad ideológica y moral de la juventud -socorrido argumento, pero vacío de contenido-, de manera que el acceso a la misma debía ser seriamente controlado. Para evitar tales peligros, el Ministro no encontró forma más adecuada que la de suprimir su docencia en los Centros de Enseñanza Media. Era una manera eficaz de eliminar, o cuando menos reducir, desde la base, el número de posibles vocaciones experimentalistas en un área contra la que, por muchos otros motivos, mostraba ya tantas prevenciones. El paso siguiente de este proceso de acoso a la psicología científica discurrirá de manera más lenta y tendrá lugar a través de sucesivas reformas de los Planes de estudios universitarios de 1944 y 1953.

## II.- INCIDENCIA DE LA REFORMA DE LOS PLANES DE ESTUDIO UNIVERSITARIOS DE LAS FAC. DE FILOSOFÍA Y LETRAS, CIENCIAS Y MEDICINA (1944) EN LA PSICOLOGÍA ACADÉMICA. EL FINAL DE LA CÁTEDRA DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Tras la promulgación de la Ley General de Ordenación de la Universidad Española, de 29-VII-1943, llegó el momento de acometer la *reforma concreta de los Planes de estudio de sus distintas Facultades*. Dicha reforma tuvo

lugar en 1944, abriendo con ello una nueva página académica en la que el estatus institucional de la Psicología sufrirá una significativa transformación.

Abre el camino del proceso reformista la "Ordenación de la Facultad de Filosofía y Letras", con un Decreto Ministerial de 7-VII-1944 (BOE de 4-VIII). En él se organizan los estudios de la Facultad en siete Secciones (art. 2º). En la Universidad de Madrid quedan establecidas, entre otras, las de Filosofía y Pedagogía; en las de Barcelona y Murcia, únicamente la de Filosofía (art. 3º); y en el resto de Universidades ninguna de ellas. Así es que las posibilidades institucionales de la Psicología quedaban reducidas a las Universidades de Madrid, Barcelona y Murcia. De acuerdo con dicho Decreto, en principio todas las Facultades de Filosofía y Letras del Estado podrán expedir títulos de los Grados de Licenciado y de Doctor (art. 4º). De modo específico, en lo que se refiere a las disciplinas de la Sección de Filosofía, en él se dispone el siguiente Plan de estudios para la Licenciatura de dicha especialidad, organizado en "cursos" y "cuatrimestres":

"Tercer curso. Disciplinas del Cuatrimestre quinto: Lógica, Cosmología, Psicología experimental, Historia de la Filosofía. Disciplinas del cuatrimestre sexto: Lógica, Cosmología, Psicología experimental, Historia de la Filosofía antigua. Cuarto curso. Disciplinas del Cuatrimestre séptimo: Lógica (Metodología de las Ciencias), Metafísica (Ontología), Psicología racional, Estética. Disciplinas del Cuatrimestre octavo: Metafísica (Ontología), Metafísica (Teodicea), Psicología racional, Historia de la Filosofía medieval, Estética (Historia de las ideas estéticas)" (DM de 7-VII-1944 art. 35., Remarcado mio).

Como se ve, tras el paréntesis del Plan de estudios de 1932, que había reducido las psicologías "experimental" y "superior" a una sola disciplina -a saber, *Psicología*-, la distinción introducida en las adaptaciones provisionales de 1940 y 1941 entre una Psicología (curso 3º, o 1º de la especialidad) y una Psicología (curso 4º, o 2º de la especialidad), la Psicología aparece en el Plan de 1944 con un diseño mucho más definido y con una clara intención de soslayar la reforma de la República para conectar con la tradición institucional anterior a la misma. El Plan de 1944, en efecto, recupera de modo diferencial la *Psicología Experimental*, a la par que redenomina la clásica "psicología superior" como *Psicología Racional*. Ambas contarían con una carga lectiva de tres horas semanales. Sin duda en esta recuperación de la Psicología Experimental para la Sección de Filosofía hay que ver la mano influyente del Padre Barbado, excelente conocedor de la materia, que, a la par que no podía concebir su "Instituto de Psicología" sin la presencia explícita de una Psicología Experimental, una Psicología Fisiológica, etc., difícilmente habría imaginado un Plan de estudios de Filosofía sin una Psicología Experimental. Desconocemos que J. Germain tuviera alguna opción de influir sobre las reformas en curso. Por lo demás, un nuevo artículo de este mismo Decreto dispuso que la *Psicología* que se establece como disciplina obliga-

toria en la Facultad de Medicina (una importantísima novedad sobre la que volveremos más abajo) se cursará en la Facultad de Filosofía y Letras (DM de 7-VII-1944, art. 48). En fin, el art. 77, relativo al Profesorado, dispuso que la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras organizará su profesorado conforme al siguiente sistema: contará, en primer lugar, con una "Plantilla de Cátedras numerarias propias de la Sección". Entre dichas Cátedras habrá de figurar, allí donde exista la disciplina, una "*Cátedra de Psicología Experimental y Racional*" (que se cursará en los cuatrimestres quinto, sexto, séptimo y octavo), la cual estará desempeñada por un Catedrático con dicha especialidad. El mismo artículo de dicho Decreto añade que, excepcionalmente, en Madrid existirán dos Cátedras de Psicología, una de la Experimental y otra de la Racional (art. 77, primero). En segundo lugar, la Sección de Filosofía contará con una "Plantilla de Cátedras de Filosofía para otras Facultades". La organización específica de la Psicología de los Planes de estudio reformados de Medicina, a la que hace referencia el Decreto que estamos analizando, se verá luego.

El mismo Decreto de reforma de 7-VII-1944 ordenó un nuevo Plan de estudios para la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras. En él aparecen, por primera vez para dicha Sección, asignaturas específicas de psicología:

"*Tercer curso. Cuatrimestre quinto. ... Psicología general (tres horas semanales). ... Cuatrimestre sexto. ... Psicología general (tres horas semanales). ... Cuarto curso. Cuatrimestre séptimo. Psicología del niño y del adolescente (tres horas semanales) ... Cuatrimestre octavo. Psicología del niño y del adolescente...*" (DM de 7-VII-1944, art. 41º. Remarcado mío).

El art. 82 del mismo Decreto, relativo al Profesorado, dispone que estas dos disciplinas psicológicas de la Sección de Pedagogía "se cursarán en la Sección de Filosofía", lo que ocurrirá por el sistema de "encargos de curso". De modo específico, por lo que se refiere a la Universidad de Madrid, "uno de los Catedráticos de Psicología Experimental y Racional se encargará de la Psicología General ..., y el otro de la Psicología del Niño y del Adolescente" (DM de 7-VII-1944, art. 77, 4º). La reforma de 1944 impuso a la Sección de Pedagogía ciertas obligaciones extraordinarias. Sus Catedráticos quedaban obligados a presentar al Rector de la Universidad los Programas de sus asignaturas con un mes de antelación al comienzo del curso y debían adquirir el compromiso personal de explicación completa del mismo a lo largo del año académico; incluso debían redactar diariamente una "ficha de Cátedra", con las actividades desarrolladas, que debía ser sometida cada día al visado del Decano de la Facultad. En todo caso, tras la desaparición de la Escuela Superior del Magisterio de Madrid y de la creación de la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras (en 1932), el presente Plan de estudios de la Sección de Pedagogía representó el gran *encuentro institucional* al más alto nivel acadé-

mico entre la Filosofía, la Psicología y la Pedagogía.

Todavía dentro de la reorganización de la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que respecta a la *dotación de las nuevas Cátedras de Psicología*, las reformas de 1944 trajeron consigo una doble novedad institucional de extraordinario interés: a saber, la reubicación de dos Cátedras relacionadas con la/s Psicología/s de los nuevos Planes de estudio de la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras. Uno de estos cambios académicos tiene que ver con *la vieja Cátedra de Psicología Experimental de la Sección de Naturales*, respecto de la cual el Decreto dispuso:

*“La actual Cátedra de Psicología Experimental de la Facultad de Ciencias de Madrid, pasa con su dotación al Plan de la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras”* (DM de 7-VII-1944, Disp. trans. 8ª).

Con el acto administrativo de traslado del lugar de docencia y de su dotación económica la vieja *Cátedra de Psicología Experimental* de la Universidad Central perdía lo que desde su creación en 1900 había sido su mayor seña de identidad y lo que la había hecho verdaderamente “única” en el Mundo durante más de cuatro décadas, esto es, su radicación natural en la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias. Ello tenía lugar porque evidentemente en aquel filtro neoescolástico generalizado, claramente alejado del naturalismo cientificista, el legislador -nada afecto a la visión positivista de la Psicología- no vio necesidad ni conveniencia alguna de que, como se verá más abajo, la “psicología experimental” debiera formar parte de los curricula universitarios de la Facultad de Ciencias. Evidentemente, la tesis de la creación divina del alma humana difícilmente podía casarse con el principio biológico de la “historia natural del hombre”. El otro cambio académico tiene que ver con la naciente *Psicología Racional*. En efecto, una nueva Orden Ministerial (26-IX-1946, BOE de 23-X) dispuso que, accediendo a la petición del Prof. D. Juan Zaragüeta, Catedrático de la disciplina Metodología de Ciencias Sociales y Económicas de la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, se produzca su cese en el desempeño de dicha Cátedra (por hallarse extinguida por la reciente reforma de los Planes de estudio), y paralelamente su pase a la titularidad de la nueva Cátedra de Psicología Racional de la misma Facultad y Universidad, llevando consigo la dotación de la Cátedra extinguida. Finalmente, el art. 83 del DM 7-VII-1944 establece un sistema de gratificaciones para aquellos Catedráticos que deban “extender” su docencia a las disciplinas de la Facultad de Filosofía que deban impartirse para alumnos de otras Facultades: tal iba a ser el caso de algunas asignaturas de Psicología, a saber, las que debían impartirse para las especialidades de Medicina y Pedagogía.

Todas estas reformas académicas fueron propuestas y aprobadas con un cierto carácter de provisionalidad. En realidad, dejaban abierta la posibilidad de que las Facultades de Filosofía y Letras, por medio del Consejo de Rec-

tores, pudieran proponer al Ministerio “cada cinco años”, las modificaciones que a su juicio debieran producirse en sus Planes de estudio (Decreto de 7-VII-1944, Art. adicional). Por lo que respecta a la Sección de Filosofía, éstas no llegarían hasta 1953.

Paralelamente a la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras, otro Decreto Ministerial con idénticas fechas de aprobación y de publicación oficial que el anterior (7-VII-1944; BOE de 4-VIII), afrontaba a su vez la *Ordenación de la Facultad de Medicina*. El Decreto organiza los estudios de ésta en una Sección única, y establece la existencia de Facultades de la especialidad en Barcelona, Granada, Madrid, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla (en la capital y en Cádiz), Valencia, Valladolid y Zaragoza. Por lo que respecta a la *Psicología*, la novedad más importante de dicha reforma consiste en que los estudios de Psicología aparecen por primera vez como parte estructural de los Planes de estudio de la Licenciatura de Medicina; lo hacen además con carácter obligatorio:

*“Las enseñanzas del período de Licenciatura se realizarán con arreglo al siguiente Plan: ... Cuarto curso. Cuatrimestres séptimo y octavo.: ... Psicología, dos horas semanales de clase y dos de sesión de prácticas. ... Sexto curso. Cuatrimestres undécimo y duodécimo. .. Psiquiatría, dos horas semanales de clase y dos de sesión de prácticas”* (DM de 7-VII-1944, art.26. Remarcado mío)

Como se ve, además de la Psicología, las reformas institucionales de 1944 dieron entrada -igualmente por primera vez- en los Planes de estudio oficiales de dicha Licenciatura a la disciplina *Psiquiatría*. Estructuralmente, y por considerarla como fundamental para la recién llegada (la Psiquiatría), la Psicología (4º curso) ocupaba en dichos Planes un lugar anterior al de la Psiquiatría (6º curso). Institucionalmente, pues, ambas asignaturas estaban destinadas a convivir en los Planes de Estudio de la Especialidad. El Decreto de reforma añadía, en paralelo con el que reorganizaba los de la Facultad de Filosofía y Letras, que “La disciplina de Psicología se cursará en la Facultad de Filosofía y Letras” (Art. 27). Era este un extremo que pronto crearía una situación molesta para los alumnos de Medicina y que unos años más tarde debió ser rectificado oficialmente. Añádase que, por lo que respecta a los estudios del *Doctorado de Medicina*, con duración de dos cuatrimestres, el Decreto dispone que sus enseñanzas “consistirán en cuatro cursos monográficos que podrán versar, entre otras materias que proponga la Facultad, sobre Matemáticas para Biólogos, Antropología, Hidrología médica, Medicina colonial y *Psicología Experimental y Racional*” (art. 40. Remarcado mío); el texto recoge la misma denominación que la de la Cátedra que el Decreto de 7-VII-1944 (art. 77, segundo) había creado en la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Filosofía, para atender sus compromisos docentes con otras Facultades.



A tenor de las anteriores disposiciones, desde 1944 los Planes de estudio de la Facultad de Medicina incluían dos clases de estudios psicológicos: uno de tipo generalista -Psicología- obligatoria para todos los alumnos de la Licenciatura; otro, especializado, "Psicología Experimental y Racional", con carácter voluntario para los de Doctorado. La diferencia en el número de Facultades de Medicina y el de las de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía) en el plano nacional dejaba planteado un serio problema para la provisión de Profesorado de Psicología para muchas de las de Medicina: concretamente para las de Granada, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla (en la capital y en Cádiz), Valencia, Valladolid y Zaragoza. Para dar solución a este problema, el referido Decreto de ordenación de las Facultades de Filosofía y Letras había dispuesto como regla general que, en todas las Facultades de Medicina de España ambas disciplinas -a saber, Psicología y Psicología Experimental y Racional- estarían a cargo de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos correspondiente al periodo de Estudios Comunes de las Facultades de Filosofía y Letras (DM de 7-VII-1944, art. 77, apt. 3º). Ello además de solucionar el problema, permitía economizar gastos en la docencia de la Psicología en las Facultades de Medicina. No obstante, debido a las circunstancias específicas que concurrían en algunas Universidades, la legislación introdujo tres excepciones. Por una parte, por carecer de Facultad de Filosofía y Letras, y por tanto de Cátedra de Fundamentos de Filosofía, "en la Facultad de Medicina de Cádiz se dota una cátedra de Psicología, que se cursará en los cuatrimestres séptimo y octavo de dicha Facultad" (art. 77, apt. 3º); la ciudad de Cádiz disponía de una Facultad de Ciencias Médicas desde 1845 (RO de 17-VII-1845). Por otra, en la Universidad de Barcelona, la Psicología (de los cuatrimestres séptimo y octavo) de la Facultad de Medicina será encargada "el Catedrático titular de Psicología Experimental y Racional de la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras a propuesta del Decano, y siempre que no resulten más de dos encargos de cátedra, además de la titular" (apt. 77, apt. 3º). Y, finalmente, en la de Madrid, la disciplina Psicología de la Facultad de Medicina será encargada a "uno de los dos titulares de Psicología Experimental y Racional, en las mismas condiciones [que en la de Barcelona]" (Art. 77, apt. 3º). En coherencia con la especial condición científica de la asignatura Psicología de la Facultad de Medicina, el legislador estableció, en el mismo Decreto de 7-VII-1944, que "al anunciarse las oposiciones a estas cátedras [de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas filosóficos] se hará constar la exigencia de una preparación especial de los opositores en la disciplina de Psicología" (Art. 77, apt. 3º). A través de la presente legislación sobre la asignatura Psicología y sobre el Profesorado que debía impartirla, parecían quedar suficientemente claras las relaciones entre la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras y

la Facultad de Medicina. Mas, como se verá luego, la supuesta convivencia institucional entre Psicólogos y Médicos iba a durar poco tiempo.

Finalmente, por lo que respecta a las *Facultades de Ciencias*, un nuevo Decreto Ministerial (igualmente de 7-VII-1944, BOE de 4-VIII), destinado a reorganizar sus Planes de estudio, trajo consigo otra decisiva novedad institucional para los estudios psicológicos, cual es la de hacer desaparecer la Psicología Experimental del Grado de Doctorado de la Sección de Naturales. Tal novedad viene dada ya en la misma organización estructural de dicho Grado. El Decreto estructura la Facultad en cuatro Secciones: Matemáticas, Físicas, Químicas y Naturales (art. 2º). E inmediatamente añade que "compete a las Facultades de Ciencias la colación de los grados académicos de Licenciado y Doctor en Ciencias, siendo estos últimos los de Doctor en Ciencias Matemáticas, Físicas y Químicas, Biológicas, Geológicas y Química industrial" (DM de 7-VII-1944, art. 4º). Como se ve, aunque en lo sucesivo debía seguir vigente la Sección de Naturales, el viejo Doctorado de la misma dejó de existir oficialmente. Desaparecía con ello el lugar natural -era la culminación doctrinal de la Sección- en que se había ubicado la Cátedra de Psicología Experimental desde su creación en el año 1900. Sin disponer de dicho lugar, carecía de sentido el que la Psicología Experimental (que como cabía esperar tampoco fue introducida como parte de su Licenciatura) permaneciera en los Planes de estudio de la Facultad de Ciencias y de hecho desapareció definitivamente de los mismos. La Antropología, por el contrario, fue conservada todavía en la Sección de Naturales, no ya como parte del Doctorado (que ya no existía), sino como una disciplina más del curso cuarto de su Licenciatura.

Aparte de las anteriores observaciones sobre el Doctorado de las Facultades de Filosofía y Letras y de éstas sobre el de Medicina, el *Grado de Doctor* en general era otro lugar obligado de las reformas institucionales. La Ley de 29-VII-1943, sobre la Ordenación de la Universidad española, había capacitado a todas las Universidades en principio a conferir dicho Grado en todas sus Facultades (art. 21º), si bien matizaba en una de las disposiciones finales que, para que las Universidades pudieran impartir las enseñanzas correspondientes al mismo y conferir efectivamente el Grado de Doctor, era preciso que el Ministerio de Educación Nacional autorizara por Decreto a cada una en particular la colación del mismo. La autorización estaría en función del grado de organización alcanzada por cada una de ellas. "Entretanto -añadía el texto legal-, los estudios del grado de Doctor que determinen los Reglamentos podrán cursarse en todas las Universidades, siempre que en ellas estén establecidas las disciplinas necesarias. La Tesis doctoral será juzgada en la Universidad de Madrid por un Tribunal de cinco Catedráticos de la disciplina objeto de las tesis, de las distintas Facultades de España" (Ley de 29-VII-1943, Dispos. final cuarta). La Universidad de Madrid fue autorizada

a conferir el Grado de Doctor en el mismo año 1944, por Decreto Ministerial de 29-IV-1944 (BOE de 7-VI), y en esta misma fecha el Ministerio dio normas concretas para que el resto de las Universidades de distrito pudieran solicitar el derecho de impartirlo. Así las cosas, y por lo que respecta a la posibilidad de impartición oficial de disciplinas de Psicología en el Doctorado, en la Universidad de Madrid esto ocurría en el Doctorado de las Secciones de Filosofía y de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras y en el de la Facultad de Medicina. Con todo, con anterioridad a 1953, los cursos de Psicología del Doctorado de Pedagogía serían muy excepcionales.

Una vez descritos los pormenores de la reorganización institucional de las distintas Facultades universitarias de 1944, una reflexión de conjunto sobre las consecuencias de las reformas permite subrayar que los estudios de Psicología, en cualquiera de sus formas, quedaron radicados académicamente todos ellos en la Sección de Filosofía de las Facultades de Filosofía y Letras. En función de tales reformas, la Psicología experimental (la clásica psicología positivista, naturalista, fisiológica, experimental) sufre una doble transformación (institucional y doctrinal): si, por un lado, pierde la ubicación institucional "privilegiada" en la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias, por otro, al quedar radicada en la matriz ideológica más tradicional de la España moderna y contemporánea -a saber, en la de la conservadora neoescolástica de la Sección de Filosofía-, se la hace retomar de nuevo a la condición epistemológica de "disciplina filosófica", con todas las servidumbres que dicha condición traía consigo, metodológica y doctrinalmente. Con el agravante para su pretendida autonomía doctrinal y metodológica de que dicho contexto estaba todavía en aquella etapa bajo la férrea y excluyente vigilancia de la fe (católica) y no de la mera razón natural, menos aún de la razón positivista. No ha de verse en ello una interpretación *ad hoc* de aquel fenómeno, sino el reflejo de la filosofía oficial del Ministerio de Educación Nacional que interpretaba el paso de la Psicología Experimental a la Facultad de Filosofía y Letras como algo natural y obligado, por cuanto que consideraba que incluso la "psicología experimental" es "más filosófica que científica en sentido estricto" (Exp.Fund. Simarro. Arch. CM., Doc. N° 163). De esta forma, la Psicología experimental perdió en España definitivamente aquel acrisolado espíritu científico original que le habían impreso sus creadores, en la divisoria de los siglos, y que tan celosamente habían preservado los posteriores administradores de su devenir histórico.

En cualquier caso, la anterior reflexión -aparentemente negativa- sobre el traslado de la Cátedra de Psicología Experimental desde la Facultad de Ciencias a la de Filosofía y Letras no debe inducir juicios equivocados sobre el valor real de su nueva ubicación académica. De hecho, y de acuerdo con la tradición de los laboratorios de psicología experimental europeos y de EE.UU., cuando la reforma de 1944 traslada la matriz institucional de la Psicología científica a la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras no

hace otra cosa que realizar una necesaria redefinición de las exigencias de aquella epistemología positivista dura de sus fundadores -resumida en el viejo lema "la psicología como ciencia natural"-, con el objetivo de reubicarla en un terreno común entre la filosofía y la ciencia, en un terreno más acorde con lo que ahora se considera como la verdadera naturaleza humana: organismo y psique, mundo de correlaciones entre el entendimiento y el organismo, del que hablaba el padre Barbado Viejo, y siempre más allá de la simple neuropsicología reduccionista de la tradición científicista en la que la Cátedra en cuestión se había movido hasta el presente. Por otro lado, aparte de que esta nueva ubicación fuera más acorde con la historia general de la psicología experimental -europea y norteamericana-, era además un lugar más propicio a la extracción de un mayor número de seguidores y a la creación de una cantera de científicos más abundante, por cuanto que las inquietudes intelectuales de este tipo de alumnado están generalmente más cercanas a las cuestiones psicológicas que lo que pudieran estarlo los intereses de los matemáticos, químicos, geógrafos y geólogos, cristalógrafos, minerólogos, biólogos, bacteriólogos, fisiólogos, fitólogos, zoólogos, etc., etc., de la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias. Además, en el lado opuesto, a la altura de mediados del siglo XX difícilmente podría pensarse en un retorno duro a la visión de la "Psicología" como una parte de la rancia *Metaphysica spetialis* decimonónica en la que se había movido durante tantos siglos. Así es que, de acuerdo con los modelos institucionales externos y con las opiniones explícitas de nuestros expertos de ayer y de hoy -p.e., las referidas de Besteiro, Viqueira o Barbado Viejo-, hay que concluir que en principio el nuevo Plan de estudios de 1944 debía ser netamente favorable para el desarrollo de la Psicología, incluída la psicología científica. No obstante, si en la práctica real aquella traslación académica no llegó a reportar realmente para ésta una tal situación favorable, ello debió tener su origen en otras causas. Pueden adelantarse ya algunas de ellas: la psicología científica en España quedó sometida en su devenir inmediato, al menos, a tres poderosas servidumbres. La primera: la sujeción de la Psicología, incluída la "psicología experimental", a los cánones de la ideología dominante, que no sólo provocaba todo tipo de prevenciones contra la explicación de su rama "experimental" en las aulas de la enseñanza secundaria, sino que además la colocaba inexorablemente bajo la inspección de la ortodoxia católica. La segunda, la sujeción de su posible cultivo a los agentes humanos presentes en la escena, bien entendido que, una vez depurados los psicólogos científicos anteriores a la guerra, en aquellos momentos sólo estaban disponibles para atender sus necesidades los filósofos neoescolásticos; el mismo lamento que expresara Viqueira en 1915 podía repetirse ahora, incluso con mayor fundamento: "no hay gente para ello"; en efecto, en 1944 no había en España verdaderos maestros de psicología científica -fisiológica y experimental-, pues no lo eran, efectivamente, ni

Font Puig (en Barcelona) ni Zaragüeta o Gil Fagoaga (protagonistas de la psicología de la nueva etapa en Madrid), pertenecientes todos ellos a la orientación neoescolástica. Y, la tercera, no hubo tampoco apoyo institucional para la creación de los instrumentos clásicos de la Psicología científica, a saber, Laboratorios para la investigación experimental. Evidentemente, en un contexto tan negativo, carecía de sentido pensar que la petición de Barbado Viejo de creación de un "Instituto psicológico" tuviera viso alguno de realización. Así las cosas, de no cambiar sensiblemente aquellos parámetros personales, la Psicología Experimental difícilmente podía esperar días de gloria en España. No obstante, por fortuna para la ciencia psicológica, pronto surgirían los primeros gérmenes -tanto institucionales como humanos- capaces de incoar dicho cambio.

### III.- EVOLUCIÓN DE LAS CÁTEDRAS DE PSICOLOGÍA EN EL SEPTENIO 1944-1953. PSICOLOGÍA PARA MÉDICOS: CONFLICTO ENTRE PSICÓLOGOS Y PSIQUIATRAS. LA FRUSTRADA "CÁTEDRA DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y RACIONAL" DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, 1951

Ubicada finalmente la matriz de la Psicología en las Facultades de Filosofía y Letras, la nueva etapa tuvo como puntos de referencia más importantes las Cátedras de Psicología de dichas Facultades en las Universidades de Madrid y de Barcelona. No tenemos constancia de que llegara a producirse un proceso de Oposición a la Cátedra de Psicología Experimental y Racional, que las reformas de 1944 habían dispuesto para la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, en Cádiz, ni siquiera de que dicha Cátedra llegara a ser dotada económicamente. En la de Barcelona, acomodándose a las nuevas coordenadas institucionales, la figura clave seguía siendo la de P. Font Puig. Siendo mucho más compleja que la de la anterior, la historia de la docencia de la Psicología en la Universidad de Madrid requerirá múltiples precisiones. Además de ello, la presente etapa (1944-1953) fue testigo de dos nuevos acontecimientos institucionales de un importante calado histórico: la frustrada convocatoria de oposición a la "Cátedra de Psicología Experimental y Racional" de la Universidad de Murcia (1951) y la pugna entre Psicólogos y Médicos por el control institucional de la Psicología académica de las Facultades de Medicina (1949-1953).

Por lo que respecta a la *Universidad de Madrid*, y como resultado de aquellas reformas, los estudios de Psicología terminaron adoptando la siguiente configuración institucional: dos asignaturas diferentes -Psicología Experimental y Psicología Racional- en la Sección de Filosofía; otras dos -Psicología General y Psicología del Niño y del Adolescente- en la Sección de Pedagogía, en ambos casos de su Facultad de Filosofía y Letras; y,

finalmente, una Psicología (que desde 1951 se denominará Psicología para Médicos) en su Facultad de Medicina. En tanto que formaban parte de los Planes de estudio de la Licenciatura de sus respectivas Facultades, todas estas asignaturas eran obligatorias para sus alumnos. Estaba además la Psicología Experimental y Racional del Doctorado de la Facultad de Medicina, que no había visto modificado su tradicional estatuto de disciplina optativa con el que venía funcionando desde su primera aparición en el año 1900. Inicialmente todas estas disciplinas debían impartirse en las aulas de la Facultad de Filosofía y Letras, cuya Sección de Filosofía vino a convertirse en el centro institucional de la Psicología universitaria. Dibujaremos en las páginas que siguen, siquiera en breve esquema, cuál fue la evolución histórica inmediata de cada una de ellas en cada una de las Facultades en que se impartieron en dicha Universidad. Para ello contamos con una doble fuente documental: la Ficha de Personal, elaborada en su día por la Secretaría General de la Universidad de Madrid, relativa a Psicología Experimental para Medicina, cuyos datos iremos reproduciendo puntualmente en cuanto a nombramientos se refiere (cf. AGUCM, Personal, 852), y con las referidas Actas de calificaciones de dichas asignaturas, que se conservan en el mismo Archivo General de la Universidad y en los Depósitos de la Secretaría de su Facultad de Ciencias Químicas.

Aunque a partir de 1944 la vida académica de las diferentes formas de Psicología universitaria se verá profundamente afectada por la reforma de los Planes de estudio, sucede que, al estar colocadas en los cursos de la especialidad de las Secciones de Filosofía y de Pedagogía, las nuevas disciplinas de psicología no se pondrán en marcha efectivamente hasta el curso 1946-1947; por tanto, durante los cursos 1944-1945 y 1945-1946 se seguirán impartiendo todavía las mismas asignaturas psicológicas que en los cursos anteriores, bien que bajo la condición de *disciplinas a extinguir*. En efecto, en el *curso académico 1944-1945*, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, D. M. Mindán Manero firma dos Actas de *Psicología*, una relativa a 1º curso de la especialidad (25+—) y otra a 2º curso (19+—); para entonces la Facultad había abandonado ya el sistema de calificación del "placet académico" y, paralelamente, recuperado el sistema de evaluación clásico. Hace acto de aparición por primera vez la nueva disciplina Psicología Racional, bien que ello tenga lugar en la convocatoria de Septiembre y con una cifra testimonial de alumnado, actuando como Tribunal evaluador los Srs. Yela Utrilla, Zaragüeta y Romero Marín. En la Facultad de Medicina, Carlos Crespo seguía al frente de la *Psicología Experimental* del Doctorado, atendiendo en aquel año a 42+120 alumnos. Al haber desaparecido de los Planes de estudio la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias, su Doctorado dejó de contar con alumnos oficiales: —+1 alumnos (Libros de Actas. Curso 1944-1945. Ciencias y Medicina. DSFCUCM). En aquel año, L.

Gil Fagoaga, Catedrático de *Psicología Superior* desde 1923 en la Facultad de Filosofía y Letras y que con posterioridad a la guerra no había recuperado su docencia en psicología, impartió la disciplina *Estética*. Y, por lo que respecta a los exámenes finales de la Licenciatura de Filosofía, el Tribunal evaluador estuvo constituido por los Srs. Romero Marín, Yela Utrilla, García Hoz y Mindán Manero (AGUCM. Actas, Caja GH10). El curso 1945-1946 representa la liquidación oficial de las Psicologías de los viejos Planes de estudio y simultáneamente el verdadero inicio de su implantación en los nuevos. En la Facultad de Filosofía y Letras, Gil Fagoaga impartió la docencia de Psicología Experimental (1º de la especialidad de Filosofía), de los nuevos Planes, a 11+— alumnos. La Psicología Superior, de los viejos Planes, la cual daba ya sus últimos coletazos, únicamente hizo acto de presencia en la convocatoria de septiembre. El pedagogo Romero Marín impartió, en calidad de “encargado de curso”, la disciplina Psicología General (de la Sección de Pedagogía) para 46+— alumnos. La Psicología Experimental del Doctorado de Medicina fue atendida ahora por el Prof. Luque y V. de Alien para 58+125 alumnos (AGUCM. Actas, Caja GH10; y Libros de Actas. Curso 1945-1946. DSFCQUCM). Como en el curso anterior, el Doctorado de la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias tampoco registró actividad académica. El cuadro adjunto (Nº 7) muestra una visión global de lo ocurrido en aquellos dos cursos académicos.

**Cuadro Nº 7. Docencia de la Psicología en la Universidad de Madrid. Evolución del alumnado: de 1944-1945 a 1945-1946**

	Fac.: Ciencias	Fac. Medicina	Fac.: Filosofía y Letras			Tot. abs.
	Doctorado	Doctorado	Licenciatura			
			Filosofía		Pedagogía	
	Ps. Experiment.	Ps. Experiment.	Ps. Exper.	Ps. Super	Ps. racional	
1944-1945	-+ 1	42+120	1º: 25+-	2º: 19+-		207
1945-1946	-+ -	58+125	1º: 11+-	2º: -+-	46+-	240
Tot. parc.	-+ 1	100+245	36	19		
			55		46	
Tot. abs.	1	345	101			447

A partir de 1946-1947, la docencia de la Psicología en la Universidad de Madrid alcanza su regularización definitiva. Alcanza en los años siguientes asimismo su etapa más brillante en lo que se refiere la captación de alumnado: de hecho en el transcurso de 9 cursos académicos fue impartida a cerca de 3.000 alumnos. La nueva etapa no estuvo exenta de tropiezos y de recuperaciones institucionales: la pérdida de la Psicología Experimental del Doctorado de la Facultad de Ciencias en 1944, seguida posteriormente de la de la Psicología para Médicos de la Licenciatura de Medicina en 1952, será compensada con creces en dos aspectos institucionales importantes: por un lado, ganó

dos nuevas disciplinas en la Facultad de Filosofía y Letras (a saber, la Psicología General y la Psicología del Niño y del Adolescente), y, por otro, ubicó estas adquisiciones en la Sección de Pedagogía, dominio académico que resultó ser especialmente atractivo para el alumnado. Desde el punto de vista expositivo, primando el criterio combinado disciplinas/cursos sobre el de Profesores, en las páginas que siguen iremos presentando separadamente y de manera sistemática la evolución académica de cada una de sus formas específicas. Por otra parte, aunque cronológicamente los cursos 1953-1954 y 1954-1955 sobrepasan la reforma de los Planes de estudio de 1953, en lo referente a la impartición docente de la Psicología en las diversas Facultades, son realmente una prolongación de los anteriores, en tanto en cuanto en ellos se siguen impartiendo todavía las mismas asignaturas psicológicas del viejo Plan, si bien como disciplinas a extinguir; por ello aquí serán historiadas igualmente como parte de este período.

Por lo que respecta a la *Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras*, a partir del curso 1945-1946 el Prof. responsable de la disciplina *Psicología Experimental* (curso 1º de Filosofía) fue de manera ininterrumpida D. L. Gil Fagoaga; así queda testificado por la firma individualizada de las Actas de los alumnos oficiales de la convocatoria de junio. Cabe observar que, dentro de la parquedad con que en aquella etapa se prodigaba la elección de los alumnos hacia la Sección de Filosofía, el número de los que cursaban oficialmente dicha asignatura no resulta discordante con el del conjunto de la Sección.

Gil Fagoaga impartió la asignatura de *Psicología Experimental* en calidad de Catedrático de Psicología Superior (título que no se modificó oficialmente hasta 1954). El hecho de que en su regreso a la psicología en 1945 hubiera de asumir la docencia de la *Psicología Experimental* de los nuevos Planes, y no la de *Psicología Racional* (heredera doctrinal en los nuevos de la anterior de *Psicología Superior*) se debía a que, al haber sufrido expediente de depuración por el que se le había impuesto como sanción el "cambio de servicios por otros análogos" (OM de 30-V-1941), no podía recuperar automáticamente dicha disciplina. Ello no obstante, y de acuerdo con el Escalafón oficial de Catedráticos de dicha Facultad, Gil Fagoaga siguió figurando como "Catedrático de Psicología Superior" hasta el año 1954, en que, como se verá más adelante, cambió su denominación por la de "Catedrático de Psicología Experimental". Por otra parte, en cuanto a la responsabilidad de la docencia de la *Psicología Experimental* del Doctorado de Medicina, las fuentes oficiales son contradictorias: mientras que la citada Ficha del "Personal de Filosofía Y Letras para otras Facultades" señala a Romero Marín como "Prof. encargado" de la misma (desde 3-XII-1945 hasta 1-X-1946), las Actas de la convocatoria de junio para alumnos oficiales están firmadas en solitario por el prof. Luque, sin que además Romero Marín aparezca en ningún caso como miembro de los 7 Tribunales que llegaron a constituirse entre junio y sep-



tiembre para evaluar a los alumnos no oficiales de la asignatura en aquel curso.

Teniendo a Gil Fagoaga como responsable oficial de la disciplina, la *Psicología Experimental* de la Licenciatura de Filosofía fue impartida a lo largo de aquella etapa a 210 alumnos (168 oficiales y 42 no oficiales). Para una visión analítica de la evolución del alumnado de la asignatura, véase el Cuadro Nº 8. En la formación de los tribunales evaluadores de los alumnos no oficiales de la asignatura participaron junto a Gil Fagoaga, bien que en diversa medida, los Profs. de la Facultad E. Montero Díaz, L. Eulogio Palacios, C. París, M. Casado, C. Láscaris Comneno, M.J. de las Heras, Calvo Serer, Millán Puelles, y algunos otros (AGUCM, Actas, Cajas GH11-20; y Libros de Actas. Curso 1946-1947 a 1954-1955. DSFCQUCM).

La docencia de la asignatura *Psicología Racional* de la misma Universidad, Facultad y Sección que la anterior (esta vez en 2º curso de la especialidad de Filosofía) fue desempeñada en aquella etapa por D. J. Zaragüeta y Bengoechea. Recibió el encargo de impartir tales enseñanzas en 1946, y, como se verá luego, le fue "acumulada" de inmediato la docencia de una de las psicologías de la Sección de Pedagogía. Por otra parte, a partir de 1947, recibirá además el "encargo" de la docencia de la Metafísica de la misma Facultad. Zaragüeta impartió la disciplina *Psicología Racional* a lo largo de aquella etapa a un total de 141 alumnos (118 oficiales y 187 no oficiales) (AGUCM. Actas, Cajas GH11-18). Para una visión analítica de la evolución del alumnado de la asignatura, Cf. Cuadro Nº 8<sup>22</sup>. Finalmente, cuando una Disposición Ministerial de 6-II-1953 (BOE de 3-III) anunciaba la jubilación<sup>23</sup> del anciano profesor de su Cátedra de *Psicología Racional*, por



J. Zaragüeta Bengoechea

<sup>22</sup> La imagen de D. J. Zaragüeta Bengoechea ha sido tomada de Zaragüeta Bengoechea, J. (1963) *Estudio Filosóficos*. Madrid: Instituto "Luis Vives" de Fillosofía del C.S.C. y Sociedad Española de Psicología.

<sup>23</sup> Archivo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, "J. Zaragüeta Bengoechea".

**Cuadro Nº 8.** Docencia de la Psicología en la Universidad de Madrid. Evolución del alumnado: de 1946-1947 a 1954-1955

	Ciencias Doctorad		Medicina Doctorado Licenciat		Filosofía y Letras Lic. de Filosofía		Filosofía y Letras Lic. de Pedag.		Doctor. Fil./Ped.		Totales abs.
	Ps. Exper	Expenim.	Psicolog.	Experiment.	Racional	General-Niño/Ad.					
1946-1947	-- + --	64+127	97 + --	21+ --	10+ --	65+ 3	45+ --				432
1947-1948	1 + --	43+ 84	325 + --	21+ --	18+ --	14+ 7	80+ --				593
1948-1949	2 + --	57+ 97	230 + --	6 + --	11+ --	66+ --	7+ --		2		478
1949-1950	5 + 7	47+ 60	222 + 29	17+ 2	7+ 2	84+15	63+12				572
1950-1951	2 + --	5+139	240 + 99	11+ 5	9+ 2	66+18	67+20		6		689
1951-1952	-- + --	3+ 13		15+ 8	6+ 11	65+89	78+15		8		311
1952-1953	1 + 3	-- + 12		18+ 4	12+ 8	6+20	65+ 9		22		180
1953-1954	3 + --	3+ --		32+ 8	22+ --	80+27	53+15		59		302
1954-1955	11 + --	5+ --		27+15	23+ --	70+ 8	64+28		53		304
Total Parc	25 + 10	227+532	1114+128	168+42	118+23	516+187	522+ 99		150		3861
<b>Total abs</b>	<b>35</b>	<b>759</b>	<b>1242</b>	<b>210</b>	<b>141</b>	<b>703</b>	<b>621</b>		<b>150</b>		<b>3861</b>

haber cumplido la edad reglamentaria, él había permanecido en el servicio activo 43 años, 11 meses y 6 días de labor docente ininterrumpida; Zaragüeta había servido sucesivamente primero en la Escuela Superior de Magisterio (desde 1920), y luego, en las Secciones de Pedagogía (desde 1932) y de Filosofía (desde 1944) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. Con la jubilación de D. J. Zaragüeta, quedó ó *vacante la Cátedra de Psicología Racional*. Fue este el momento en que el joven M. Yela Granizo, formado ya en el entorno científico del Dr. Germain, y que se ejercitaba por entonces como Profesor Adjunto de Cosmología en la misma Sección de Filosofía, fue nombrado profesor “encargado” de la *Cátedra de Psicología Racional*; Yela desempeñó la docencia de la misma entre los años 1953 y 1955, fecha en que además pasará a servir interinamente una de las asignaturas psicológicas de la Sección de Pedagogía (Yela, 1996, p. 476); su docencia en esta su primera etapa como prof. de Psicología Racional fue la siguiente: *Curso 1953-1954: 22+— alumnos*; y *curso 1954-1955: 23+— alumnos* (AGUCM, Actas, Cajas GH, carente de signatura). A partir de 1955-1956, en la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras la atención a dicha disciplina será puramente residual.

En paralelo con la Sección de Filosofía, los acontecimientos relativos a las Psicologías de la *Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid* durante aquel periodo tuvieron como principales protagonistas a los mismos personajes, Gil Fagoaga y Zaragüeta Bengoechea. La docencia de la disciplina *Psicología General* (1º curso de la especialidad) fue “acumulada” a la *Cátedra de Psicología Racional* de la Sección de Filosofía, y por tanto al Prof. Zaragüeta, que la desempeñó de manera ininterrumpida desde 1946-1947 hasta su jubilación en 1952 (AGUCM, Actas, Cajas GH11-18). En este año 1953 las Actas de la disciplina de la convocatoria de septiembre fueron firmadas ya por el Prof. M. Yela Granizo, que se “encargó” de la asignatura durante los cursos siguientes, 1953-1954 y 1954-1956. El total de alumnos de la disciplina en el periodo 1946-1947 a 1954-1955 fue de 703 (516 oficiales y 187 no oficiales). Para una visión analítica de la evolución del alumnado de la disciplina, cf. Cuadro Nº 8. Formaron parte de los Tribunales evaluadores del alumnado no oficial, junto a Zaragüeta y Yela Granizo, en diversa medida, los Profs. Gil Fagoaga, Láscaris Comneno, Yela Utrilla, Romero Marín, E. Villarejo, Eulogio Palacios, Mindán Manero, y algunos otros.

Por otra parte, la asignatura *Psicología del Niño y del Adolescente* (curso 2º de la especialidad de Pedagogía) fue desde el primer momento feudo exclusivo del Prof. Gil Fagoaga, que la asumió en concepto de “acumulación” a la de *Psicología Experimental* de la Sección de Filosofía. Gil Fagoaga impartió la disciplina en aquella etapa a un total de 621 alumnos (522 oficiales y 99 no oficiales) (AGUCM, Actas, Cajas GH11-20, más 2 Cajas carentes

de Signatura). Para una visión analítica de la evolución del alumnado de la asignatura, cf. Cuadro Nº 8. Junto a Gil Fagoaga, formaron parte de los sucesivos Tribunales evaluadores de los alumnos no oficiales los Profs. Eulogio Palacios, Montero Díaz, Láscaris Comneno, M. Casado, C. París, González Heras, Calvo Serer, Millán Puelles, y algunos otros cuya firma resulta ilegible. Gil Fagoaga tuvo siempre un gran recuerdo de sus actuaciones al frente de dicha asignatura:

*“Acabóse la guerra y volvimos a las cátedras... en esta era de paz, además de mi cátedra de psicología, me acumularon las asignaturas de Antropología y Psicología del niño y del adolescente. Esta última disciplina de la Sección de Pedagogía, hizo mis delicias sobre todas las demás. El humanismo de los alumnos y alumnas, maestros de instrucción primaria en su mayoría, su ingenuidad y adorable dedicación a los estudios y prácticas, su desinterés y bondad me hacían dichoso, y en mi laboratorio de la ciudad universitaria, que rehicimos briosamente, trabajamos con todo éxito. Me nombraron también profesor de psicología de la Facultad de medicina y en el edificio de San Carlos de la Calle Atocha di mis cursos durante varios años”* (Gil Fagoaga, Autobiografía. 1980).

No corresponde aquí seguir la pista de Gil Fagoaga al frente de la asignatura Antropología, apuntada en el texto precedente; pero la alusión en el mismo a sus actuaciones docentes para los médicos nos introduce ya en el análisis de la cuestión general de la presencia de la *Psicología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid* en aquel en período de 1944-1953 (Psicología Experimental y Racional, del Doctorado, y Psicología -para médicos-, del curso 4º de la Licenciatura). También aquí el protagonista principal de la misma fue el Prof. D. L. Gil Fagoaga. El contraste manifiesto entre la denominación de las asignaturas en los Planes de estudio oficiales (OM de 7-VII-1944) -a saber, “*Psicología*” y “*Psicología Experimental y Racional*”- y la que aparece en las Actas firmadas por los profesores de las mismas obligan a introducir la siguiente precisión terminológica: aunque Gil Fagoaga encabece todas sus Actas con la denominación “*Psicología Experimental*”, indistintamente, sean las de los cursos de Licenciatura sean las del Doctorado, identificaremos unas y otras en función de los destinatarios de las enseñanzas. La referida Ficha de “*Profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras para otras Facultades*”, de la que aquí nos serviremos junto a las Actas de las asignaturas, va encabezada en este caso con la especificación “*Psicología Experimental para Medicina*” (AGUCM, Personal, 852).

Sean en primer lugar los nombramientos oficiales del Profesorado de *Psicología para Médicos* (4º curso de la Licenciatura). En el curso 1946-1947 dicha Psicología fue impartida por Gil Fagoaga, que contó con un grupo de 97+— alumnos, entre los que se hallaba F. Secadas Marcos, futuro Catedrático de la especialidad de Psicología (a partir de 1971). En el de 1947-1948,

la docencia le fue "acumulada" oficialmente (OM de 21-X-1947) al "psicólogo" Gil Fagoaga (con toma de posesión de 1-X-1947 y de cese el 30-XII-1948), que contó en esta ocasión con la extraordinaria cifra de 325+— alumnos. Él mismo continuaría desempeñando su docencia, con la misma condición de "acumulada", durante los años siguientes, a través de sucesivas prórrogas (del 14-IX-1948 al 30-IX-1949; del 8-IX-1949 al 15-VI-1952) hasta que una OM de 1952 dispuso su cese definitivo de dicho Encargo: De hecho, el curso 1951-1952 ya no registra actividad de Gil Fagoaga en dicha disciplina. Para entonces y durante aquellos 5 años él había impartido la asignatura a un total de 1.242 alumnos (1.114 oficiales y 128 no oficiales). Para una visión analítica de la evolución del este alumnado, cf. Cuadro N° 8. Una OM de 16-VI-1952 nombró "Encargado" de la enseñanza de la Psicología para galenos al "médico" Dr. D. J. J. López Ibor, que se responsabilizó de la misma en el curso 1951-1952; por una nueva Orden de 29-X-1952 López Ibor continuará su docencia, igualmente en calidad de "encargado de curso", para el año siguiente 1952-1953. En los cursos en que hubo de formarse Tribunal para alumnos no oficiales, éste estuvo constituido por tres miembros de entre los Srs. Gil Fagoaga, Montero Díaz, Eulogio Palacios, M. Casado o Láscaris Comneno (Ficha de Profesorado, AGUCM, Personal, 852; y Libros de Actas. Medicina. Cursos de 1946-1947 a 1950-1951. DSFCQUCM). Lo que sucediera a partir de 1953 con dicha asignatura en la Facultad de Medicina, pertenece a un apartado ulterior de nuestro relato, año en que los Planes de estudio de su Licenciatura serán objeto de una nueva reforma. Añádase que la asignatura *Psicología* fue impartida por Gil Fagoaga asimismo para el Doctorado en dos ocasiones: en 1948-1949, para el de Pedagogía, y en 1950-1951, para el de Filosofía.

La docencia de la *Psicología Experimental y Racional* para el *Curso de Doctorado de la Facultad de Medicina* [o simplemente "*Psicología Experimental*"] presenta una situación bastante menos lineal, particularmente si se la considera desde el profesorado que hubo de atenderla. En efecto, en el *curso académico 1946-1947* fue impartida simultáneamente por los Profs. Gil Fagoaga y Luque con el siguiente desigual resultado: el primero contó con 51 alumnos y el segundo con 13 alumnos, contabilizándose 127 no oficiales, para cuya evaluación el Tribunal preceptivo estuvo formado por los Srs. Lozano Rey, Pérez de Barradas y Luque. Sucede lo mismo en el *curso 1947-1948*, con 9 alumnos en el caso de Gil Fagoaga y 34 en el de Luque, a los que hay que sumar 84 no oficiales, examinados por el mismo Tribunal que en el curso anterior. En el *curso 1948-1949*, la asignatura fue atendida únicamente por el Prof. Luque (con 57-97 alumnos), con un Tribunal para no oficiales del que además de los miembros antes mencionados formó parte el Prof. J. Gómez Menor. En el *curso 1949-1950*, Luque se responsabilizó de 12 alumnos y Gil Fagoaga de 35, a los que hay que añadir 60 no oficiales,

para cuya evaluación se formaron diversos Tribunales en los que a los miembros anteriores se unieron otros, como S. Alvarado y Fernández Galiano. En el *curso 1950-1951*, la asignatura fue impartida únicamente por Gil Fagoaga (con 3+13 alumnos, encontrándose entre el Dr. Vallejo Nájera), con Tribunal para no oficiales formado por Fernández Galiano, Alvarado y Luque. A partir de entonces, Gil Fagoaga dejó de tener responsabilidades en el Doctorado de la Facultad de Medicina, quedando el Prof. Luque como único encargado de la disciplina (Libros de Actas. Cursos de 1946-1947 a 1952-1953. Medicina. DSFCQUCM; Ficha de Profesorado, AGUCM, Personal, 852; AGUC, Cajas CG11-20). Gil Fagoaga y Luque atendieron durante aquella etapa a un total de 759 alumnos: 227 oficiales y 532 no oficiales (Cf. Cuadro N° 8).

Además de su presencia en el Doctorado de Medicina, la asignatura *Psicología experimental*, impartida por los Profesores Gil Fagoaga y Luque, estuvo asimismo presente a lo largo de aquellos años, si bien de manera irregular, en *otros Doctorados*. Lo estuvo efectivamente en el de la Facultad de Ciencias, que, a pesar de que institucionalmente no contaba ya con la *Sección de Naturales*, y por tanto tampoco con su tradicional Doctorado, mantuvo la atención a la asignatura, bien que en términos residuales, durante más de una década, para alumnos oficiales y no oficiales. Fueron atendidos en dicho Doctorado, por el Prof. Luque, un total de 35 alumnos (25 oficiales y 10 no oficiales) (AGUCM, Actas, Cajas GH11-16. Y Libros de Actas de 1946-1947 a 1953-1954. Medicina. DSFCQUCM). Además, durante los cursos 1951-1952 y 1952-1953, Gil Fagoaga impartió diversos *Cursos Monográficos* de Psicología Experimental para el *Doctorado de Filosofía* (AGUCM, Actas, Cajas GH11-16. Y Libros de Actas de 1946-1947 a 1953-1954. Medicina. DSFCQUCM). Y, cuando en el curso 1951-1952, fue liberado de la docencia de la Psicología para Médicos en la Facultad de Medicina, la actividad por él allí desarrollada hasta el momento fue suplida en los años siguientes con la impartición de una serie de *Cursos Monográficos* sobre diversas cuestiones psicológicas en la Facultad de Filosofía y Letras, que iban dirigidos principalmente al Doctorado de Filosofía, bien que en algunos casos lo fueran igualmente al de Pedagogía. En dicha tarea participó igualmente, si bien de manera esporádica D. V. García Hoz. Recibieron dichos Cursos Monográficos un total de 150 alumnos (AGUCM, Actas, Cajas GH16-20). Sobre los tópicos de que fueron objeto de dichos Cursos volveremos más adelante.

Llegados a este punto de la exposición, las sucesivas visiones, diferenciales y analíticas, hasta aquí expuestas del devenir de la Psicología -en sus diferentes formas- en la Universidad de Madrid entre los cursos 1920-1921 y 1954-1955, pueden ser ahora complementadas con una *representación cuantitativa global* del mismo, para lo cual el Cuadro N° 9 resulta ilustrativo, por cuanto que, junto a dicha representación global, mantiene todavía imágenes diferenciales de dicho devenir por *Especialidades curriculares, denomina-*

ción de Asignaturas y Cronología de su impartición. Ello permitirá extraer algunas conclusiones, que no por ser generales resultan menos significativas para una interpretación más completa de la Historia institucional de la Psicología Española. Realizaremos a continuación una reflexión crítica sobre los datos de dicho cuadro en tanto que vistos desde los aspectos humanos de aquel proceso histórico: el del alumnado (una cuestión de impacto) y el del profesorado (una cuestión de calidad docente, vista ésta desde la perspectiva de su capacidad de captación del alumnado universitario)<sup>24</sup>.

Por lo que al *alumnado* se refiere, la primera cifra significativa fija en 5.652 el número global de alumnos que estudiaron Psicología en aquella larga etapa. El cuadro N° 9 contiene la desigual distribución de dicho alumnado con referencia a los tres parámetros que se acaban de indicar. Como es natural, el origen de la mayor desigualdad coincide con el momento de aplicación de los Planes de estudio reformados (1944), que, por lo que respecta a la Psicología, se corresponde con el curso 1946-1947.

Tomando como criterio de comparación las Facultades y considerados los datos precedentes en sentido global, en la *Universidad de Madrid* la psicología académica tuvo su mayor *impacto estudiantil* en la Facultad de Medicina, con sus 3.134 alumnos: 1.982 en Psicología Experimental del Doctorado y 1.242, en Psicología para Médicos de la Licenciatura. Le sigue la Facultad de Filosofía y Letras, con sus 2.153 alumnos: 829, en la Sección de Filosofía (492 en Psicología Experimental, y 187, en Psicología Racional), y 1.324, en la de Pedagogía (703, en Psicología General, y 621, en Psicología del Niño y Del Adolescente). Y, en último lugar, aparece la Facultad de Ciencias: 365 alumnos, naturalmente todos ellos de Psicología Experimental del Doctorado. Esta primera aproximación a los datos globalmente considerados constituye un argumento más para considerar que, con independencia de criterios epistemológicos y doctrinales que le dieron origen, la ubicación inicial de la Psicología Experimental en la Facultad de Ciencias -y su ulterior mantenimiento acrítico en la misma- representaron un inmenso error institucional: la tesis de la dislocación doctrinal se ve ahora reforzada con la comprobación de la no menor dislocación social, definida ésta en términos de su menor impacto en el alumnado.

Hubo, sin duda, un cierto equilibrio en el impacto de la asignatura Psicología Experimental en los Doctorados de Ciencias y de Medicina en los dos primeros periodos: en el de 1920-1924, con 37 y 30 alumnos, respectivamente,

<sup>24</sup> Anotamos nuevamente que, al no disponer de datos fehacientes sobre la evolución del alumnado de la disciplina *Psicología Superior* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central durante el periodo de 1920-1921 a 1935-1936, los posibles valores cuantitativos relativos a dicha disciplina no han sido tenidos en cuenta en las reflexiones globales que aquí se reflejan. Por lo demás, la actividad académica de dicha disciplina posterior a la Guerra Civil fue prácticamente inexistente.

Cuadro Nº 9. Universidad de Madrid. - Evolución del alumnado de Psicología: 1920-1955

	Fac. Ciencias		Fac. de Medicina		Facultad de Filosofía y Letras						Totales Parc.	
	Doctorado		Licenciat.		Sec. de Filosofía			Sec. de Pedagogía				
	Ps.Exper.		Ps.Exper.	Psicolog.	Licenciatura	Ps.Exper.	Licenciat.	CMD	Licenciat.	Licenciatura		Ps. N/A.
1920-24	29 + 8 [37]		17+13 [30]			20+14 [34]						101
1924-28	20 + 18 [38]		18+12 [30]			2+ 8 [10]						78
1928-29	14 + 11 [25]		8+ -- [ 8]			--+ 1 [ 1]						34
1929-36	17 + 18 [35]		34 + 40 [74]			7+ 8 [15]						124
1939-44	52 +142 [194]		168 +428 [596]			147+20 [167]						957
1944-46	-- + 1 [ 1]		100 +245 [345]			55+ -- [55]		46 + --				447
1946-55	25 + 10 [35]		277 +532 [809]		1114+128	68+42 [210]		118+23	150	516+187	522+99	3.911
Totales parc.			1.892		1.242	492		187	150	703	621	
						829					1.324	
Tot.abs.	365		3.134			5.652		2.153				5.652



y en el de 1924-1928 con 38 y 30 alumnos, respectivamente. Dicho equilibrio con dichos Doctorados tuvo su reflejo en la Licenciatura de Filosofía únicamente en el período 1920-1924, con sus 34 alumnos. Pero, dejando entre paréntesis el año de D. Sánchez, los datos globales muestran que aquel equilibrio se rompió definitivamente a partir del curso 1929-1930, permaneciendo a partir de entonces la aceptación de la disciplina siempre del lado del Doctorado de Medicina, incluso en el resurgir del primero en la etapa 1939-1944. La comparación del impacto de la Psicología entre ambas Facultades -Ciencias y Medicina- arroja datos contundentes si la reflexión se mantiene todavía en el entorno de los años en que se mantuvo la estructura general de los Planes de estudio de Doctorado de 1900: así en el período 1929-1936, con 35 alumnos en Ciencias y 74 en Medicina; y, en el de 1939-1944: con 191 y 596 alumnos, respectivamente. En este último período, la Psicología impartida en la Licenciatura de Filosofía, con sus 167 alumnos, estaba en sintonía con la impartida en el Doctorado de la Facultad de Ciencias, pero muy alejada del de Medicina. Finalmente, al haber desaparecido la Psicología de la Facultad de Ciencias, la anterior comparación de su impacto estudiantil entre los Doctorados de Ciencias y de Medicina ya no es factible. En el período siguiente, 1946-1955, la comparación de impacto habrá de realizarse entre las Facultades de Medicina y de Filosofía y Letras, las cuales impartieron Psicologías tanto en sus Licenciaturas como en sus Doctorados. Mas, aquí la estadística muestra igualmente un neto desequilibrio a favor una vez más de la Facultad de Medicina: 3.124 alumnos en ésta, frente a 2.153, en aquella.

Ante resultados tan contundentes sobre el impacto estudiantil universitario de la Psicología, cabe la pregunta de si, en el proyecto original de la implantación de la Psicología científica en España de 1900, la elección de la ubicación de la Cátedra emblema de dicha disciplina no debió seguir un orden de prioridad, si es que cabía realizar alguna previsión desde el lado "social" de su docencia, diferente al que realmente fue llevado a al práctica: a saber, Facultad de Medicina, Filosofía y Letras y, en último lugar, Facultad de Ciencias. Desde luego, desde el punto de vista de la temática de la Cátedra, las dos primeras opciones eran sin duda más próximas a la Psicología que lo pudiera ser la Facultad de Ciencias. Además -permitasenos un juicio de tipo futurible-, siendo médicos de formación, como lo fueron a lo largo de las primeras décadas los encargados oficiales de su docencia -Simarro y Rodrigo Lavín-, su labor académica se hubiera encontrado arropada por un contexto académico más adecuado que el que pudo prestarle la Facultad de Ciencias, y aún cabe pensar que por esa misma razón las autoridades académicas de la Facultad de Medicina habrían sido más sensibles a atender las necesidades instrumentales de la Cátedra que lo que lo fueron las de la Facultad de Ciencias. La realidad histórica es que, no sólo no se consideró

que la Facultad de Medicina podría ser la sede adecuada de la disciplina, sino que además la que "socialmente" aparece *a posteriori* como segunda opción, la Facultad de Filosofía y Letras, fue rechazada intencionadamente.

Por lo que se refiere al *profesorado*, la comparación entre C. Rodrigo Lavín y M.H. Ayuso e Iglesias se ha de realizar sobre los datos relativos a aquella etapa en la que las condiciones institucionales y los cursos contabilizados fueron iguales: a saber, en los períodos 1920-1924 y 1924-1928. Sus cifras de captación fueron casi idénticas en los Cursos de Doctorado de las Facultades de Ciencias y Medicina, pero los números reflejan la paradoja de que en los cursos de la Licenciatura de Filosofía, de la Facultad de Filosofía y Letras, el "científico" Rodrigo Lavín (con 34 alumnos) aventajó sensiblemente al "filósofo" Ayuso e Iglesias (con 10). Ya en la segunda etapa al frente de la Cátedra de Psicología Experimental, Rodrigo Lavín mantuvo un similar grado de aceptación al de la anterior entre los médicos (74 alumnos en 7 cursos académicos), mientras que perdió en proporción de alumnado en la Facultad de Ciencias (35 alumnos, igualmente para los mismos 7 cursos); por los motivos expuestos anteriormente, sus actuaciones docentes en la Facultad de Filosofía y Letras fueron irregulares y escasamente significativas: la reorganización de los Planes de estudio de 1931 contribuyó poderosamente a ello. Por otra parte, considerada conjuntamente la labor docente de Rodrigo Lavín y Ayuso e Iglesias en aquel período de 15 años, la comparación de su capacidad de captación de alumnos con la del anterior titular de la misma (Dr. Simarro), y para un espacio cronológico casi similar (1902-1903 a 1919-1920), resulta notoriamente favorable al segundo: frente a la cifra Simarro de 2.233 alumnos (cf. Bandrés, 2002), sus sucesores hubieron de conformarse con el modesto número de 337. Como cabía esperar, el lugar más destacado de dicho distanciamiento es el del Doctorado de Medicina, en el que la categoría intelectual, la especialización en psiquiatría, la simpatía personal y el buen oficio docente de Simarro logró atraer a 2.069 alumnos frente a los 142 de sus sucesores. Finalmente, tomados los datos del Cuadro N° 9 igualmente en términos globales, los resultados académicos de Rodrigo Lavín y Ayuso e Iglesias no sólo no se acercan a los de las etapas cronológicas posteriores a la guerra Civil, sino que apenas resisten la comparación.

La etapa de 1939-1946, por su parte, de cuyos primeros años el P. Barbado Viejo fue el más destacado mentor -y aún gestor- de la misma, representa un verdadero *renacer de la psicología académica*. Considerada globalmente, en aquel corto espacio de 7 cursos, la Psicología Experimental alcanzó la muy estimable cifra de 957 alumnos. El renacimiento se produjo principalmente en el Doctorado de la Facultad de Medicina, que vio cómo pasaban por sus aulas un total de 596 alumnos. Del renacer de dicho Doctorado fueron artífices por igual: primero, Barbado Viejo (1941-1943) y, luego, Carlos Crespo (1943-1945). Se produjo igualmente en el de la Facultad de Ciencias,

con un seguimiento nunca igualado de 194 alumnos. Y ocurrió algo similar en la Licenciatura de Filosofía, que tampoco había contado en ningún período anterior con la saludable cifra de 167 alumnos.

Cuando, tras la reforma de 1944, Gil Fagoaga se reincorpora a la docencia activa, haciéndose responsable de las Psicologías de la Facultad de Medicina, en los cuatro cursos que van de 1946-1947 a 1950-1951, los estudios psicológicos viven allí su momento de mayor esplendor: El fue capaz de atraer hacia la Psicología para Médicos (Licenciatura) en sólo 5 cursos académicos a 1.242 alumnos. Y, compartiendo con el Prof. Luque la docencia de la Psicología Experimental (Doctorado), a otros 809. El abandono de Gil Fagoaga de la atención a dichas disciplinas en 1952 no se debió a motivos relacionados con su perfil profesional, sus actuaciones docentes o cambios de Planes de estudio, sino al contencioso profesional mantenido en aquellos años entre los Psicólogos y los Médicos, del que los primeros salieron desfavorecidos. Por otra parte, Gil Fagoaga mantuvo la docencia de la Psicología Experimental de la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras en un tono modesto pero sostenido, recibiendo en sus aulas a lo largo de aquel período a 210 alumnos. Finalmente, mostró igualmente su eficacia en la asignatura Psicología del Niño y del Adolescente, de la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras, pues distribuidos a lo largo de todo aquel período llegó a impartir docencia a más de 620 alumnos.

La tercera figura destacada del profesorado de Psicología en dicha etapa, junto a las de Barbado Viejo y Gil Fagoaga, fue la de D. Juan Zaragüeta y Bengoechea. Su aportación docente más productiva se produjo en la asignatura Psicología General de la Sección de Pedagogía, de la Facultad de Filosofía y Letras, donde llegó a responsabilizarse de 703 alumnos. Su aportación a la Psicología Racional, de la Sección de Filosofía, fue más modesta, donde impartió lecciones a 141 alumnos.

La atención a los aspectos cuantitativos del proceso histórico, si bien ha sido necesaria para alcanzar una representación global del conjunto, no debe retrasar más el relato histórico de los acontecimientos institucionales de la etapa cronológica que estamos historiando, relato al que restan todavía por analizar dos destacados eventos: uno, sobre las relaciones Psicólogos-Médicos; otro, sobre Cátedra de Psicología Experimental y Racional de la Universidad de Murcia.

El primero, en efecto, se refiere al aludido *contencioso profesional entre los Psicólogos y los Médicos por el control de la Psicología en la Facultad de Medicina*. El cambio de Profesorado en la impartición de la Psicología para Médicos en la Facultad de Medicina de la Universidad Central en 1952 no fue un hecho aislado en la vida académica de dicha Facultad, sino que fue resultado final de un proceso histórico de alta política universitaria. En efecto, dentro del espacio cronológico subsiguiente a las reformas académicas de

1944, un episodio singular iba a perturbar las *relaciones entre Médicos o Médicos-Psiquiatras y Psicólogos, que venía originado en la pugna entre ambos por conseguir el predominio en el campo de la Psicología médica en la Universidad*. El conflicto tuvo lugar en tres fases sucesivas y se resolvió en un espacio de tiempo relativamente corto. La fuente documental para su análisis no está en los Archivos sino en Legislación oficial aparecida en los números del BOE de aquellos años. La primera fase se originó en 1949. En esta fecha la Asociación Española de Neuropsiquiatría envió un escrito al Ministerio de Educación Nacional que contenía una triple solicitud: que "la cátedra de 'Psicología' del actual plan de estudios de la Facultad de Medicina" sea denominada en lo sucesivo "Cátedra de 'Psicología Médica'", que sea explicada por un Catedrático de dicha Facultad, y que sus clases sean impartidas en esta Facultad en lugar de hacerlo en la de Filosofía y Letras, como acontece actualmente (OM de 23-I-1950; BOE de 1-III). No hay que perder de vista que desde 1944 los Planes de estudio de la Facultad de Medicina incluían ya la asignatura Psiquiatría. Consultado el Consejo Nacional de Educación sobre aquella solicitud, éste emitió un informe que, colándose más allá de intereses y razonamientos de grupo, ponía por delante de todos ellos el espíritu general de las disciplinas Psicología y Psiquiatría, estableciendo incluso las relaciones teóricas de subordinación que debían existir entre ellas:

*"teniendo presente que la Psicología se considera como asignatura básica para la Psiquiatría, parece que es esta última disciplina la que debe tener el matiz acusadamente médico, encuadrándola en la Fundamentación general de la Psicología, a la cual compete dar los principios generales para el conocimiento del alma humana, sin la cual no se puede asegurar una recta formación psicológica"* (OM de 23-I-1950, "Considerando primero").

Dando por sentado dicho argumento -añade el texto-, resulta obvio que sea un Catedrático de Psicología quien imparta dicha disciplina ("Considerando segundo") y aún parece oportuno que así sea, dado lo que supone de enriquecedor del espíritu universitario el hecho de que Catedráticos de distintas Facultades expliquen materias en una de ellas ("Considerando tercero"). En consecuencia, la Comisión permanente del Consejo de Educación Nacional propuso al Ministerio que "la asignatura 'Psicología' debía permanecer en la Facultad de Medicina con la misma denominación y ser explicada por un Catedrático de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras". Acto seguido el Ministro Ibáñez Martín convirtió dichas propuestas en disposiciones legales para su aplicación (OM de 23-I-1950; Dispos. 2ª). Ello, en efecto, respetaba la legislación vigente (DM de 7-VII-1944, en su art. 77), pero distaba mucho de complacer las aspiraciones de los Médicos. No obstante, la referida OM que estamos comentando modificó en parte el contenido de aquel Decreto de 1944, pues dispuso que las enseñanzas de la asignatura "Psicología" (4º

curso) de la Facultad de Medicina se cursaran en lo sucesivo en esta Facultad y no en la de Filosofía y Letras (OM de 23-I-1950, Dispos. 1ª).

En una segunda fase, inmediatamente posterior y siendo ya Ministro de Educación Nacional J. Ruiz Jiménez, la situación experimentó un giro radical (cf. Decreto Ministerial de 14-XII-1951; BOE de 23-XII). Dos nuevas y poderosas razones iban a ser ahora el argumento principal de las reivindicaciones de los Médicos: por un lado, que existe ya una experiencia acumulada durante los años en que los alumnos de Medicina han cursado los estudios de Psicología Médica, y, por otro, que "la notoria eminencia con que algunos médicos españoles vienen cultivando dicha disciplina, hace aconsejable que estos últimos puedan encargarse, en casos especiales y con carácter temporal de su enseñanza en las Facultades de Medicina" (DM de 14-XII-1951, "Expos. de motivos"). Atendiendo a dichos argumentos el Ministro Ruiz Jiménez, además de reiterar que la vigente disciplina "Psicología", ahora red denominada "Psicología para Médicos", sea cursada en la Facultad de Medicina (art. 1º), dispuso que,

*"cuando una Facultad de Medicina lo proponga, esta enseñanza podrá ser encargada, con carácter temporal a un Catedrático o a profesor adjunto de la Facultad de Medicina, o a un Doctor en Medicina de relevantes méritos y trabajos científicos en esta especialidad"* (art. 2º),

bien que en semejante situación se deba contar previamente con el dictamen favorable del Consejo Nacional de Educación (art. 3º). Como se ve, las razones de tan significativo cambio respecto del Profesorado de la disciplina por relación a lo dispuesto en la citada OM de 1950, ya no eran de principios, sino más bien de tipo pragmático, y no disimulaban las apetencias de los Psiquiatras sobre el dominio de las ciencias de lo psíquico en la Facultad de Medicina. Y, si con ello los Catedráticos de Psicología de las Facultades de Filosofía y Letras quedaban de hecho desplazados de la enseñanza de la Psicología para Médicos (como sucedía en los casos de las de Madrid y Barcelona), con más motivo ocurría dicho desplazamiento en el de los Catedráticos de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, los cuales, de acuerdo con el Decreto de 1944, tenían a su cargo la docencia de la Psicología en las Facultades de Medicina del resto de la Universidades españolas. Así planteado el problema, y para zanjar posibles desacuerdos, en un nuevo Decreto de 1953 el Ministro dispuso la siguiente solución salomónica: "los Catedráticos de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos, en la Facultad de Filosofía y Letras, que hubieren realizado sus oposiciones con arreglo a lo dispuesto en el art. 77, apt. 3º, párrafo 1º, del Decreto Ordenador de 7-VII-1944, continuarán desempeñando en todo caso el encargo de la enseñanza de la Psicología en las Facultades de Medicina" (OM de 5-II-1953, art. único; BOE de 6-III) (cf Cruz Hernández, 1960). Victoria esta ciertamente pírrica para los filósofos, puesto que en aquellas mismas fechas se estaba ya discutiendo un nuevo Decreto Ministe-

rial -que aparecerá en verano de ese mismo año 1953-, el cual estaba destinado a reordenar nuevamente los Estudios de Licenciatura de la Facultad de Medicina, y a través de cuyas disposiciones incluso aquella "Psicología para Médicos" dejará de figurar como materia curricular de dicha Licenciatura.

Sobre esta tercera etapa -reformas de 1953- del desencuentro entre Psicólogos y Psiquiatras, volveremos más abajo. No obstante, no estará demás recordar que incluso en aquella etapa de disputas no todos los agentes implicados en la materia estaban ubicados en la línea de la confrontación. Tal fue el caso -una vez más- del Dr. Germain (1981, p. 1045) que, luego de presentar en el Primer Congreso Mundial de Psiquiatría una Comunicación sobre la ayuda que el psicólogo puede prestar al psiquiatra y el beneficio que éste puede conseguir de esta colaboración, instó la constitución de una "Agrupación Internacional para la Coordinación de la psiquiatría y de los Métodos psicológicos", de la que el mismo fue su Secretario. Ello, no obstante, en nada detuvo las reformas en curso que culminarían en el verano de 1953.

En fin, antes de finalizar el período de vigencia de las reformas académicas de 1944, y ya en el contexto de un funcionamiento regularizado de la docencia de la Psicología en las distintas Secciones de la Facultad de Filosofía y Letras, un nuevo episodio iba a representar la nota bizarra y la sinrazón de la gestión universitaria del nuevo Régimen: a saber, la frustrada *Oposición a la Cátedra de Psicología Racional y Experimental de la Universidad de Murcia*, en 1951. Se trata de un evento temporalmente breve, para cuyo estudio, además de los textos legales, disponemos como fuente documental básica el "Expediente de Oposición a la Cátedra de Psicología Experimental y Racional de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia" (Archivo General de la Administración. EOCPsExpyRac. 1951).

En julio de 1951 el Ministro Ibáñez Martín dispuso la retirada de la dotación económica de la Cátedra de "Ética General y Ética Especial y Sociología" de la *Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad*, y paralelamente la transferencia de su dotación económica a la *Cátedra de "Psicología Experimental y Racional"* de la misma Facultad y Universidad, que por este acto quedaba asistida con fondos económicos propios (OM de 16-VII-1951, BOE de 28-VII). La Orden Ministerial que lo dispone, escueta en extremo, no incluía ninguna exposición de motivos. Retrocediendo a sus orígenes, la plaza desdotada procedía a su vez de la Cátedra de "Ética" de la misma Facultad, en relación con la cual, debido a las dificultades que hubo en su día para su provisión y tras varios intentos fallidos para hacerlo, en 1945 el Ministerio decidió cambiar su denominación por la citada de "Ética General y Ética Especial y Sociología", nombre con el cual fue sacada a Oposición (cf OM de 14-V-1945, BOE nº 146). No sabemos si con posterioridad se produjo o no su provisión real, pero lo cierto es que en 1951 dicha Cátedra fue reconvertida en *Cátedra de Psicología Experimental y Racional* (O de 16-VII)

y que, acto seguido, el Ministro resolvió declarar la nueva Cátedra vacante y anunciar la oposición de la misma, con un texto tan escueto como el siguiente: *"Vacante la Cátedra de Psicología Experimental y Racional de la Universidad de Murcia, este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, al turno de oposiciones"* (OM de 17-VII-1951; BOE de 7-VIII). La convocatoria oficial de dicha Oposición (OM de la misma fecha, 17-VII-1953, y mismo BOE de 7-VIII) tiene el interés histórico añadido de ofrecer el contexto ideológico en que todavía seguían moviéndose los procesos de provisión de plazas en el Profesorado público en aquellos años. En efecto, entre las condiciones que se exigían a los aspirantes para participar en oposición figuraban las siguientes: por una parte, que manifesten *"la firme adhesión a los principios fundamentales del Estado, acreditada mediante certificación de la Secretaría General del Movimiento"* (Condición 7ª); y, por otra, que *"los aspirantes que hubieren pertenecido al Profesorado en cualquiera de sus grados o que hayan sido funcionarios públicos antes del 18 de julio de 1936 presentarán el certificado de depuración correspondiente"* (Condición 10ª). Solicitaron participar en la Oposición los siguientes candidatos: D. José Fernández Huerta, D. Miguel Siguán Soler, D. José Luis Pinillos Díaz, D. Fermín de Urmeneta Cervera, D. Francisco Ruiloba Palazuelos, D. Luis García López y D. Arsenio Pacios López. Para sorpresa de todos, en septiembre de aquel mismo año 1951 el Ministro D. Joaquín Ruiz Jiménez, sucesor en la Cartera de Educación Nacional de Ibáñez Martín, hizo pública una nueva Orden Ministerial (de 12-IX-1951, BOE de 28-XI) con un contenido que rectificaba desde su raíz todas las actuaciones oficiales precedentes:

*"Este Ministerio ha resuelto. Primero. Que la dotación de la Cátedra de 'Psicología Experimental y Racional' de la Facultad expresada vuelva a la de 'Ética General y Ética Especial y Sociología', originaria de la misma; y Segundo. Que como consecuencia de lo anterior quede anulada, y por tanto sin ningún efecto, la Orden de 17-VII-1951, por la que fue anunciada la oposición a la Cátedra de 'Psicología Experimental y Racional' de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia"*.

A causa de dicha disposición, no hubo lugar siquiera al nombramiento de Tribunal. Evidentemente, un cambio tan brusco y repentino en cuestiones de legislación estatal no podía ser casual. Afortunadamente para la historiografía, nos han llegado algunos de los pormenores reales que lo motivaron. El origen de aquel desaguisado académico residía en que tanto la convocatoria de la oposición a la Cátedra como la previa dotación económica de la misma se habían realizado al margen de los usos establecidos en un Estado de derecho. Por un lado, hubo sin duda una inusual precipitación en la aprobación casi simultánea de las Ordenes ministeriales que instrumentaban administrativamente el anuncio de ambos aspectos: 16 y 17 de julio, cambio de dotación económi-

ca y convocatoria de la plaza, respectivamente. Por otro, los actos administrativos de des-dotación de la "Cátedra de Ética General y Ética Especial y Sociología" y de dotación de la de "Psicología Experimental y Racional" se hicieron abiertamente al margen de la ley, pues no consta en ningún documento que el Ministerio hiciera consultas previas ni a la Facultad implicada ni al Rectorado al que ésta pertenecía sobre tales proyectadas modificaciones de su estatus académico. *A posteriori* sabemos que efectivamente no las hubo. Así que cuando, al regreso de las vacaciones veraniegas, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia pudo tomar conciencia de la situación creada por las actuaciones ministeriales y de la transgresión legal que el hecho representaba, un acuerdo unánime de su Claustro de Profesores pidió a su Rector que transmitiera al Ministerio de Educación Nacional su total desacuerdo con la convocatoria en cuestión y la correspondiente solicitud de que todas las actuaciones ministeriales al respecto fueran declaradas nulas de pleno derecho. El motivo real de aquella protesta formal era que en aquel julio de 1951 el Ministro Ibáñez Martín había realizado el cambio de dotación de una Cátedra a otra por su cuenta y riesgo y sin el preceptivo informe de la Facultad en que se ubicaba dicha Cátedra. El cambio de titular del Ministerio colaboró en la resolución del entuerto: sensible a la solicitud del Rectorado de la Universidad, el nuevo Ministro de Educación Nacional Jiménez Ruiz dictó la susodicha Orden de 12-XI anulando todas sus actuaciones de su predecesor. El presente *affaire* administrativo, que debió satisfacer plenamente al Claustro de Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, parece que había provocado un cierto estado de desconcierto -si es que no de repulsa- en el seno mismo de la Administración. De hecho, entre los documentos que se conservan en el citado Expediente de Oposición a la Cátedra figura un escrito a máquina que, además de contener el texto del oficio ministerial que ordenaba realizar la convocatoria (texto que ocupa la primera y segunda página del documento), incluye en la tercera una nota añadida muy singular, escrita asimismo a máquina y con una disposición un tanto informal, la cual dice textualmente:

*"El Exmo. Sr. D. José Ibáñez Martín, de su puño y letra -y poniendo urgente-, mandó cambiar la dotación de Ética General, Ética Especial y Sociología, para esta Cátedra y que se anunciase a oposición.*

*(todo esto -añade dicha nota- se encuentra en la carpeta de cambio de dotaciones, que está en la bandeja de madera de Garrido)".*

El malestar del funcionario de turno por aquel desdichado evento parece evidente, pues él mismo sintió la necesidad de dejar constancia escrita de lo sucedido. Naturalmente, esta nota no lleva firma ni fecha (EOCPsExpyRac. 1951), pero arroja luz sobre el fondo del evento. El Expediente administrativo termina con la solicitud de los Candidatos de devolución de la documentación personal presentada a la convocatoria.



#### IV.- LA PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL EN EL ENTORNO DE LA UNIVERSIDAD. ESCUELA DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS

El progresivo declinar de la psicología experimental en la Universidad española, ocurrido a partir de la reanudación de las actividades académicas posteriores a la Guerra Civil, tuvo en aquella etapa, como contrapunto, algunos acontecimientos de signo más positivo que indicaban posibles caminos de una recuperación más o menos lejana. Ciertamente se perdió la oportunidad de crear efectivamente el Instituto de Psicología proyectado por Barbado Viejo como parte de la estructura del CSIC. Pero, aún dentro de sus limitaciones, nuevos episodios harían que la psicología experimental tuviera algún testimonio de su presencia en instituciones oficiales, próximas a la Universidad. Nos referimos, en principio, a la fundación de una Cátedra de Psicología Experimental en la Escuela de Estudios Penitenciarios, a la creación del Departamento de Psicología Experimental del Instituto "Luis Vives" de Filosofía y a la creación de la Escuela de Psicología y Psicotecnia, inicialmente denominada Escuela de Psicología Experimental. Se trata de tres episodios de desigual importancia institucional. En todo caso, dada su destacada proyección en la futura configuración institucional de la Psicología, los dos últimos serán tratados en el contexto del capítulo siguiente.

Para el análisis histórico-institucional de la *Cátedra de "Psicología Experimental" de la Escuela de Estudios Penitenciarios* utilizamos como fuente documental la legislación oficial relativa a su creación y a la provisión de su profesorado. La Escuela había sido fundada por un Decreto Ministerial de 18-V-1940. Tres años después el Gobierno autoriza al Ministerio de Justicia a que proceda a su reorganización (Decreto de 17-XII-1943), la cual se produce en el año siguiente, por Orden de 31-I-1944 (BOE de 8-II). Se estiman

*"como fundamentales los estudios de Psicología, Psicobiología y Sociología Criminal, ramas derivadas de la Criminología para conocer en lo posible el alma humana, conocimiento básico para los funcionarios que debe completarse con nociones de Religión, Ética y Moral..."* ("Expos. de motivos").

De acuerdo con tales exigencias, todas esas ramas de la ciencia criminológica debían pasar a formar parte del nuevo Plan de estudios de la Escuela, lo cual dejó abierto el problema de proveer de Profesorado especializado a las mismas.

Una Orden Ministerial de 9-I-1945 (BOE de 12-I) concentra dichas necesidades en tres Cátedras (de "Psicología experimental", de "Pedagogía correccional" y de "Religión y Moral") y a su vez autoriza a la Dirección General de Prisiones a convocar Concurso de méritos para la selección de Profesores de dichas Cátedras (Art. 1º), señalando asimismo las personas que debían integrar el Tribunal encargado de juzgar dicho Concurso, las cuales debían ser las siguientes: "el Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio, en calidad de Presidente; el Ilmo. Sr. Director General de Prisiones, en este concepto y en el de

Presidente del Consejo Rector de la Escuela de Estudios Penitenciarios, que suplirá en caso necesario al Presidente, y los vocales de dicho Consejo, el Ilmo. Sr. don Juan Casanova Vila, Subdirector General de Prisiones; don Amancio Tomé Ruiz, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios; don Eloy Montero Gutiérrez, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central; don Eugenio Cuello Calón, Catedrático de Derecho penal de la Universidad Central; don Mariano Puigdollers Oliver, Catedrático de Filosofía del Derecho y Derecho Natural, de la Universidad Central; y don César Aparicio y de Santiago, Juez de Instrucción y Secretario del Consejo Rector de la Escuela de Estudios Penitenciarios" (Art. 2º). Casi simultáneamente, una Disposición Ministerial de 10-I-1945 (BOE de 12-I) de la Dirección General de Prisiones (del Ministerio de Justicia) declara abierto el concurso de méritos para:

*la selección de Profesores de las Cátedras ahora denominadas de "Psicología Experimental de los cursos ordinarios de la Escala Técnico-Directiva y Técnico-Auxiliar", de "Pedagogía Correccional de los cursos ordinarios de la Escala Técnico-Directiva y Técnico-Auxiliar" y de "Religión y Moral de los cursos ordinarios de la Escala Técnico-Directiva y Técnico-Auxiliar", de la Escuela de Estudios Penitenciarios" (Base 1ª).*

Además de la convocatoria, dicha Disposición apunta los parámetros que cada Tribunal deberá valorar en la selección de sus candidatos, que serían los siguientes, en este orden: "a) Servicios prestados a la Patria, al Estado Español y al Cuerpo de Prisiones; b) Títulos facultativos y méritos académicos; y c) Publicaciones relacionadas con la especialidad de que se trata..." (Base 3ª), facultándole asimismo (Base 4ª) a solicitar de los candidatos, si lo estimare oportuno, la presentación de un Programa y de una Memoria docente en la que explique el plan de la asignatura y sus orientaciones doctrinales.

Finalizado el Concurso, una nueva Orden Ministerial de 17-V-1945 (BOE de 21-V) comunicó el resultado final y estableció el destino de los seleccionados: para la Cátedra de Pedagogía Correccional: don Víctor García Hoz, Catedrático de Pedagogía Superior de la Universidad Central; para la de *Psicología Experimental*, don Antonio Álvarez de Linera, Catedrático del Instituto "Cardenal Cisneros"; y, para la de Religión y Moral, don Andrés Trillo Marin, Doctor en Derecho Canónico y Licenciado en Filosofía y Letras.

D. Antonio Álvarez de Linera, de formación teológica en Granada, se licenció en Derecho y Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid. Fue Catedrático de Filosofía, por oposición, de los Institutos de Toledo, La Laguna, Baeza, Huesca, Sevilla, Lugo, Guadalajara, Burgos y Madrid (Instituto "Cardenal Cisneros"). Antes de ganar la Cátedra de la Escuela de Estudios Penitenciarios, había sido encargado de diversas disciplinas de la Facultad de Filosofía, como la de Historia de la Filosofía, de la Univ. de Madrid. Llegó a ser Consejero Nacional de Educación. Colaborador del Instituto "Luis Vives" de Filosofía del CSIC, estuvo estrechamente ligado a la Sociedad Espa-

ñola de Filosofía. Colaboró con la *Revista de Psicología General y Aplicada*. Cuenta entre sus escritos con los siguientes: "Metapsíquica y espiritismo" (1951), *El Problema de la Certeza en Newman* (1946), *Transformación de los Procesos Psíquicos Conscientes en Procesos Inconscientes. Consecuencias que de este Hecho se Drivan* (1915), que fue premiado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

En todo caso, a tenor de sus objetivos y de las condiciones exigidas a los candidatos, es evidente que aquella Cátedra de Psicología Experimental debía ser un mero instrumento de docencia, más que un lugar de investigación, y menos aún de investigación experimental a la manera clásica de los laboratorios alemanes.

#### **V.- AMBIVALENCIA DEL SEPTENIO 1944-1953. GÉRMENES DE UN NUEVO PROCESO INSTITUCIONALIZADOR DE LA PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD: EL DR. GERMAIN. REFORMA DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS FACULTADES DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y DE MEDICINA. 1953**

Como se ha visto en los capítulos precedentes, la ruptura ideológica e institucional que supuso la Guerra Civil, general en todos los ámbitos de la cultura y de la sociedad, se hizo asimismo evidente en el campo específico de la Psicología. De una u otra forma, la anterior tradición de psicología científica -fuera ésta "como ciencia natural" fuera como "ciencia aplicada"- terminó institucionalmente en una dependencia total de la Filosofía y los psicólogos científicos o proclives a la psicología científica tuvieron que permanecer exilados o relegados de sus puestos anteriores. Así las cosas, situados en los años que median entre las reformas de las Facultades de 1944 y 1953, cabía pensar que, de llegar a producirse algún día la recuperación de la psicología científica, ésta debía seguir el modelo de quien construye un edificio de nueva planta, esto es, comenzando por sus mismos cimientos.

Los "psicólogos" oficiales que, durante la Guerra Civil, permanecieron en el interior -Font Puig, Zaragüeta, Gil Fagoaga-, a parte de que su orientación intelectual no era precisamente la de la "ciencia", contaron con escasas posibilidades reales de poder encabezar un proceso de regeneración científica de la psicología. El hecho de que Gil Fagoaga, el más abierto de ellos, regentara la Cátedra de Psicología Experimental de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central desde 1946 no constituía garantía de su capacidad para encabezar dicho proceso. Por el contrario, y frente a todos ellos, entre los intelectuales que regresaron a España inmediatamente después de la contienda, pronto comenzó a destacar una figura -la del Dr. D. José Germaine-, asumiendo un progresivo protagonismo, terminará erigiéndose en la pie-

za clave de nuestra posterior historia de la psicología científica. De vuelta del exilio, Germain fue reintegrado al puesto de Prof. del Instituto de Psicotecnia, del que había sido en su día iniciador y Director, pero la sanción que se le impuso lo inhabilitó para el desempeño de puestos de mando y de confianza (OM de 27-X-1941). A pesar de ello, a diferencia del "filósofo" Gil Fagoaga, el Dr. Germain era portador de un doble y poderoso carácter: era, por un lado, un convencido médico-psiquiatra y un psicólogo científico, formado con el Dr. Rodríguez-Lafora, que le había transmitido el entusiasmo por la ciencia positiva de Simarro y la voluntad de investigación rigurosa de Ramón y Cajal (Cf. Germain, 1981); y era, por otro, un intelectual igualmente convencido de la necesidad que tenía España de recuperar su reciente tradición de psicología científica y de reconstruir la infraestructura necesaria para su desarrollo. Es por ello que él pondría sus mejores fuerzas intelectuales y humanas al servicio de dicha recuperación y que, en consecuencia, actuaría como puente natural entre la tradición de psicología científica anterior a la Guerra Civil y la posterior a la misma, convirtiéndose así en el alma de lo que se ha calificado como un nuevo proceso de institucionalización de la Psicología científica en España (Carpintero, 1994, p. 283), o simplemente como "el institucionalizador" de la misma (Carpintero y Tortosa, 1996, p. 380ss), o, incluso con más precisión, como verdadero "germen" de un proceso de retorno a la normalización, que no se debió perder en ningún momento. En todo caso, agotado el viejo modelo institucional, incapaz como fue de crear tradición y escuela científicas consistentes lo largo de sus cuatro décadas de existencia (el protagonizado en lo académico por la Cátedra de Psicología Experimental de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, y en lo humano por Simarro, Ayuso e Iglesias y Rodrigo Lavín), Germain será consciente desde el primer momento de que, junto a la dimensión de investigación experimentalista básica heredada de antaño, el nuevo modelo de institucionalización de la psicología científica debía ampliar su estructura, tanto interna como externa, para dar entrada igualmente tanto a la investigación en "psicología aplicada" como a la preparación de especialistas para su intervención en la sociedad. No en vano él mismo era un especialista en Psicotecnia y en Clínica.

Para llevar a buen puerto sus proyectos, a parte de sus aportaciones doctrinales, cuyo análisis no corresponde propiamente al presente trabajo, las actuaciones institucionales del Dr. Germain tuvieron lugar principalmente en dos direcciones básicas: la creación de infraestructuras para la docencia y la investigación de la psicología y la formación científica de jóvenes psicólogos, capaces de materializar en su día el reto de su recuperación a nivel nacional. En cuanto a lo primero, bajo su inspiración se crearán, por un lado, el Departamento de Psicología Experimental del Instituto "Luis Vives" de Filosofía del CSIC (1948) y la Escuela Superior de Psicología y Psicotecnia,

de la Universidad de Madrid (1953), y, por otro, dos instrumentos de apoyo, la *Revista de Psicología General y Aplicada* (1946) y la Sociedad Española de Psicología (1952). En cuanto a la formación científica de jóvenes psicólogos, Germain logrará reunir en torno suyo un nutrido grupo de discípulos, entusiastas de la psicología científica, teórica y aplicada, los cuales llegarán a ser expertos en las tareas de investigación y docencia, y a convertirse con el tiempo, desde sus Cátedras de Psicología, en los agentes originales del posterior desarrollo de la psicología científica en la Universidad (Mariano Yela, José Luis Pinillos, Miguel Siguán, Francisco Secadas, Manuel Úbeda, Jesusa Pertejo, J. A. Forteza, Alfonso Álvarez Villar, Juan García Jagüe). Aquí analizaremos únicamente las dimensiones institucionales del proceso: lo relativo al Departamento y a la Escuela, y además la reorganización de los Planes de estudio de 1953 y su incidencia en la Psicología. Un Apéndice ulterior dejará ver -al menos como apunte básico- cómo a través de nuevos procesos de oposición a Cátedras de Psicología los primeros cuatro nombres de la anterior lista de discípulos y colaboradores de Germain lograron abrir las Secciones de Filosofía de las Facultades de Filosofía y Letras a la psicología científica, cuyo brillante desarrollo aprendieron no sólo al lado de su común maestro sino también en sus visitas al extranjero.

La creación del *Departamento de Psicología Experimental*, del Instituto "Luis Vives" de Filosofía del CSIC, posterior naturalmente a la propuesta del "Instituto psicológico" de Barbado, tendrá desde el punto de vista institucional y funcional un significado importante de cara a la recuperación de la futura psicología experimental. La iniciativa de su fundación correspondió a Germain. Dado que su biografía personal previa a la Guerra había sido básicamente la de un científico de convicciones progresistas, a Germain no se le había permitido asumir responsabilidades institucionales en el nuevo Estado; él, no obstante, matizaba sobre su biografía: "Yo nunca fui político ni hice política, pero tenía y tengo un claro espíritu liberal" (Germain, 1981, p. 1028). El hecho de que incluso aquellos solos antecedentes constituyeran moneda de escasa cotización en la España de los vencedores, hizo que las ayudas de Zaragüeta, desde Madrid, y Gemelli, desde Roma, permitieran vencer las reticencias de los políticos y que se abrieran al científico liberal algunos espacios institucionales que tenían que ver con el devenir de la Psicología.

A la muerte del P. Barbado, en 1945, le sucedió en la dirección del Instituto "Luis Vives" de Filosofía, D. Juan Zaragüeta Bengoechea; tal nombramiento afectaría al incipiente despegue de la Psicología científica en España. "En 1948 -afirma Yela-, bajo el patrocinio de Albareda, Secretario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y de Zaragüeta, Director del Instituto Luis Vives de Filosofía, organizamos, en el seno de este Instituto, el *Departamento de Psicología Experimental*, del que el Dr. Germain, original promotor, fue nombrado Director y yo Secretario" (Yela, 1987, p. 75). Había

detrás de este proyecto incluso algunas incitaciones del Padre Gemelli, Prof. de Psicología y Rector de la Universidad de Milán y buen conocedor de la psicología experimental del momento. En el Organigrama del Departamento figuraba una Sección dedicada a "Psicología Experimental" y a "Fisiología Psicológica"; ello constituía un signo esperanzador para la psicología científica. El Centro reunió en torno a Germain a un pequeño grupo de jóvenes y entusiastas psicólogos -Yela y Pinillos fueron los primeros, luego se incorporaron Secadas y Úbeda, y poco más tarde Siguán, García Yáque, Pertejo, Álvarez Villar, etc.-, los cuales participaron en los diversos cursos de psicología por él organizados. Germain, receptivo en todo momento de las nuevas ideas y métodos psicológicos, no ocultó su preocupación por estimular, frente a las visiones más o menos filosóficas de la psicología, el "contrapeso de la psicología experimental en el viejo sentido de la expresión", por lo cual aconsejó a Yela que asistiera a los cursos del Prof. Michotte en su Cátedra y Laboratorio de Psicología Experimental de la Universidad de Lovaina, y a Pinillos, ya curtido en Psicología fisiológica y clínica en Alemania, a que se enfrentase con la Psicología Experimental en Gran Bretaña, con el Prof. Eysenck (Germain, 1981, p. 1030); aunque con finalidades menos experimentalistas, Siguán fue a Suiza, Secadas a Gran Bretaña, Pertejo a Suiza, etc. Por otra parte, en el Departamento de Psicología Experimental impartieron cursos J. Piaget, de Suiza, M. Ponzio, de Roma, y P. Pichot, de París, y se recibió la visita del P. A. Gemelli, autor de un texto sobre *Orientaciones de la Psicología Experimental*, traducido al castellano en 1927. En el haber positivo de aquel Departamento estuvo su colaboración con la Sección de Psicología del Pentágono (EE.UU) en materia de adaptación de tests para la selección de aviadores, experiencia que inmediatamente después se repitió con la Compañía Iberia en España (Germain, 1981, 10-32-1034). Poco más tarde, y debido a diversas circunstancias administrativas, el Departamento de Psicología Experimental del Consejo perdió su autonomía y terminó dejando de funcionar; ello ocurría en el entorno de los años sesenta.

La idea que cada uno -Barbado, Zaragüeta, Germain- tenía de la Psicología y de la organización de la investigación psicológica en España distaba mucho de ser unánime. Lo que, como se vio más arriba, para Barbado debería ser un organismo autónomo, un "Instituto psicológico" en toda regla, en parangón con el resto de los Institutos del CSIC, para Zaragüeta debía reducirse -como así fue a la postre durante su mandato- a un simple Departamento, dentro del Instituto de Filosofía. Ello desfiguraba el proyecto de su antecesor al frente de dicho Instituto. Así es que, con Zaragüeta como presidente de éste, y contra el proyecto original de Barbado, la naciente psicología "experimental" y "fisiológica" surgía de entrada coja en su autonomía, esto es, en situación de saber vigilado por la filosofía. Mas aún, "incluso en diversas ocasiones [Zaragüeta] desaconseja las peticiones al respecto realizadas por quien

ocupa la dirección de ese Departamento, don José Germain: '*no puedo aconsejar tal solución, que privaría a este (al Instituto de Filosofía) del contacto con la experimentación en una rama tan vital para el cultivo de la Filosofía cual es la psicología, aún más importante para aquella que el de las Ciencias matemáticas y naturales, a que atiende el Instituto por su Sección de la Filosofía de las Ciencias*' (Zaragüeta, carta al Presidente del CSIC, 1.954). En el proyecto de Barbado había 17 secciones funcionales [sumadas las 7 de 'psicología teórica' y las 10 'psicología aplicada'], y en cada una de ellas se establecían las relaciones necesarias con otras instituciones de interés para la misma. En el Departamento que finalmente resulta en 1948, se crean únicamente cuatro áreas, que engloban la práctica totalidad de las funciones ideadas por Barbado" (Huertas y Padilla, 1997, pp. 28-29). No obstante, en los años sucesivos se irán creando nuevas Secciones, hasta completar, en 1954, las nueve que tuvo finalmente. El razonamiento de Zaragüeta para evitar la creación de un "Instituto de Psicología", experimental, independiente, suena a escasamente científico, no precisamente por la imbricación institucional y doctrinal que defiende entre la Filosofía y la Psicología, que históricamente se había revelado productiva, sino porque, al estar determinado por el deseo dominante de la Neoescolástica de acaparar los puestos clave de la Investigación y de la Academia en España, aspiraba realmente a mantener controlada la experimentación psicológica desde la Filosofía, esto es, desde su filosofía.

Es evidente que, bajo la Dirección del Instituto "Luis Vives" de Filosofía por Zaragüeta (que la ejerció entre 1947 y 1963), el sentido de la cientificidad de la Psicología había de sufrir un serio retroceso. Por un lado, la Psicología estaba condenada a ser parte del Instituto de Filosofía y no podía dejar de serlo, más por decisiones ideológicas partidistas que por reflexión libre de los investigadores. Por otro, cuando después de la muerte de Barbado se reorganiza la dirección de dicho Instituto, la orientación intelectual, religiosa y política de sus componentes no podía ser menos promisoría para el desarrollo de una psicología científica: Director Honorario: P. Santiago Ramírez, O.P., filósofo y teólogo escolástico. Director ejecutivo: Juan Zaragüeta Bengoechea, pedagogo, filósofo y teólogo neoescolástico, formado en el Instituto Superior de Filosofía de Lovaina al lado del Cardenal Mercier. Vicedirector: Juan Francisco Yela Utrilla, sacerdote católico, teólogo e ideólogo del nacionalcatolicismo. Y Secretario: P. José Todolí Duque, O.P., filósofo asimismo neoescolástico. Con una Dirección tan acusadamente ideologizada y partidista, tan unidireccionalmente escolástica, resulta difícil pensar que el revulsivo institucional capaz de poner en marcha la Psicología Experimental (científico-positiva) en España pudiera venir de un Departamento como el de Psicología bajo aquella Junta Directiva. De manera más concreta, dicho revulsivo no podía nacer ni de la iniciativa intelectual ni de la voluntad política de su Director ejecutivo. Algunos hechos específicos avalarán dicho aserto. Tras

la Guerra Civil, Zaragüeta presidió la nueva "Sección de Filosofía y Teología" de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Mas, es bien sabido que con anterioridad había participado activamente en dicha Institución en la campaña organizada desde 1927 contra el positivismo: él colocaba "la filosofía" -no cualquier filosofía, sino la católica- por delante de la "ciencia", debiendo ésta estar al servicio de aquélla; la idea tradicional del "regeneracionismo" no era parte de su sistema: "la reconstrucción nacional -decía al respecto- ha de fundarse en una reforma moral, no científica; y la formación científica deberá, en todo momento, estar supeditada a la formación moral, en tanto que guía para poder alcanzar una noción global de verdad: Moral que, naturalmente, se cimentará en los preceptos de la religión cristiana" (García Sierra, 1993). La psicología positiva, por tanto, no era para él un valor autónomo que hubiera que cultivarse por sí mismo. De hecho, la citada Sección de Psicología Experimental y de Fisiología Psicológica del Departamento de Psicología Experimental, bien a pesar del apellido "experimental" del Departamento, no entraría en funcionamiento hasta 1952. Lo que sucedía realmente en aquel Instituto y en su Departamento de Psicología Experimental no era sino un signo más -en modo alguno el único- del ultraconservadurismo católico en el que se movía la clase dirigente de la docencia y la investigación en la Psicología del momento y de la marginación a la que estaban sometidos los intelectuales progresistas. No obstante, a la altura de 1952 se iniciará en el Departamento una nueva perspectiva al ser confiada la Sección de Psicología Experimental y de Fisiología a un profesor e investigador nato, el P. M. Úbeda Purkiss, que era un profesional comprometido con la psicología fisiológica.

En todo caso, consciente de aquellas restricciones y de que el camino que se venía siguiendo no era el más adecuado, alguien en 1953 -alguien que no podía ser otro que Germain, y que en ello nos recuerda la figura del Viqueira de 1915- levantó la voz crítica para llamar la atención de que *el lugar institucional adecuado para la Psicología científica es la Universidad misma* (Germain, 1953); previo al psicólogo práctico, pensaba él, está el psicólogo puro, y éste debe estar formado en un ambiente universitario: "necesitan [los psicólogos] el amparo universitario y el enlace con el laboratorio de investigación", cosas de las que carecen en el presente. Precisamente, la fundación de la Escuela de Psicología y Psicotecnia, de la Universidad de Madrid, que entonces emergía (1953), con Germain como mentalizador de la misma, sería en la práctica el primer paso verdaderamente importante -una interesante y eficaz avanzadilla- hacia la proyectada institucionalización universitaria por él solicitada.

La fundación de la *Escuela de Psicología y Psicotecnia* de la Universidad de Madrid tuvo lugar por un Decreto Ministerial de 29-V-1953 (BOE de 14-VI), siendo Rector de la misma D. Pedro Laín Entralgo y Ministro de Educación Nacional D. Joaquín Ruiz Jiménez. La Escuela quedaba bajo la inmediata



dependencia del Rectorado de dicha Universidad, ubicándose en el Pabellón Valdecilla del viejo edificio de la Calle de San Bernardo. Su creación era fruto, una vez más, de las preocupaciones y de los esfuerzos del Dr. Germain por la enseñanza de la Psicología y por la formación de profesionales psicotécnicos. En el Patronato de la Escuela, creado con motivo de su Fundación, estaban representadas, entre otras, las siguientes Instituciones: el Director del Instituto "Luis Vives" de Filosofía del CSIC, el Jefe del Departamento de Psicología Experimental del CSIC, un representante de la Sociedad Española de Psicología y el Director del Instituto Nacional de Psicotecnia (DM de 29-V-1953, art. 2º). Un año después, el cuerpo directivo de la Escuela quedaría formado por las personas siguientes: D. J. Zaragüeta, como Director (OM de 8-IV-1954), D. J. Germain, como Vicedirector (OM 8-IV-1954), D. M. Yela, como Secretario (OM 8-IV-1954) y el P. M. Úbeda Purkiss, asimismo como Vicedirector (OM 8-IV-1954). La Escuela estaba inspirada intelectualmente en el principio de formación científica rigurosa, basada en fundamentos biológicos, matemáticos y filosóficos, así como en el de especialización profesional (Carpintero, 1994, p. 286). Constituía, pues, en principio un ámbito institucional libre, proyectado para el cultivo libre de la psicología científica, teórica y aplicada. Entre las asignaturas del primer curso de su Plan de estudios figuraba la de "Psicología Experimental", de cuya docencia se encargó D. J. Luis Pinillos. Las enseñanzas teórico-metodológicas se realizaban en colaboración con el Departamento de Psicología Experimental del Instituto de Filosofía del CSIC, del que era jefe el Dr. Germain. En fin, con Germain y sus colaboradores al frente, la Escuela de Psicología y Psicotecnia se convertirá en el puente natural entre la psicología filosófica de la postguerra y la posterior psicología científica autónoma [rama científica que comenzará a consolidarse en España más o menos a finales de los 60, tras la introducción de Secciones -y, luego, Facultades- de Psicología en la Universidad]. Es de recordar que en 1964 la Universidad de Barcelona crearía Escuelas similares a la de Madrid: una en la Facultad de Filosofía, dirigida por M. Siguán, y otra en la de Medicina, con especialidad en psicología clínica, dirigida por R. Sarró.

Ahora bien, el anterior relato histórico del nacimiento de la Escuela de Psicología y Psicotécnica de Madrid, aún expresando la cara historiográficamente más visible del proceso de fundación, por lo escueto y lineal de su trayectoria refleja sólo una parte de una historia real mucho más compleja, la cual además tuvo mucho que ver con otras facetas de nuestra historia de la "psicología experimental". Véanse a continuación algunos interesantes aspectos de la intrahistoria del proceso de su fundación oculta hasta el momento en Documentos de la Administración oficial. Después de la creación del Departamento de Psicología Experimental del CSIC (en 1948), la *fundación de la Escuela de Psicología y Psicotecnia* (en 1953) representó una nueva

bocanada de aire fresco para la Psicología Experimental en España, ahora en el seno de la Universidad Central. Cosa bien distinta es que, a la postre, en la concreción real de dicha Escuela el proyecto original de la misma viera sensiblemente reducidas sus pretensiones en lo que se refiere al cultivo específico de la psicología experimental misma. Por sorprendente que parezca, lo que realmente pudo representar la Escuela de Psicología y Psicotecnia para el nuevo proceso de institucionalización de la Psicología científica la Universidad española puede deducirse del primer diseño de las relaciones mutuas que, entre los años 1952 y 1954, sus promotores pretendieron establecer entre el Departamento de Psicología Experimental (del CSIC), la Escuela de Psicología y Psicotecnia (de la Universidad de Madrid) y la Fundación Simarro (Institución de carácter particular en su origen, bien que desde 1940 estuviera bajo la dependencia directa del Rectorado de dicha Universidad). La nueva perspectiva historiográfica que ahora introducimos encuentra su base documental en el análisis de un conjunto de textos legales y archivísticos, que fundamentan la existencia de proyectos concretos de relación directa entre ellas. Por lo demás, dado que toda la peripecia se ventiló en los Despachos del Ministerio de Educación Nacional y del Rectorado de la Universidad de Madrid, las fuentes primarias para su relato histórico habrá que buscarlas principalmente en las páginas del Boletín Oficial del Estado y en el Expediente de la Fundación Simarro (Archivo de la Comunidad de Madrid, Sección de Fundaciones).

Lo que desencadena el complejo evento que hemos de analizar tiene que ver con las necesidades organizativas de la Fundación Simarro. Hallándose declarada "total y completamente huérfana de representación legal" a causa de la destitución de su Patronato original en 1939, y habiendo sido confiado su Patronazgo a la Universidad Central y su representación legal al Exmo. Sr. Rector de la misma un año después (OM de 11-V-1940, apartado 2º), la *Fundación Simarro* realizó un primer intento de reactivación de su Patronato en febrero de 1948 mediante la formalización de un acuerdo entre el Rectorado de la Universidad Central y el Decanato de su Facultad de Ciencias. El nuevo patronato estaría compuesto por el Rector de dicha Universidad y una Junta Asesora, integrada por el Decano de la Facultad de Ciencias, un Catedrático de la Universidad de Madrid y una persona experta en psicología experimental (Yela, 1987, p. 74). Y, para cumplir con el art. 30º de los Estatutos de la Fundación, una vez que se hubiera fundado el Laboratorio de Psicología Experimental, se crearía una Junta Mixta Fundación-Facultad, de la que formaría parte los tres miembros de la Junta Asesora más dos Catedráticos de la Facultad de Ciencias, bajo la presidencia del Decano de dicha Facultad. Este primer ensayo de reactivación del Patronato de la Fundación Simarro no condujo a resultado práctico alguno (Yela, 1987, p. 74). Era demasiado difuso en cuanto a las persona concretas que debían formar parte del Patronato, y además dejaba el problema en la Facultad de Ciencias, donde resultaba

difícil asumir un interés real por la problemática de aquel laboratorio. El segundo intento se produce a iniciativa del Director General de Enseñanza Universitaria, en oficio de 18-II-1952, al Rector de la Universidad Central, P. Lain Entralgo. El oficiante subrayó en su comunicado dos hechos: por un lado, las dos importantes novedades acaecidas en el contexto académico desde 1921 hasta el presente: el traslado de la Cátedra de Psicología Experimental desde la Facultad de Ciencias a la de Filosofía y Letras (1944) y la creación del Departamento de Psicología Experimental del Instituto de Filosofía del CSIC (1948); por otro, el "apoyo moral y aún material que pudiera prestar al fin fundacional [de la Fundación] el Consejo Superior de Investigaciones Científicas". El Sr. Rector contestó a dicho oficio solicitando la constitución de un Patronato de la Fundación Simarro en el que estuvieran representadas todas aquellas entidades (Oficio de 3-V-1952), y simultáneamente proponiendo para la composición del mismo la designación de los siguientes miembros: "D. Juan Zaragüeta Bengoechea, Catedrático de Psicología Experimental en la Facultad de Filosofía y Letras, en representación de la misma, y D. José Germain Cebrián, Jefe del Departamento de Psicología Experimental, del Instituto "Luis Vives" de Filosofía, del CSIC, en representación del citado Organismo". Además en aquel oficio el Rector Lain asumía el compromiso de redactar un proyecto de Reglamento, así como el de designar los miembros colaboradores del Laboratorio de la Fundación, con funciones técnicas y científicas (no administrativas), que posteriormente sometería a la consideración del Sr. Director de Enseñanza Universitaria (Expediente de la Fundación Simarro, Doc. nº 20. ACM). Luego de recibir un Informe del Jefe de Negociado de Fundaciones (20-V-1952), en el que aconsejaba ampliar la composición del futuro Patronato de la Fundación, el Ministerio Ruiz Jiménez dictó una Orden resolviendo

*"designar miembros integrantes del Patronato de la Fundación Simarro bajo la presidencia del Magno y Exmo. Sr. Rector de la Universidad de Madrid, a Don Juan Zaragüeta, Catedrático de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, en representación de la misma; a don José Germain, Jefe del Departamento de Psicología Experimental del Instituto "Luis Vives" de Filosofía del CSIC, en representación de éste alto Organismo; al Padre Manuel Úbeda Purkiss y a Don Juan José López Ibor" (OM de 13-XII, 1952, art. 1º).*

Desde luego, en el presente trámite de nombramiento del Patronato algo había cambiado profundamente en relación con el espíritu original de los Estatutos de la Fundación: ni Lain, ni Zaragüeta ni López Ibor había mostrado "afición" manifiesta a los trabajos de psicología experimental o "interés por los fines de la Fundación", tal como exigían sus Estatutos (cf. art. 8º). Por otra parte, los textos citados sugieren una doble consideración. Por una parte, todo parece indicar que en su idea inicial, el Rector de la Universidad Central

insinúa una conexión entre el Laboratorio de Psicología Experimental de la Fundación Simarro y el Departamento de Psicología Experimental del Instituto "Luis Vives" de Filosofía del Consejo; al menos eso se desprende tanto del anterior oficio del Rector (3-V-1952) como del posterior Informe del Jefe de Negociado de Fundaciones, particularmente cuando aconseja que

*"el Patronato esté representado también por el Jefe del Departamento, en su doble consideración de Jefe de dicho Departamento y de miembro del Consejo, el cual podría prestar al Laboratorio instituido por la Fundación Simarro el apoyo moral y material que acaso aisladamente no podría tener"* (Expediente de la Fundación Simarro, Doc. N° 163. ACM).

Así pues, parece que en aquella ocasión el Departamento era visto como la Institución más adecuada para establecer una colaboración real con el proyectado Laboratorio de Psicología Experimental de la Fundación Simarro; en realidad, en aquel momento no existía otra Institución científica que fuera capaz de servir a estos fines. Como se ve, en mayo de 1952 todavía no se hace alusión alguna a la futura Escuela de Psicología y Psicotecnia, lo que permite pensar que en aquel momento todavía no había proyecto alguno sobre la misma. Por otra parte, la alusión del Rector Laín a J. Zaragüeta como "Catedrático de Psicología Experimental de la Facultad de Filosofía y Letras" (oficio 3-V-1952) -así como la referencia al Prof. López Ibor como "Catedrático de Psicología de la Facultad de Medicina" (que aparecerá en la OM de 10-VIII-1953 (BOE de 10-IX)- son ambas incorrectas, pues el primero era realmente "Catedrático de Psicología racional" y el segundo "Catedrático de Psiquiatría". Tales alteraciones no tienen sentido a menos que fueran utilizadas por Laín Entralgo como bazas estratégicas ante el Ministerio de Educación Nacional, sencillamente con vistas a apoyar y reforzar los fines "psicológicos" y "experimentalistas" de la Fundación Simarro.

Nombrado por OM de 13-XII-1952, el Patronato de dicha Fundación quedó constituido oficialmente en una reunión que sus miembros -Laín, Zaragüeta, Germain, Úbeda y López Ibor- celebraron en el Despacho del Sr. Rector de la Universidad Central en una fecha que los textos no precisan, pero de los que se deduce que debió ocurrir entre aquel 13-XII-1952 y el 29-V-1953 (fecha de creación de la Escuela de Psicología y Psicotecnia), y que con toda probabilidad se corresponde con la de la Junta de Patronato de la Fundación Simarro celebrada 5-II-1953, de la que se hace eco una OM de agosto de aquel mismo año. En dicha reunión, aquella primera idea de Laín Entralgo sobre una posible alianza entre el Laboratorio de Psicología Experimental de la Fundación Simarro y el Departamento de Psicología Experimental del CSIC sufrió una profunda transformación. En efecto, aparte de las múltiples consideraciones que se hicieron sobre el inventario de los bienes económicos de la Fundación (dinero, mobiliario, cuadros, instrumentos de laboratorio, etc.), los Patronos de la misma pusieron sobre la mesa la cuestión de "la posibili-

dad de poner en funcionamiento el Laboratorio de Psicología Experimental”, primera y más importante legación testamentaria de Simarro a la Fundación. El resultado de sus deliberaciones dio un giro espectacular a los planteamientos precedentes:

*“tras un minucioso examen del asunto se acordó esperar cierto plazo a la creación de la Escuela de Psicología que funcionará en la Facultad de Filosofía y Letras -proyectada en la fecha de la reunión del Patronado- ya que en aquélla el Laboratorio de la Fundación podría desenvolverse en adecuada colaboración sin perder su carácter de tal, ni su independencia y su autonomía”* (cf en OM de 10-VIII-1953, BOE de 10-IX, “resultando” 4º).

Desde el punto de vista historiográfico, el texto transcrito es sumamente productivo. Por un lado, fecha el momento concreto (5-II-1953) en que surge oficialmente la primera idea sobre la creación de una futura “Escuela de Psicología” de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, pues afirma de manera explícita que fue “proyectada en la fecha de reunión del Patronato” de la Fundación. Por otro, señala que la denominación inicial fue, efectivamente, la de “Escuela de Psicología”, sin que por entonces se sintiera necesidad de ponerle apellido alguno. Sugiere, además, que la primera idea sobre la creación de dicha Escuela surgió oficialmente a raíz de -con “ocasión” de- la necesidad de crear un contexto adecuado para encajar institucionalmente el Laboratorio de Psicología Experimental de la Fundación Simarro. Añádase que, atendiendo a las posibles relaciones jerárquicas entre ambas instituciones, en otro lugar del texto legal que comentamos se insinúa que la Escuela fue pensada originalmente como entidad “colaboradora” de la Fundación, la cual fue entonces explícitamente designada como “Obra fundamental”. Y, en fin, quizás la condición experimentalista nata del Laboratorio de Psicología de la Fundación Simarro debió influir de manera determinante para que al proyecto de Escuela de Psicología se le añadiera luego el carácter experimentalista. Por lo demás resulta claro que en el ánimo de los reunidos estaba el escrupuloso respeto al Testamento de Simarro y a la subsiguiente Fundación Simarro en su exigencia de independencia y autonomía del Laboratorio de Psicología Experimental respecto de la posible entidad colaboradora, fuera oficial o privada (cf. art. 30º de sus Estatutos). En todo caso, nada se dice en los textos documentales sobre el motivo que llevó a desechar la idea inicial de Laín Entralgo de conectar dicho Laboratorio con el Departamento de Psicología Experimental del Consejo.

Habiendo apreciado como cierta, en aquella reunión de 5-II-1953, la posibilidad de conexión Laboratorio-Escuela, el Patronato de la Fundación acordó en el mismo acto esperar un cierto plazo a la creación de la Escuela y proponer al Ministerio de Educación Nacional dejar en suspenso, entre tanto no se haya creado la misma, la preparación del Proyecto de Reglamento y la designación de los miembros colaboradores (cf en OM de 10-VIII-1953, BOE

de 10-IX, "resultando" 4º). La Escuela, como se ha señalado ya, fue creada oficialmente por OM de 19-V-1953, con el nombre definitivo de "Escuela de Psicología y Psicotecnia". Hasta aquí todos los detalles del relato histórico parecen resultar coherentes. Sin embargo, el proceso real de creación de dicha Escuela fue mucho más complicado.

Resulta especialmente significativo el hecho de que, con posterioridad a febrero de 1953 y con anterioridad a la fecha de su fundación (mayo de 1953), se produjo un cambio —el primero— en la denominación inicial "Escuela de Psicología", tal como se desprende de una posterior OM de 10-VIII-1953 (BOE de 10-VIII), firmada por el Ministro de Educación Ruiz Jiménez, de la que transcribimos sus dos primeros "considerandos":

*"Considerando que la proximidad de la creación y funcionamiento de la Escuela de Psicología Experimental de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central aconseja conectar con ella la reglamentación de la Fundación Simarro, el funcionamiento de cuyo laboratorio deberá servir al fin universitario perseguido por la Escuela, en el que coinciden la voluntad del fundador y del rectorado, la conformidad unánime del Patronato"* (OM de 10-VIII-1953, "considerando" 1º). *"Considerando que asimismo la designación de colaboradores de la Obra fundamental deberá hacerse en consonancia con la que se establezca al crearse la Escuela de Psicología Experimental"* (OM de 10-VIII-1953, "considerando" 2º).

De la inspección del texto precedente se desprenden dos importantes novedades. En primero lugar, dado que hace referencia a un momento anterior —aunque "próximo" (por tanto, marzo o abril)— a la creación oficial de la Escuela, la denominación inicial de "Escuela de Psicología" (febrero de 1953) ha pasado a ser "Escuela de Psicología Experimental" (cf. "Considerandos" 1º y 2º). En segundo, en esa misma etapa de la gestión administrativa previa a la creación oficial de la Escuela, parece claro asimismo que la relación institucional entre ambas Entidades se ha invertido, de manera que ahora se afirma que es el Laboratorio de Psicología Experimental de la Fundación el que ha de estar al servicio de los "fines universitarios" perseguidos por la "Escuela de Psicología Experimental", y no al revés. Del texto transcrito se deduce asimismo que, en el intento de articular el diseño de la relación Laboratorio-Escuela, el adjetivo "experimental" (que era irrenunciable para el Laboratorio de psicología) fue lo que provocó el cambio de denominación de la Escuela y que, en todo caso, dicho adjetivo fijó el terreno común en que habían de desenvolverse los objetivos científicos de ambas entidades. Todo en aquel instante ocurría en franca simbiosis pragmática entre ellas, siendo además dicha simbiosis un lugar de encuentro y de consenso entre todos los agentes personales e institucionales que estaban implicados en el proceso de creación o de gestión de las mismas. No obstante lo cual, y para sorpresa de todos, cuando sólo un mes después (mayo) se hizo pública la

creación oficial de la Escuela (OM de 5-V-1953), la denominación oficial de ésta sufrió una nueva transformación -la segunda-, pasando ahora a ser "*Escuela de Psicología y Psicotecnia*", nombre con el que será conocida definitivamente en el futuro. Los textos oficiales no aportan datos que permitan conocer los motivos de este último cambio en su denominación. Tampoco aportan otros que permitan comprender por qué, una vez creada oficialmente en mayo con el nombre de "*Escuela de Psicología y Psicotecnia*", la referida OM de agosto (10-VIII-1953) sigue refiriéndose a ella con la denominación de "*Escuela de Psicología Experimental*", no sólo en los citados "considerandos" (de contenido histórico), sino también en su parte dispositiva referida al momento actual (cf. arts. 2º y 4º), sin que además se la cite ni una sola vez por su nombre fundacional oficial de "*Escuela de Psicología y Psicotecnia*". Había, pues, en aquellos días dos lenguajes paralelos incluso en los textos de la legislación oficial.

En función de aquellos consensos entre la voluntad del fundador (Simarro), el Rectorado de la Universidad Central y el Patronato de la Fundación, el Ministro Ruiz Jiménez, a propuesta de la Sección de Fundaciones benéfico-docentes de su Departamento, hizo aprobar la referida OM de 10-VIII-1953, en cuya parte dispositiva fueron fijados los siguientes extremos: 1) aprobar el Acta de constitución del Patronato de la Fundación Simarro (art. 1º); b) no sólo autorizar la suspensión en la redacción del proyecto de Reglamento y la designación de colaboradores de la Fundación, sino también sancionar que "deberá funcionar acordadamente el Laboratorio de la Fundación" con dicha Escuela (art. 2º); y c) emplazar al Patronato de la Fundación a cumplimentar en fecha próxima los extremos que la Orden de 13-XII-1952 le había exigido, a saber, la redacción de su Reglamento y la designación de colaboradores (art. 4º).

Vista desde sí misma, la cuestión de la denominación oficial de la "*Escuela de Psicología y Psicotecnia*" debió estar zanjada definitivamente desde la fecha misma de su fundación oficial en mayo de 1953. De hecho, y como ha sido reflejado más arriba, a través de sucesivas Ordenes Ministeriales, de abril de 1954, Ruiz Jiménez fue nombrando el cuerpo directivo de la misma (en las personas de Zaragüeta, Germain, Yela y Úbeda Purkiss) refiriéndose a la Entidad en todas ellas por su nombre fundacional. Sin embargo, dicha evidencia no era tenida como tal por todas las partes, pues la tramitación ulterior del Expediente de la Fundación Simarro -en verano del mismo 1954- terminó por complicar nuevamente la cuestión de su denominación oficial.

Cumpliendo con el mandato del Ministerio, el Patronato de la Fundación Simarro presentó para su aprobación un proyecto de Reglamento, constituido por siete artículos, en los que se establecían las relaciones entre la Obra Pía [dicha Fundación tenía el carácter de benéfico-docente, desde 1929] y la "*Escuela de Psicología Experimental*" de la Universidad Central (cf OM de 21-VII-1954; BOE de 14-VIII), artículos cuyo contenido estaba previamente

consensuado por la dos Entidades implicadas. A falta del texto de dicho Reglamento, disponemos de un resumen de dichos acuerdos:

*"se acuerda la prestación de material de laboratorio y bibliográfico, así como la ayuda económica que la Escuela precisare, previo acuerdo de ambos Patronatos; se prevé el nombramiento de un miembro de la Escuela, que se responsabilizará de la conservación del material facilitado por la Fundación, rindiendo anualmente cuentas al patronato Simarro sobre el destino económico de los medios puestos a disposición de la Escuela, así como elevando anualmente escrito acerca de las necesidades de la misma y de los medios de coadyuvar a ellas por la Fundación; sirviendo todo ello a la totalización de cuentas y decisiones del patronato de dicha Fundación benéfico-docente, en orden a la cuantía y forma de la ayuda; y se prevé la concesión de becas o subvenciones; todo para el mejor cumplimiento de las cláusulas testamentarias a fin de fomentar y desarrollar los estudios de Psicología Experimental"* (OM de 21-VII-1954. Resultando 1º).

De dichos acuerdos se originan dos consecuencias básicas: a) que la Fundación Simarro (Institución privada) actuará como "coadyuvante a los fines de la Escuela de Psicología de Experimental de la Universidad de Madrid" (que constituye un "organismo público"), fines que, por lo demás, son conformes con el sentido inspirador de la Fundación (Considerando 1º); y b) que la independencia jurídica de la Fundación, inspirada en el mismo Testamento de Simarro, queda garantizada por el común acuerdo entre ambas Instituciones en el nombramiento de la persona encargada de custodiar los medios puestos por la Fundación a disposición de la "Escuela de Psicología experimental" y de fiscalizar el régimen de relaciones entre ambas. Sentados entre las partes estos requisitos, el Ministro Ruiz Jiménez dio su aprobación al Proyecto de Reglamento de la Fundación Simarro y al susodicho acuerdo con la "Escuela de Psicología Experimental" (OM de 21-VII-1954. Art. único). Dicha aprobación cerró los trámites administrativos seguidos para el establecimiento de la relación de cooperación Escuela-Fundación.

La insistencia de la Orden Ministerial de julio de 1954 en llamar "Escuela de Psicología Experimental" a la que había sido fundada hacia ya más de un año como "Escuela de Psicología y Psicotecnia" (lo hace nada menos que en cuatro ocasiones) resulta desconcertante. Los datos históricos apuntan a que, viviendo en un cierto grado de espejismo, la Fundación Simarro se movía un tanto a la deriva en el contexto de una renovación institucional en la que le costaba encontrar un adecuado acomodo. Aún teniendo la misma fuente legal y aún estando inspirado por idénticos agentes, se mantuvo a lo largo de aquellos dos años de manera sistemática un doble lenguaje oficial según el siguiente esquema: si la norma legal versaba sobre la Fundación Simarro y sobre el Laboratorio de Psicología Experimental, las OM denominaban la Escuela como "Escuela de Psicología Experimental"; si, por el contrario, la



norma legal tenía como objeto directo la Escuela, ésta era denominada siempre "Escuela de Psicología y Psicotecnia". ¿Se debió quizás simplemente a que, en el primer grupo de textos legales, se ponía en práctica una estrategia de aproximación nominal de ambas instituciones con vistas a conseguir algún beneficio de la Administración para ambas entidades, y particularmente para el Laboratorio de la Fundación? De no ser así, ¿en qué parte del binomio Escuela-Fundación estaba el espejismo? No parece que estuviera en el lado de la Escuela, pues la historia ulterior permite constatar que tan pronto como fue creada, arrancó su funcionamiento, y funcionó siempre y sin contratiempos bajo el amparo de su denominación fundacional. Así que resulta más verosímil la interpretación de que el Patronato de la Fundación Simarro hizo aprobar oficialmente y con su mejor voluntad una articulación Laboratorio-Escuela que por otros motivos no pudo llevarse a la práctica, hecho que no deja de ser sorprendente por cuanto que los agentes que promovían una y otra Institución eran aproximadamente los mismos. Resulta no menos verosímil afirmar que aquellas contradicciones hubieron de ventilarse entre dos fuerzas sociales que, aunque cooperando entre sí, tenían visiones contrapuestas de los objetivos básicos de ambas entidades: la de los más pragmáticos -como Lain Entralgo, Ruiz Jiménez e incluso Zaragüeta- frente a la de los nostálgicos del científicismo psicológico de otros tiempos (con Germain a la cabeza), que veían como cierta la posibilidad de implementación de las exigencias experimentalistas del Testamento del Dr. Simarro en las instalaciones de la nueva Escuela. A los pragmáticos les bastaba con la puesta en marcha de una "Escuela de Psicología..." (destinada a la formación teórica de alumnos) a la que se debía complementar con la dimensión "... y Psicotecnia", cuyos brillantes desarrollos en la España anterior a la contienda civil no sólo tenían el reconocimiento de todos sino que además eran vistos por unos y otros como necesarios y útiles como servicio a la sociedad actual.

A tenor del relato precedente, y particularmente a partir del acuerdo Escuela-Fundación, podía presumirse que la acción concertada de las tres Instituciones (Departamento de Psicología Experimental, Escuela de Psicología y Psicotecnia y Fundación Simarro), protegida por aquel formidable conjunto de normas legales, rendiría, en principio, días de gloria para la Psicología Experimental en España. Sin embargo, la historia ulterior demostró que no fue así, o al menos que no lo fue en el contexto de la conexión directa de aquella conjunción de intereses. Los eslabones de la cadena fueron fallando uno tras otro. Y los grandes perdedores de aquel intrincado evento histórico fueron la Fundación Simarro y el Laboratorio de Psicología Experimental, que ni siquiera llegó a recibir los honores de su fundación real. Por el contrario, aunque proyectada originalmente "con ocasión" de atender a las necesidades de la Fundación, la Escuela de Psicología y Psicotecnia resultó ser la verdadera triunfadora de aquel proceso. El Departamento, como se dijo ya, una vez que

había perdido su autonomía, dejó de funcionar en torno a los años sesenta (Germain, 1981, p. 1043) y su material fue incorporado al Instituto de Psicología [Psicotecnia]. No era su desaparición una pérdida irreparable para el proceso de institucionalización de la psicología científica, puesto que, aún a pesar de ello, Germain confiesa que él y sus discípulos seguían dispuestos -así lo afirma explícitamente- "en cuanto nos diesen una plataforma, a dar el salto para lograr cada día más ímpetu, más interés en los estudios psicológicos" (Germain, 1981, p. 1034). Él entendía que dicha plataforma no podía ser otra que la Universidad misma. Y por lo que respecta a la relación Fundación Simarro-Escuela de Psicología y Psicotecnia, aquel prometedor proceso institucionalizador falló en casi todo y de manera inmediata: de hecho, nunca se llegó a fundar en la Escuela el tan deseado Laboratorio de Psicología Experimental subvencionado por la Fundación. El proceso de cooperación entre ambas Instituciones se puso en marcha, ciertamente, pero fue demasiado tarde y cuando las condiciones materiales lo hacían ya realmente inviable.

En efecto, todo lo que hoy sabemos de la Fundación Simarro en relación con el tema que nos ocupa son ideas fragmentarias, recibidas básicamente de uno de los protagonistas de aquellos hechos -M. Yela Granizo-, que resumimos en la secuencia temporal siguiente. Durante la etapa de Rodrigo Lavín (1921-1936) se mantuvo el viejo Laboratorio de la Cátedra de Psicología Experimental de la Facultad de Ciencias, aunque desconozcamos los detalles de su funcionamiento; que él mismo diera algunos pasos para montar el Laboratorio de Psicología Experimental de la Fundación Simarro es algo que habrá que comprobar en otro momento, pues existen indicios ciertos de que efectivamente no permaneció ajeno al asunto; en fin, también se sabe que ya con anterioridad a 1926 "los libros, aparatos y cuadros del Legado [de Simarro]" habían sido trasladados provisionalmente al Museo de Historia Natural (cf. Yela, 1987, p. 74, que cita un texto de E. Salcedo de 1926). De lo que sucedió tras su destitución como Patrono, en 1940, disponemos de detalles más concretos. En primer lugar, en 1953 "los libros, aparatos, preparaciones micrográficas y de experimentación psicológica, varias carpetas con esquemas, notas y documentos, y algunos cuadros de la Fundación" fueron trasladados al Departamento de Psicología Experimental (Yela, 1987, p. 75). En segundo, en aquella misma fecha "la mayor parte de la documentación de Simarro se trasladó a la Escuela de Psicología y Psicotecnia" (Yela, 1987, p. 75). En tercero, también en 1953 "los cuadros se depositaron, para su mejor protección, en la Facultad de Filosofía y Letras... de la Ciudad Universitaria, donde todavía siguen..." (Yela, 1987, p. 75). En cuarto, cuando hacia el año sesenta desapareció el Departamento de Psicología Experimental, "su material fue incorporado al Instituto de Psicología [Psicotecnia]" (Germain, 1981, p. 1034). Es posible que Rodrigo Lavín viera en aquella dispersión del Legado de la Fundación Simarro en 1953 un expolio al que debía ponerse freno; mas,

de nada sirvió su solicitud al Ministro Ruiz Jiménez pidiendo la recuperación del Patronato de la Fundación del que se le había desposeído en 1940, pues en 1954 el Ministro no hizo otra cosa que ratificar oficialmente al nuevo Patronato recién nombrado.

Cuando desde nuestra perspectiva actual uno tiende la mirada hacia aquel relativamente reciente pasado, una pregunta se hace inevitable: ¿qué rentabilidad directa obtuvo en España la "psicología experimental", tomada en sentido clásico, de una Fundación benéfico-docente que a) se constituyó ante Notario ya en 1922, b) con la finalidad única de promocionar la investigación en "psicología experimental" y c) que originariamente dispuso de fondos económicos suficientes para ello? Desgraciadamente, todo lo que hemos podido fechar objetivamente sobre la misma en la etapa de postguerra se reduce a lo siguiente: a) que tras un intento fallido de constituir un nuevo Patronato (1948), consiguió la constitución efectiva de éste en 1952, b) que dicho Patronato logró establecer unos acuerdos de cooperación con la Escuela de Psicología y Psicotecnia, que no llegaron a llevarse a la práctica (1953), y c), en fin, que todo lo que ocurrió en forma visible no pasó de ser un trasiego de libros y documentos, cuadros, etc. (1953), de unas dependencias a otras. Aquel mandato de "contribuir en todo tiempo al progreso y buen desenvolvimiento de la Fundación" que le imponían los Estatutos de ésta (art. 9º, 2º) eran, como lo habían sido antes, papel mojado. Pero, y esto es lo decisivo: no se ha podido fechar ninguna producción científica de "psicología experimental" en relación directa con el proyectado Laboratorio de Psicología Experimental de la Fundación. En fin, cuando diez años más tarde (1963) Yela Granizo se incorporó al Patronato de la Fundación, sólo pudo comprobar que "los intereses del capital y valores de la Fundación -de aproximadamente 100.000 pesetas anuales- eran ya claramente insuficientes para la organización del nuevo Laboratorio. Se dispuso emplearlos para la promoción de la psicología científica en forma de ayudas a la investigación, premios y becas" (Yela, 1987, p. 75). ¡Cuán diferentes, tardíos e insignificantes eran estos frutos en relación con los objetivos originales señalados en el mandato del Fundador en beneficio del progreso de la psicología experimental! ¿Fallaron de nuevo los agentes humanos responsables de la gestión de los recursos de aquel originariamente tan atractivo Legado? Desde luego que no se puede afirmar que el primer Patronato de la Fundación Simarro, compuesto por los Profesores Rodrigo Lavín, Barnés y Salinas y Madinaveitia fuera especialmente diligente en utilizar los medios económicos que el Dr. Simarro puso en sus manos en aras del progreso de la investigación científico-psicológica. Mas, ¿lo fue acaso el segundo, formado por Lain, Zaragüeta, Germain, Úbeda y López Ibor? Siempre cabrá añadir una nueva pregunta: ¿qué parte de responsabilidad cupo al contexto académico en el que hubieron de desenvolverse las actuaciones de aquellos Patronos? Sea cual sea la respuesta, y

de cada a valorar las posibilidades reales de progreso de la Psicología Experimental en España en la primera mitad del siglo XX, desde el punto de vista histórico una cosa queda ahí como cierta: perdidas las oportunidades de la Cátedra de Psicología Experimental de la Facultad de Ciencias, ahora terminaban de perderse igualmente las que desde hacía cuatro décadas había venido ofreciendo la Fundación Simarro. De esta forma, desde el punto de vista institucional, en España la responsabilidad del "promover" el progreso de la psicología científica hacia su institucionalización universitaria -esto es, hacia la creación de una Licenciatura de la especialidad- quedaba toda ella principalmente a las espaldas de las Escuelas de Psicología de Madrid y Barcelona, y particularmente de la de Psicología y Psicotecnia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Por fortuna, el tiempo demostró que dicha Escuela llegó a cubrir con éxito dichas expectativas, recogiendo efectivamente estos frutos finales a partir del año 1969.

Llegamos así al último de los grandes episodios institucionales de la etapa cronológica cubierta por nuestra investigación histórica: las *reformas de los Planes de estudios universitarios del año 1953*. Habían pasado ya más de los cinco años exigidos por aquel DM de 7-VII-1944 para la introducción de nuevas reformas en los Planes de Estudio de las Facultades de Filosofía y Letras. 1953 fue el año elegido por D. Joaquín Ruiz Jiménez, a la sazón Ministerio de Educación Nacional, para establecer nuevos Planes de estudio en dichas Facultades así como en las de Ciencias, Derecho, Medicina, Veterinaria y Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (DM de 11-VIII-1953; BOE de 29-VIII). Algunas de estas reformas incidieron de lleno en el estatus universitario de las Asignaturas y de las Cátedras de Psicología. Por lo que respecta a la *ordenación de la Facultad de Filosofía y Letras*, nos incumben aquí de manera especial las realizadas en sus Secciones de Filosofía y Pedagogía, en sus cursos de la "especialidad", cursos que los alumnos debían realizar tras haber superado los dos "Cursos comunes" para todas las Secciones de dicha Facultad. Para la *Sección de Filosofía*, el Decreto de reforma ordenó como "materias básicas" las siguientes:

*"Lógica. Psicología. Antropología. Sociología. Filosofía de la naturaleza. Teoría del conocimiento. Ontología. Teología natural. Ética. Estética. Historia de la Filosofía antigua. Historia de la filosofía medieval. Historia de la Filosofía moderna y contemporánea. Historia de la Filosofía española"* (DM de 11-VIII-1953, Art. 3º, Sección de Filosofía. Remarcado mío).

Nótese que aunque se dispone como materia básica la "Psicología", no se establece, como sucedía en la reforma de 1944, la división de la misma en dos asignaturas, una científica (experimental) y otra filosófica (racional). Era en este punto concreto un regreso a la situación de los Planes de 1931. Por lo que respecta a la *ordenación de los estudios de la Sección de Pedagogía*, la nueva legislación conservó los mismos establecidos de 1944, a

saber, una "*Psicología general*" y una "*Psicología del niño y del adolescente*" (art. 3º, Sección de Pedagogía). El primer curso de los Planes de estudio reformados debía implantarse ya en el curso académico 1953-1954 (Disp. transitoria 2ª); el resto se implantaría progresivamente. Por otra parte, el mencionado DM de 11-VIII-1953 autorizaba, sin limitación de plazos intermedios, a las distintas Facultades por él reguladas a proponer al Ministerio aquellas modificaciones de los Planes de estudio que tuvieran por convenientes a fin de adaptarlos a su propia orientación y peculiaridades docentes y científicas, y aún a proponer la creación de aquellas otras disciplinas que, con "carácter complementario", pudieran mejorar la formación y especialización de los alumnos (Art. 20); todo ello, naturalmente, sin perjuicio de las enseñanzas básicas establecidas por el Decreto. Pues bien, apoyándose en dicha excepcionalidad, y sólo un año después de la reforma, la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid consideró adecuado agregar a su Plan de estudios una nueva materia de psicología, en calidad de complementaria, con el nombre de "*Psicología de la función educadora*", solicitud que le fue aceptada por OM de 4-VI-1954 (BOE de 26-VI, art. 1º). Añádase que, cuando en 1953 se implantaron en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona los estudios de la Sección de Pedagogía (DM de 16-VI-1954; BOE de 31-VII), se iniciaron en ella las enseñanzas de las psicologías específicas de dicha Sección.

Desde el punto de vista institucional, la *reforma de los planes de estudio de la Facultad de Medicina* de 1953 resulto netamente desfavorable para la disciplina Psicología, pues ésta desapareció entonces del grupo de las materias básicas de su Licenciatura (DM de 11-VIII-1953, art. 13º). El Decreto de reforma autorizó a la Facultad a organizar, entre sus cursos especiales, uno sobre Psicoterapia general y especial (art. 14º). El campo de lo psíquico quedó allí todo entero a disposición de la Psiquiatría (curso 5º), la cual, como era de prever tras su aparición en los Planes de 1944 se mantuvo también en los reformados en 1953, ubicándose como cierre de la arquitectura de los mismos. El Decreto que estamos examinando no contuvo disposición alguna sobre el Grado de Doctor en Medicina.

Finalmente, un nuevo Decreto reformador introdujo en la *Facultad de Ciencias Políticas, Económica y Comerciales* una disciplina de "Psicología Social", en su Sección de Ciencias Políticas (DM de 11-VIII-1953, art. 18º), de cuya peripecia académica no hemos seguido la pista.

Se ha de notar que, si la reforma de los Planes de estudio de 1944 dejó a la Psicología fuera de la Facultad de Ciencias, la de 1953 la dejó fuera igualmente de la Facultad de Medicina. En realidad, en esta última reforma la Psicología quedó prácticamente circunscrita a la Facultad de Filosofía. Más aún, incluso en ésta la dimensión educativa -Sección de Pedagogía- salía beneficiada en relación con la dimensión básica -Sección de Filosofía-, pues,

si bien en la primera se implantaron tres asignaturas (Psicología general, Psicología del niño y del adolescente y Psicología de la función educadora, ésta en 1954), en la segunda apareció únicamente una (Psicología). Aparentemente, pues, la nueva situación apuntaba un porvenir para la Psicología científica escasamente halagador.

En efecto, a la altura de 1953 el espejismo en el que se había movido la Psicología Experimental en la España de la primera mitad del siglo XX terminó por disiparse definitivamente. La *Psicología*, de la Sección de Filosofía, ya no tenía el encargo institucional explícito de promover el progreso de la "psicología experimental" en el sentido clásico de la expresión. Y, por su ubicación académica, a la *Psicología general* de la Sección de Pedagogía le correspondía más encarnar los valores de la psicología pedagógica que desarrollar los de la psicología teórica. Esta apreciación resulta igualmente validada para las otras dos asignaturas psicológicas de la Sección de Pedagogía. Además de esto, cada una por motivos diferentes, ni las Instituciones públicas en marcha (Departamento de Psicología Experimental del Instituto "Luis Vives" de Filosofía del CSIC) ni las que se intentaba crear de nuevo (Laboratorio de Psicología experimental, de la Fundación Simarro, en el seno de la Escuela de Psicología y Psicotecnia) llegaron a constituir un verdadero antídoto contra la inanición experimentalista de la reforma de las Facultades de Filosofía y Letras. Todo un sombrío panorama para la psicología científica en la Universidad.

Sin embargo, por fortuna para la psicología científica, a la altura de aquel año 1953, este sombrío panorama comenzaba ya a ser más aparente que real, pues ese mismo año fue testigo de una profunda inflexión histórica en el devenir de la *Psicología en España*. Lo fue, en primer lugar, porque el espíritu científico y emprendedor del Prof. Germain cosechó el primer triunfo institucionalizador, con la creación y puesta en marcha de la citada Escuela de Psicología y Psicotecnia, en cuyas aulas y bajo el espíritu "científico" del maestro, se formaría un grupo de jóvenes psicólogos que poco después iban a copar las recién creadas Cátedras universitarias *Psicología*; aquella Escuela fue germen y cantera de una nueva "fuerza académica", una fuerza docente e investigadora capaz no sólo de contrarrestar en la Universidad el influjo de la escolástica tradicional, sino también de sustituirla al frente de la docencia de la Psicología en sus Facultades. Y lo fue, en segundo, porque tras la jubilación de Zaragüeta (1952), uno de los discípulos y colaboradores de Germain, D. Mariano Yela, al encargarse (en 1953 y años posteriores) de la docencia de Psicología General de la Sección de Pedagogía, de la Universidad Central, inicia un proceso de sustitución académica de la vieja guardia, que sus colegas germainianos, J. L. Pinillos y M. Siguán, continuarán en 1961, para cerrarse una década después, con el acceso del Prof. Secadas a la última de las Cátedras universitarias de Psicología procedentes de la reforma de 1953. Testimonialmente, aunque a partir de 1957 fuera encargado de

la docencia de la asignatura Psicología, de la Facultad de Filosofía, Gil Fagoaga no renunciará nunca al nombramiento Catedrático de Psicología Experimental que había recibido en 1954.

En lo que respecta al desempeño real de las *Cátedras de Psicología de la Universidad de Madrid*, en los años inmediatamente posteriores a la reforma de 1953, los protagonistas de la docencia de la psicología, en sus distintas formas, serán básicamente los Profs. L. Gil Fagoaga -en la línea de la tradición- y M. Yela Granizo -en la de la innovación. La vida académica de Yela Granizo, aunque se inicia en 1953, pertenece, más que a los años que estamos comentando, a la nueva etapa que se origina con la salida a Oposición de las "Cátedras de Psicología" de la Facultad de Filosofía y Letras que se inicia en 1957; por ello será referida en el Capítulo siguiente. Por el contrario, desarrollaremos aquí un breve apunte con los datos más relevantes de la biografía académica del Prof. *Gil Fagoaga* posteriores a 1953. Disponemos para este apunte de una nueva Ficha sobre el Personal docente que sirvió las Cátedras de Psicología en aquella etapa, proporcionada por el Archivo Histórico de la Universidad Complutense (AGUCM, Personal, 852).

Liberado como estaba de sus compromisos en la Facultad de Medicina (cf OM de 15-VII-1952), Gil Fagoaga aparece en 1955 desempeñando, oficialmente y en concepto de "extensión", la *Cátedra de Psicología* de la Sección de Filosofía (OM de 13-X-1955), desempeño en el que permanecerá durante los años siguientes. La historia específica de dicho cambio oficial es como sigue. El Decreto de 11-VII-1953 de reforma de las Facultades había facultado al Ministerio de Educación Nacional para determinar qué Catedráticos debían pasar a desempeñar Cátedras distintas a las que ocupaban en aquel momento como titulares, bien porque las originales hubieran sido suprimidas bien porque hubieran sido alteradas por las reformas (Dispos. trans. 3ª). Poco después, un Decreto de 1954, sobre recuperación de destinos de funcionarios sancionados, disponía en su Art. 1º que "los funcionarios docentes o administrativos del Ministerio de Educación Nacional que sin sufrir separación del servicio activo hubieren sido sancionados en expediente de depuración, con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939, con traslado temporal de destino, podrán ejercitar, una vez que haya transcurrido el plazo por el que la sanción fue impuesta, o el que haya quedado establecido como consecuencia de la revisión, su derecho a ocupar una vacante de plaza análoga y de su categoría que exista o que se produzca en la localidad en que servía antes de ser sancionado. Este derecho se ejercerá a través de los concursos de traslado que se convoquen" (DM de 5-III-1954; BOE de 18-VIII) (Cf. Expediente Nº 1-16-16538-2. Archivo de la Dirección General de Personal y Pensiones Públicas). Gil Fagoaga se hallaba inmerso en dicha situación de transición: él había pertenecido originariamente al Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en calidad de "Catedrático de Psicolo-

gía Superior" (desde 1923), condición en la que había permanecido hasta 1954, pero la reforma de 1953 había suprimido de los Planes de estudio de la Sección de Filosofía las tradicionales Psicologías diferencialmente consideradas como filosófica y científica. Pues bien, en ese mismo año 1954 lo vemos reaparecer de nuevo en dicho Escalafón pero ahora como "Catedrático de Psicología Experimental", haciendo indicación explícita que es para desempeñar la "Cátedra de Psicología" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (OM de 2-VII-1954). A partir de su nueva situación administrativa, Gil Fagoaga asumirá en los cursos siguientes, y por sucesivas Órdenes Ministeriales (Ficha, AGUCM, Persona, 852), la docencia de la *Psicología* de la misma Sección de Filosofía bajo la categoría administrativa "por extensión" (OM de 31-X-1956, de 24-X-1957 y de 17-X-1958) y acumulará la de *Psicología del niño y del adolescente*, de la Sección de Pedagogía, asignaturas ambas que desempeñó, con notable éxito de alumnado, hasta su jubilación en septiembre de 1966. Aparte de ello, tenemos constancia de que en el curso 1953-1954, impartió los siguientes cursos monográficos para el Doctorado de las Secciones de Filosofía y Letras: "Emergencia de la conducta" (Actas con 12 alumnos), "Psicología" (Acta con 1), "Los sentimientos psíquicos" (Acta con 2) e "Imaginación e invención" (Acta con 4) (AGUCM, Actas, Cajas GH16-20) y uno de "Psicología Experimental", para 19 alumnos. En aquel mismo año, el prof. García Hoz impartió un Curso Monográfico sobre "Diagnóstico individual y social a través del vocabulario", para Pedagogía (con 19 alumnos). Por lo que respecta al curso siguiente, 1954-1955, los Cursos Monográficos impartidos por Gil Fagoaga para el Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras fueron los siguientes: "Sensación y sentimiento" (9 alumnos), "Adolescencia" (7), "Variedades de conducta" (7), "Psicología Experimental" (un CM, para un 1 alumno; y otro, para 28) y "Psicología del niño y del adolescente" (1 alumno). Cuando se jubiló en 1966, Gil Fagoaga había servido a la Psicología, en sus diversas materias y sin interrupción, 42 años, 7 meses y 14 días (Arch. de la Dir. Gen. de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Exped. Nº 1-16-16538-2). Una vez que se habían jubilado Zaragüeta (1953) y Font Puig (1958), él había sido el último epígono de la vieja guardia académica, que con la suya en 1960 presenciaba su desaparición definitiva de la escena académica.

## VI.- APÉNDICE. EL ACCESO DE LOS DISCÍPULOS DE GERMAIN A LAS CÁTEDRAS UNIVERSITARIAS DE PSICOLOGÍA (1957-1971)

Aunque excedamos un punto el compromiso cronológico inicial para este trabajo, resta aún, siquiera como breve apéndice y con el mero objetivo de completar una imagen de conjunto del proceso histórico-institucional de la



Psicología en España, dibujar los hitos básicos a través de los cuales los pupilos de Germain tuvieron acceso, por sucesivos trámites de oposición, a las *Cátedras de Psicología de las Facultades de Filosofía y Letras en la Universidad* con posterioridad a las reformas de 1953. Estamos ante un proceso histórico que presenta, entre sus caracteres, algunos que lo diferencian claramente del resto de los analizados en las páginas precedentes.

En primer lugar, se produce un nuevo *cambio generacional*. Font Puig (1923) y Gil Fagoaga (1923) (a los que se añadió poco después Zaragüeta, en 1932), venían representando la vieja guardia de la Psicología académica desde principios de los años veinte. Los dos primeros, junto con Rodrigo Lavín, habían representado en su día el primer cambio generacional en la docencia de la psicología, al sustituir en sus Cátedras respectivas a Parpal Marqués, en Barcelona, y a Bonilla y San Martín y Simarro, en Madrid; fue éste un cambio que básicamente ocurrió en el corto espacio de tiempo que va de 1921 a 1923. Pues bien, tres décadas después va a tener lugar un nuevo cambio generacional en la titularidad de las Cátedras de Psicología disponibles en la Universidad, bien que esta vez ocurrirá a lo largo de un tramo temporal más amplio. A la jubilación de Zaragüeta (1953), siguió la de Font Puig (1958) y la de Gil Fagoaga (algo más tarde, 1966). Desde un punto de vista histórico, lo más destacado de este nuevo cambio generacional es que el subsiguiente proceso de provisión de dichas Cátedras va a traer consigo un cambio de mentalidad epistemológica, metodológica y doctrinal para la psicología misma, y que dicho cambio se va a realizar sin traumas, aprovechando las posibilidades legales que ofrecían las mismas reformas de los Planes de estudio de las Facultades de Filosofía y Letras de 1953. Es posible que, en el espíritu de la ley, dichas reformas no hubieran sido proyectadas para ser implementadas en la dirección del referido cambio; pero ciertamente en la letra de la misma nada había que lo impidiera.

Quizá la nota diferencial más sobresaliente del proceso que se inicia venga determinada por el hecho de que los protagonistas principales del profundo cambio que ahora se opera van a ser los discípulos de Germain: M. Yela, J. L. Pinillos, M. Siguán y F. Secadas. Si bien en el cambio generacional de los años veinte había un claro aire de "*herencia intelectual*" (Rodrigo Lavín respecto de Simarro, Gil Fagoaga respecto de Bonilla y San Martín, bien que no fuera el caso de Font Puig respecto de Parpal), el que se inicia a finales de los cincuenta tiene más bien el aire de *un proceso de colonización* del campo por agentes externos al mismo. Dado que, como consecuencia del expediente de depuración, al Dr. Germain, inspirador intelectual de los que llegarán a ser los nuevos Catedráticos, no se le había permitido poseer "hacienda" propia en la Universidad -valga la imagen-, sus discípulos hubieron de introducirse en campo "ajeno", si bien en aquel momento se trataba realmente de un "campo de nadie" -lo que equivalía en la práctica a ser "campo

de todos", listo para ser "colonizado" por los mejor preparados-, pues los Catedráticos cesantes no habían creado escuela psicológica capaz de reclamar para sí (o, al menos, para competir por) las Cátedras universitarias de Psicología que entonces estaban en juego. En todo caso, la etapa que se inicia con las reformas de 1953 es *un período que llamaríamos de transición*, que discurre desde 1953 hasta la fecha de creación de Secciones de Psicología en las Facultades de Filosofía y Letras en 1969.

Ante la novedad de tales características, se generó una situación socio-institucional igualmente nueva, en la que, si por un lado, el recurso al tradicional "pacto académico" carecía ya de sentido, por otro, se inició un *proceso de profunda racionalización y modernización de las oposiciones a Cátedras universitarias* en aspectos fundamentales de los mismos, particularmente en los dependientes de la autodisciplina de los Tribunales de Oposición. Un par de detalles avalan dicho aserto. Por lo que pudimos llegar a saber en su día de viva voz de alguno de los protagonistas, los *Cuestionarios oficiales* (que con anterioridad alcanzaban la cifra de un centenar y medio de Temas, y que los Tribunales daban a conocer a los opositores con sólo ocho días de antelación al inicio de los ejercicios) fueron reducidos a una decena de temas, y los *Textos elegidos para ser comentados* por los opositores en los ejercicios prácticos comenzaron a pertenecer a psicólogos contemporáneos -Wundt o Köhler, por ejemplo- en lugar de a los clásicos Aristóteles, Vives o Kant. En realidad, un nuevo estilo en los procesos de oposición a las Cátedras, sin duda más saludable para la Academia superior, vino a sustituir las componendas derivadas de tradicional "pacto académico" por los resultados derivados del principio de "competencia científica".

Se trata, en fin, de un período nuevo que institucionalmente presenta además como nota distintiva el hecho de que, a las Cátedras de Psicología que ya conocemos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Murcia, se añadirá una nueva igualmente de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia (1957).

En tanto que tuvieron lugar con posterioridad a 1953, por primera vez en este trabajo la fuente documental necesaria para seguir los procesos de oposición ya no pueden ser los Expedientes conservados en los Archivos, pues las leyes de protección de datos no lo autorizan. Así, pues, hemos de conformarnos con lo que las fuentes públicas, en particular el Boletín Oficial del Estado, puedan ofrecernos, y con lo que los protagonistas y los asistentes a los procesos de oposición de aquellos años nos hayan hecho llegar de viva voz.

El referido cambio generacional se inicia con la Convocatoria de oposición a la *Cátedra de Psicología General*, de la Facultad de Filosofía y Letras, *Sección de Pedagogía*, de la Universidad Central, vacante por la reciente jubilación del Prof. Zaragüeta (Resolución de la Dirección General de Enseñanza Univer-

sitaria, de 6-VII-1955, BOE de 17-IX). La Oposición debía regirse, al menos en parte, por el Reglamento todavía vigente del Gobierno provisional de la República (DM 25-VI-1931), y naturalmente por la nueva Ley de Ordenación de la Universidad española de 29-VII-1943 (BOE de 31-VII) y el relativamente reciente Decreto de 7-IX-1951 (BOE de 19-IX), sobre nombramiento de Jueces del Tribunal. De acuerdo con dicho Reglamento, el Tribunal (cuyos cuatro vocales debían ser Catedráticos de la misma asignatura objeto de la Oposición, o, en su defecto, de la disciplina más análoga) debía determinar, el día de su constitución, la forma en que debían realizarse los dos últimos ejercicios (el 5º y el 6º) y elaborar un Cuestionario oficial para el que el texto legal no imponía condicionante alguno. Los cuatro primeros ejercicios debían realizarse por los Programas presentados por los Opositores. Cada opositor quedaba sujeto en cada uno de los ejercicios del proceso a la posibilidad de discusión de sus actuaciones tanto con los Jueces del Tribunal como con los otros opositores, siempre que cualquiera de estos colectivos lo creyeran conveniente. Era, pues, un triste regreso a las célebres “bincas” y “trincas” del pasado, que habiendo sido eliminadas en el Reglamento de 1900, fueron recuperadas por el de 1930 y conservadas en el de 1931. El esquema general de la oposición debía ajustarse a la siguiente secuencia de actuaciones: exposición de la labor personal del opositor (ejercicio 1º), exposición oral del concepto, método, fuentes y programa de la asignatura (ejercicio 2º), exposición oral de una lección elegida por el opositor de entre las de su Programa (ejercicio 3º), exposición oral de una lección elegida por el Tribunal de entre las del mismo Programa, que el opositor debía preparar comunicado durante un tiempo máximo de seis horas (ejercicio 4º), y, finalmente, un ejercicio de carácter práctico (el 5º) y otro de carácter teórico (el 6º), cuya estructura debía determinar específicamente cada Tribunal. Lo extraño -mejor, por extemporáneo- del proceso administrativo venía dado especialmente por las condiciones que la convocatoria de la oposición imponía a los candidatos: “los aspirantes que hubieran pertenecido al Profesorado en cualquiera de sus grados o que hayan sido funcionarios antes del 18 de julio de 1936, presentarán el certificado de depuración correspondiente, y aquellos en quienes no concurriera ninguna de ambas circunstancias presentarán una declaración jurada de no estar comprendidos en dicho caso” (condición 9ª); al mismo tiempo debían presentar una certificación de la Secretaria General del Movimiento declarando “la firme adhesión a los principios fundamentales del Estado” (condición 9ª d). Cf además Ley de Ordenación Universitaria, de 29-VII-1943, art. 48 4º (BOE de 31-VII). Era, en general, la servidumbre política que todo opositor debía pagar todavía en aquellos tiempos.

El Tribunal estuvo presidido por D. Juan Zaragüeta Bengoechea, Catedrático jubilado de la Universidad de Madrid, y formaron parte del mismo, como vocales, los Srs. D. Pedro Font Puig, D. Lucio Gil Fagoaga, D. Víctor García Hoz, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero, y de Ma-

drid los dos siguientes, y D. Manuel Úbeda Purkis (OM de 24-VII-1956; BOE de 4-IX). La lista definitiva de aspirantes admitidos incluía a los Srs. D. Mariano Yela Granizo, D. José Luis Pinillos Díaz, D. Francisco Secadas Marcos y D. Fermín Urmeneta (OM de 20-XII-1955; BOE de 6-I-1956).

El Tribunal optó por proponer un Cuestionario Oficial de sólo 10 temas, cuya formulación concreta conocimos hace ya algún tiempo directamente de uno de los agentes del proceso:

*"1.- Concepto psicológico de lo real. 2.- Lo lógico y lo psicológico en la vida mental. 3.- La reflexión y sus formas. 4.- Formas y grados de la subconciencia. 5.- Modalidades de la inteligencia. 6.- El sentimiento y la emoción. 7.- Proceso evolutivo del lenguaje. 8.- Lo psicosocial en la vida humana. 9.- El tiempo psíquico en contraste con el cósmico y el histórico. 10.- Estructura de la personalidad".*

Por la misma fuente sabemos que el quinto ejercicio, que era escrito, constó de dos partes, la primera de las cuales consistió en un Comentario del texto siguiente "Funciones compuestas de apercepción (análisis y síntesis)", tomado de la obra de W. Wundt:

*"De las funciones simples, de la relación y de comparación en cuanto sus aplicaciones se presentan en repeticiones y combinaciones múltiples, surgen las dos funciones psíquicas compuestas de la síntesis y del análisis. De éstas la síntesis es el producto de la actividad aperceptiva que establece la relación; el análisis, el de la compuesta.*

*"Como función conexionadora, la síntesis aperceptiva se funda en fusiones y asociaciones. Se distingue de éstas por el hecho de que puede libremente preferir algunos de los componentes representativos y sentimentales ofrecidos por la asociación y rechazar otros. Los motivos de esta elección pueden con todo encontrar generalmente explicaciones sólo en el total desarrollo anterior de la conciencia individual. El producto de la síntesis es, pues, un todo compuesto cuyas partes constitutivas tienen complexivamente origen en anteriores impresiones sensitivas y en asociaciones de éstas, pero en la cual la combinación de estas partes suele alejarse más o menos de las asociaciones originales de las impresiones dadas inmediatamente en la experiencia.*

*"A semejante formación producida por síntesis aperceptiva se le llama generalmente representación total porque en ella los componentes representativos pueden combinarse como las bases de todo el contenido restante. Donde la combinación de los elementos del todo aparece como especial notablemente distinto de los productos de fusión y de asociación de las impresiones, la representación total así como cada uno de sus componentes representativos se llama también representación fantástica o imagen fantástica".*

Finalizados los ejercicios de la oposición, la propuesta del Tribunal para la provisión de la Plaza de *Catedrático de Psicología General de la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, de la Universidad Central*, recayó

en la persona de D. M. Yela Granizo, el cual fue nombrado oficialmente Catedrático de la misma por OM de 23-I-1957 (BOE de 22-III). Culminaba así el primer acto de lo que hemos denominado proceso de "colonización" de la Psicología universitaria oficial por los discípulos de Germain.

A punto de finalizar este episodio institucional, se inicia otro nuevo, con la dotación de una Cátedra de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia (OM de 4-XII-1957, BOE de 31-XII). La creación allí de la Sección de Filosofía debía haberse producido muy recientemente. Junto con la dotación de esta Cátedra de Psicología, aparecía en la misma Orden Ministerial la de otras Cátedras (de Lógica, de Ontología y Derecho natural). El recorrido temporal del proceso de provisión de esta nueva Cátedra hubo de ser un tanto premioso y dilatado en el tiempo. Una nueva Orden Ministerial declaró vacante dicha Cátedra, a la vez que instaba a que dicha Facultad propusiera "la forma de provisión" de la misma que creyera conveniente (OM de 17-XII-1957, BOE de 25-I-1958). De los textos legales precedentes, junto con otros posteriores (cf OM de 27-XI-1958, BOE de 5 y 8-I-1959, *in inicio*), se deduce que había habido inicialmente una convocatoria de Concurso de traslado, el cual quedó desierto, y que, a continuación, se anunció la convocatoria oficial para su provisión en propiedad al turno de oposición libre entre Doctores (cf. misma OM de 27-XI-1958), junto a las Cátedras citadas de Lógica, Metafísica Ontología y Teodicea. Una Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 6-VII-1960 (BOE, 5-VIII) hizo pública la siguiente lista de aspirantes admitidos a la oposición de la de Psicología: D. Francisco Secadas, D. José Fernández Huertas, D. José Luis Pinillos, D. José Ercilla Domínguez, D. Juan Carlos García-Borrón y D. Miguel Siguán Soler. No obstante, antes de que fuera nombrado el Tribunal que había de juzgar la oposición, una nueva Orden Ministerial de 18-I-1961 (BOE, 13-III) dispuso que a la citada convocatoria de oposición a la Cátedra de Psicología de la Universidad de Valencia se uniera la de su homónima de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (art. 1º), ya vacante por la jubilación del Prof. Font Puig. La Orden ampliaba los plazos reglamentarios para la gestión y presentación de solicitudes por parte de posibles nuevos aspirantes, dando por admitidos los que lo habían sido por la referida Resolución de 6-VII-1960 (art. 3º). Una nueva Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria (de 24-IV-1961, BOE de 15-V), a la vez que confirmaba a los aspirantes admitidos anteriormente, añadía a la lista dos nuevos nombres: D. Fermín de Urmeneta Cervera y D. Francisco Goma Musté. Luego vino el nombramiento del Tribunal que había de juzgar la oposición y que recayó sobre los siguientes nombres: Presidente: D. Juan de Zaragüeta Bengochea; Vocales: de designación automática: D. Lucio Gil Fagoaga, D. Rafael Calvo Serer y D. Mariano Yela Granizo, Catedráticos de la Universidad de Madrid; y, de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: D.

Manuel Úbeda Purkis, prof. de la Escuela de Psicología. Fueron nombrados suplentes, D. J. J. López Ibor (presidente), D. L. Eulogio Palacios Rodríguez, D. J. L. López-Aranguren, D. A. González Álvarez, Catedráticos de la Universidad de Madrid; y D. C. París Amador, Catedrático de la Universidad de Valencia, de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo de Educación Nacional (vocales) (OM de 29-VII-1961, BOE de 14-VIII). Los ejercicios de la Oposición debían regirse, en parte al menos como la anterior, por las prescripciones establecidas en el viejo Reglamento provisional de la República (de 25-VI-1931), en cuanto no estuviere afectado por la Ley de 29 de julio de 1943, los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y de 10 de mayo de 1957, y la Orden de 30 de septiembre igualmente de 1957. También en este caso, el Tribunal optó por elaborar un Cuestionario oficial de sólo 10 temas, que hemos podido reconstruir a través de la misma fuente anterior:

*"1.- Conciencia y subconciencia. 2.- Psicologismo y trascendencia en la vida humana. 3.- Psicología de las actitudes. 4.- Sentido y valor de lo matemático en psicología científica. 5.- Integración de los niveles psicofisiológicos. 6.- Explicación y comprensión psicológicas. 7.- La estructura de la personalidad. 8.- La estructura de la inteligencia. 9.- Psicología de la expresión. 10.- Psicología del encuentro personal".*

Se nos ha transmitido igualmente la noticia de que el quinto ejercicio constó de dos partes. La primera: realización de un Comentario al siguiente Texto de W. Köhler:

*"Nuestra comparación de la organización psicológica bipolar con la acción de campo en física pretende ser perfectamente rigurosa. De hecho, nos inclinamos a asumir que cuando el yo se siente en uno u otro modo referido a un objeto, existe realmente un campo de fuerzas en el cerebro que se extiende desde los procesos correspondientes al yo a los correspondientes al objeto. El principio de isomorfismo exige que en cada caso dado la organización de la experiencia y los hechos fisiológicos subyacentes tengan la misma estructura. Nuestra hipótesis satisface este postulado. En el capítulo próximo mencionaremos otros hechos que apuntan en la misma dirección"* (Fragmento de *"Gestalt Psychology"*, en su traducción castellana de 1947).

Y, la segunda: realización de un diagnóstico caracterológico aplicado a un estudiante universitario, el cual fue proporcionado a los opositores directamente por el Tribunal.

Realizados los ejercicios, la propuesta del Tribunal recayó en los Srs. Pinillos Díaz y Siguán Soler. El proceso de oposición culminó con sendos nombramientos oficiales, uno a favor de don J. L. Pinillos, como *Catedrático de Psicología de la Universidad de Valencia* (OM de 10-I-1962; BOE de 20-I), y otro a favor de don M. Siguán Soler, para la *Cátedra de Psicología de la Universidad de Barcelona* (OM de 10-I-1962; BOE de 19-I). Era el segundo paso, sin duda muy importante, en el proyectado proceso de "colonización"

de las Cátedras universitarias de la Psicología por parte de los discípulos del Dr. Germain.

El Prof. Siguán permanecerá en su Cátedra de Psicología de la Universidad de Barcelona hasta su jubilación (1985). Por el contrario, cuando en 1966 se produce la jubilación de Gil Fagoaga en la de Madrid, el Prof. J. L. Pinillos vendrá de la de Valencia, previo Concurso de traslado, a la de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid para ocupar la Cátedra de Psicología que aquel había dejado vacante. El concurso fue convocado por Resolución Ministerial de 6-IX-1966 (BOE de 121-IX) y se rigió por la Ley de 24-IV-1958 y Decretos de 10-V y 16-VII de 1959. Podían tomar parte en el mismo los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hubieran sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo fueran de otra disciplina (art. 2º de la RM de 6-IX-1966). El Prof. Pinillos Díaz resultó ser único aspirante. Así es que, por una Orden Ministerial 29-IX-1966 (BOE de 15-IX), fue nombrado para el desempeño de la *Cátedra de Psicología de la Facultad de Psicología y Letras de la Universidad de Madrid*, conservando los mismos derechos que como Catedrático de la misma disciplina había adquirido en su estancia en la de Valencia.

Finalmente, la *Cátedra de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia*, vacante por el traslado de Pinillos Díaz a la Universidad de Madrid (1966), fue convocada a Concurso de traslado por Resolución Ministerial de 28-IX-1966 (BOE de 12-XII) de la Dirección General de Enseñanza Universitaria. Como en el caso anterior, podían tomar parte en el mismo los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hubieran sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo fueran de otra distinta (art. 2º). El Concurso fue declarado desierto por Resolución Ministerial de 8-II-1967 (BOE de 21-II), por falta de aspirantes. Ello condujo a la convocatoria de un nuevo proceso de Oposición (OM de 26-III-1969, BOE de 16-IV), al turno libre entre Doctores. Resuelta la oposición a favor del Prof. D. F. Secadas Marcos, éste fue nombrado Catedrático de Psicología de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Valencia (OM de 9-II-1971, BOE de 12-III), siendo su toma de posesión el 23 de marzo siguiente. Era el cuarto episodio de la "colonización" de las Cátedras de Psicología por los discípulos de Germain. Y, por el momento, las principales Secciones de Filosofía de las Facultades de Filosofía y Letras a nivel nacional no disponían ya de otras Cátedras de Psicología vacantes. Con ello el proyecto de Germain se había completado y el espíritu científico se había instalado en la *psicología oficial* de la Universidad española. Secadas Marcos permaneció en Valencia hasta 1981, en que, tras participar en un Concurso de traslado (OM de 18-III-1981), tomará posesión de la Cátedra de Psicología de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid (10-IV-1981).

Finalizamos aquí este relato histórico. A partir de 1969 el panorama institucional de la Psicología en la Universidad española dará un vuelco espectacular. La creación de una Sección autónoma de la especialidad en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense (OM de 15-VII-1968) marcó el inicio de un nuevo -y esta vez eficaz- proceso de institucionalización superior de la Psicología como ciencia autónoma e independiente. El proceso se repitió poco después en la de Barcelona y en muchas otras Universidades españolas. El paso definitivo hacia la mayoría de edad de la Psicología tuvo lugar por el Real Decreto de 25 de mayo de 1979, por el que el Ministerio de Universidades e Investigación dispuso la *creación de las Facultades de Psicología*, como Centros con organización propia dentro del conjunto de los estudios universitarios. En realidad, cuando Germain se jubilaba en 1972, sus ideas germinales relativas a la psicología científica eran ya una realidad: las Cátedras de Psicología disponibles estaban dirigidas por sus discípulos, y, lo que es más importante, a estas alturas la dialéctica tradicional entre las Cátedras de Psicología Experimental y de Psicología Superior (psicología científica vs psicología filosófica) había desaparecido, tanto en lo que se refiere al método como a las doctrinas. Por suerte para la psicología misma, ya fuera como Sección ya como Facultad, los nuevos Centros universitarios lo eran sencillamente de "psicología", con independencia del bando intelectual, doctrinal, religioso o político de sus practicantes, y de que fuera "experimental" o "racional", de que fuera "teórica" o "aplicada". A estas alturas de la Historia, pues, desde el punto de vista institucional, la Psicología podía progresar por sí misma, sin necesidad de concertar "pacto" alguno que mediara entre personas e instituciones con intereses encontrados, espurios a la psicología misma. Esta vez, sí: su mayoría de edad había comenzado realmente.

## VII.- REFLEXIÓN FINAL

Llega aquí el punto y final a este conjunto de reflexiones e "ideas para una historia institucional de la psicología española", historia la que aquí presentamos ciertamente breve, no tanto por el espacio cronológico que cubre cuanto por la cortedad de sus desarrollos. No es ésta una posición retórica. Una experiencia autobiográfica servirá para aclarar su verdadero sentido. Quien haya tenido la satisfacción de visitar el Egipto de los Faraones guardará en su memoria el imborrable recuerdo de un gigantesco obelisco de casi medio centenar metros de longitud y de aproximadamente 1.300 toneladas de peso, emergiendo -bien que todavía preso de la roca viva- de las canteras de granito rojo de Asuán; se trata de una pieza que jamás llegó a ser finalizada debido supuestamente a una fractura de la parte de roca seleccionada por los can-



teros para componer su esbelta figura. Su ruda silueta ha pasado a la historia con el nombre de "el obelisco inacabado". Pues bien, es cierto que nuestra narración ha dejado ya definidas unas cuantas perspectivas generales de aquella historia institucional, tales como las diversas reformas de los Planes de estudio y su repercusión en la Psicología, la aplicación de dichos Planes en aquellas Facultades universitarias en las que se impartía dicha disciplina, el desarrollo de los procesos reales de oposición para la provisión de las Cátedras de Psicología disponibles en cada momento histórico, o la recuperación de múltiples y diversos textos originales generados con motivo de los procesos reales de oposición a dichas Cátedras. Todo ello, en efecto, nos ha permitido hacer emerger la silueta de una narración histórica sobre los acontecimientos institucionales relativos a la Psicología universitaria ocurridos en aquel período. Incluso lo hasta aquí realizado puede ser acreedor de una inestimable fuerza historiográfica por cuanto que goza del apoyo básico de las fuentes primarias, en su mayoría inéditas. Tal conjunto de fuentes constituye en efecto la verdadera roca viva de donde dicha narración ha emergido. Mas, a pesar de este conjunto de caracteres ciertamente positivos y de los amplios desarrollos de la misma, la narración histórica que presentamos no va más allá de ser todavía una silueta ruda, como la que presenta aquel gigantesco obelisco. De otra manera, es por el momento no más que la silueta de una "narración inacabada". También aquí el hilo de la narración parece haberse quebrado, sólo que, a diferencia del viejo Obelisco, ello ha sucedido en muchas de sus partes.

Es posible que las páginas precedentes, duras en ocasiones por la inclusión del aparato legal en que se apoyan, hayan dejado abiertos en el ánimo del lector muchos interrogantes y aún la sensación de estar ante un buen número de cabos por atar. Al final del recorrido, ambas cosas están presentes asimismo en la conciencia de su autor. Algunos de esos interrogantes historiográficos pueden justificarse por el desconocimiento de datos documentales complementarios, de cuya existencia real, no obstante, existen buenos indicios; otros, por la escasez del contenido de los que han sido consultados; y no pocos (más de los esperados) por la inexactitud -cuando no por la confusión- que conllevaban algunas fuentes primarias examinadas. En los casos en que las fuentes no han estado a nuestro alcance, las interpretaciones hubieron de apoyarse bien en simples pistas indiciarias bien en el principio de verosimilitud y congruencia con los textos disponibles. Mas, aún aplicando dichas estrategias, la narración ha tenido que quedar, como el obelisco, "inacabada" en muchos aspectos importantes de la misma.

Por mor de la materia analizada, el relato histórico que presentamos es una Historia general repleta de, e integrada por, muchas otras historias particulares. Algunas han sido desarrolladas con una amplitud suficiente. Otras han debido quedar simplemente incoadas, lo que equivale a decir "inacabadas".

Tales son, p.e., la relativa a las relaciones históricas entre Filosofía, Pedagogía y Psicología, o la relativa a la aplicación del Decreto de Orovio (de 1866), respecto de la asignatura "Estudios Superiores de Psicología y Lógica", en las distintas Facultades de Filosofía y Letras a nivel nacional, o la evolución de cada Cátedra específica de Psicología de cada Facultad específica, etc., etc. Todo ello ha tenido que quedar en la penumbra porque nuestra perspectiva histórica básica fue siempre la de diseñar la gestalt institucional del conjunto en aquel medio siglo de Psicología en España. Cada una de estas historias específicas, al igual que muchas otras presentes en el texto, apuntan hacia fuera del mismo como pequeños "obeliscos inacabados" que sin duda reclaman la atención de los historiadores de nuestra disciplina. Algunas incluso solicitan dicha atención de manera urgente, como p.e., la evolución específica del alumnado de la Psicología Superior de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, a lo largo de toda su historia, o la de esa misma evolución en la docencia de la Psicología en la Universidad de Barcelona a lo largo de aquel medio siglo de historia.

Es cierto que, por encima de las previsibles limitaciones, el relato histórico que aquí concluye ha estado centrado en todo momento en el objetivo fundamental de proporcionar la reconstrucción de un esquema integral de la evolución "institucional" de la psicología universitaria en España en aquel medio siglo. Mas, la realización concreta de este objetivo tiene ya en sí misma más de un serio talón de Aquiles. La inaccesibilidad de determinadas fuentes primarias y la lejanía de otras posibles ha tenido sus efectos en el grado de implementación del dicho esquema. Éste, en efecto, se ha realizado bajo un cierto sesgo en favor del devenir institucional de la Cátedra de Psicología Experimental de la Universidad Central, e incluso del devenir, en general, de la Psicología -Experimental y Superior o Racional- en sus diversas Facultades. Mas, para ser verdaderamente "general", la narración debía haber afrontado además muchas otras cuestiones históricas puntuales, algunas tan importantes como las siguientes: ¿Cuál fue el curso histórico real de la disciplina Psicología Experimental en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona? ¿Fue servida "por acumulación" durante aquella cuatro décadas siempre por los Catedráticos de Psicología Superior de dicha Facultad, Parpal y Font Puig? ¿Cuál fue el devenir histórico real de la Cátedra de Psicología de la Facultad de Medicina de Cádiz, creada por el Decreto de reforma de 1944? ¿Cómo se desarrolló efectivamente el desempeño de los Catedráticos de Fundamentos de Filosofía e Historia de las Sistemas Filosóficos en la disciplina de Psicología de la diversas Facultades de Medicina españolas, desde 1944, a saber, las de las Universidades de Barcelona, Granada, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla (capital), Valencia, Valladolid y Zaragoza? ¿Cómo fue el devenir histórico de la disciplina Psicología de la Función Educadora, creada en 1954, en la Sección de

Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid? ¿Cuál fue el devenir histórico de las disciplinas Psicología General y Psicología del Niño y del Adolescente de la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona desde 1947, en que fue creada dicha Sección? Y no son las únicas al respecto. Faltan en nuestro relato histórico efectivamente análisis específicos documentados que den cumplida cuenta a dichas cuestiones. En todo caso, y a pesar de la pertinencia de tales interrogantes, creemos que el haber conseguido diseñar la silueta y aún el esqueleto de la "historia institucional" de la psicología española en aquellos cincuenta años no deja de constituir un mérito inestimable en el haber de la presente investigación, naturalmente en la medida en que lo haya conseguido; será, paralelamente, su debilidad, en el caso contrario.

Y, si de la reconstrucción de la estructura general, pasamos a los análisis historiográficos de los diversos episodios concretos del relato, el autor tiene asimismo plena conciencia de no haber conseguido elaborar una pieza historiográfica "acabada". Las usuales servidumbres al espacio disponible han impuesto también en esta ocasión sus propias restricciones, pero ellas no han sido decisorias, porque la comprensión de los editores ha sido excepcionalmente generosa. En efecto, en el camino ha quedado por desarrollar temáticas históricas de tanta trascendencia como las siguientes. ¿Cuál fue la dinámica interna de cada Cátedra de Psicología en cada momento histórico (su intrahistoria), y cuál la aportación específica que cada Cátedra y cada Catedrático -o, simplemente, Profesor encargado- de Psicología fue capaz de acumular realmente al acervo común de la cultura psicológica española a lo largo de aquella etapa? Sean algunos ejemplos concretos. Ya hemos señalado cómo la Historiografía de la Psicología se ha centrado especialmente en el estudio de la dinámica de la Cátedra del Dr. Simarro y en las aportaciones científicas de éste; más, por lo que se refiere a nuestro relato institucional, los resultados de dicha historiografía dejan todavía muchos claroscuros por desentrañar: ¿qué razones ocultas en la intrahistoria familiar, académica, social, política, etc., motivaron el abandono de Simarro de la investigación psicológica y de la publicación de escritos psicológicos en un determinado momento? ¿Qué ocurrió realmente para que el Dr. Simarro no creara el Laboratorio de Psicología Experimental de la Facultad de Ciencias inmediatamente después de sus viajes a Inglaterra y Francia en 1906 y 1907? ¿Qué otras razones aparecieron para que lo hiciera precisamente cuando ya se hallaba definitivamente alejado de la investigación psicológica? Cabe incluso aquí una nueva pregunta: a pesar del indudable apoyo que el núcleo de Profesores positivistas de la Facultad de Ciencias (Simarro, Gogorza, Bolívar, Antón, etc.) prestara a la idea incondicionalmente, ¿era compartida la presencia de la Cátedra de Psicología Experimental por el Profesorado en general de la Facultad de Ciencias? ¿Suscitó algún rechazo? Por otro lado, es cierto que hoy comenzamos

a conocer algunos aspectos concretos de la biografía del "científico" (naturalista y médico) Rodrigo Lavín; mas, no es menos cierto que son todavía demasiado pocos para explicar adecuadamente datos tan significativos como los siguientes: su opción por la psicología, su enganche inicial con Simarro y la relación de amistad y confianza establecida entre ambos, y, lo que es más trascendente, el hecho de que siendo un recién llegado a la psicología llegara a hacerse cargo de una Cátedra de tanto brillo como la de Psicología Experimental. Aun siguiendo en este mismo contexto, apenas nos hemos desayunado del hecho de que, además del Dr. Simarro, hubo otro Catedrático de Psicología Experimental, Ayuso e Iglesias, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid: ¿cuál fue realmente su participación en las actividades de la Cátedra en los años que permaneció en activo al servicio de la misma? ¿Cómo hubieron de compaginarse en esta extraña figura sus deberes académicos con sus incansables actuaciones políticas? Pasando a otro contexto académico, ¿cuál fue realmente la dinámica interna de la docencia y de la investigación en el ámbito de la Psicología Superior en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central en los tiempos de Hernández Fajarnés o de Bonilla y San Martín? Paralelamente, ¿cómo ocurrieron las cosas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona en las sucesivas etapas de los Catedráticos de Psicología Superior, Parpal Marqués y Font Puig, respectivamente? E incluso, ¿cómo influyó en la docencia de la Psicología Superior en Barcelona el carácter "valle-inclanesco" (Ferrater Mora) de Font Puig? Es claro que la respuesta a estas cuestiones ha quedado en la penumbra. Y, si avanzamos unos años en el tiempo, dos nuevas cuestiones se presentan de inmediato: ¿cuál fue la dinámica interna real de la docencia de Barbado Viejo -y, en general, de sus actuaciones- al frente de la psicología española en los años en los que fue la figura más visible de la misma? ¿Cuál fue la relación de Germain con Barbado Viejo, en la etapa en que el primero fue Agregado de la Cátedra de Psicología Experimental, y cuál su participación real en las actividades académicas de dicha Cátedra? ¿Quién paralizó realmente -y cómo y con qué argumentos- el bien trabado proyecto de Instituto de Psicología en el seno del C.S.I.C. del P. Barbado? ¿Quiénes fueron realmente los Profesores de Psicología Experimental, Carlos Crespo y Luque de V. y Alien, que desempeñaron la disciplina en los Doctorados de Medicina y de Ciencias en la Universidad de Madrid? ¿Cómo evolucionó la relación entre médicos y psiquiatras con posterioridad a las reformas de 1953, en Madrid, en Barcelona? ¿Cuál fue concretamente la incidencia de la Escuela clínica de Barcelona en el devenir de dichas relaciones?

Y si de las Cátedras y Catedráticos de Psicología pasamos a cuestiones relativas a las Instituciones, para desentrañar adecuadamente los hilos de la historia sería necesario todavía dedicar amplios esfuerzos en esclarecer la intrahistoria de la legislación universitaria, factor que se ha revelado de tanta

trascendencia para el diseño de la trama historiográfica de nuestra psicología universitaria. Gamazo, García Alix, Silió, Montejo, Callejo, Tormo y Monzó, Marcelino Domingo, Fernando de los Ríos, Ibáñez Martín, Ruiz Jiménez: ellos fueron efectivamente en último término, cada uno en su momento, los Ministros responsables de los Decretos de Reformas de la Universidad: mas, ¿de dónde (personas, grupos, instituciones, etc.) partieron realmente las iniciativas reformistas que ellos convirtieron en legislación oficial y cuál fue el curso real (propuestas, discusión, contratiempos, avances y retrocesos, etc.) que hubieron de seguir hasta verse plasmadas en el articulado de los Decretos aprobados por los respectivos Consejos de Ministros del Gobierno? En concreto, ¿cuáles fueron los detalles (personas, discusiones, presiones, etc.) de la intrahistoria en que se gestaron los "pactos académicos" de 1900 que encauzaron el devenir de la vida académica de la Psicología en la Universidad durante cuatro décadas? ¿Cómo funcionaba internamente el Consejo de Instrucción Pública para que sus actuaciones -particularmente en lo relativo al nombramiento de Tribunales de oposición- posibilitaran -y aún orientaran- un resultado final de los procesos de oposiciones universitarias acorde siempre con el contenido de dicho pacto? En otro orden de cosas, ¿cuál fue el motivo último de que la JAE prestara tan escasa atención al desarrollo de la psicología científica, siendo que la mentalidad institucionista de sus dirigentes les colocaba en una disposición proclive a ver en dicha rama de la ciencia el fundamento científico de las reformas educativas, sociales, políticas, etc., a las que como objetivo final tendían sus actuaciones?

La *Antología de Textos* que se adjunta tiene para el historiador un valor muy especial. Se trata de un material todo él original, rico en contenido, fresco en su génesis, olvidado y oculto hasta el presente entre los legajos de los Archivos. Entrando en ellos como de puntillas, como quien penetra en un lugar sagrado, hemos sorprendido a nuestros ancestros de la psicología -algunos tatarabuelos, al menos, de los profesionales de hoy-, sumidos en la soledad de la incomunicación, luchando contra el tiempo, contra los largos Cuestionarios, contra los nervios propios de toda oposición, etc., y por qué no, en muchos casos, incluso contra la ideología de los Tribunales: ellos nos legaron unos textos psicológicos escritos vírgenes que, por imperativo de los Reglamentos, no pudieron releer y mucho menos corregir. Precisamente en ello reside la grandeza de los mismos para el historiador de la Psicología. Tomada en su conjunto, dicha Antología nos brinda la posibilidad de conocer extremos históricos de profundo significado, tales como los siguientes: la filosofía oficial y el grado de compromiso del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y del Ministerio de Educación Nacional, sucesivamente, en la creación, dotación económica y convocatoria de las Cátedras de Psicología, Experimental y Superior, desde aquel feliz 1900 hasta el año crítico 1953; o asimismo la filosofía oficial de cada uno de los Tribunales que actua-

ron en los distintos procesos de oposiciones, bien a través del análisis de los Cuestionarios oficiales elaborados para cada uno de éstos por separado, bien a través del análisis comparativo entre Cuestionarios de una misma disciplina en dos momentos diferentes, bien, en fin, a través de un análisis comparativo entre los Cuestionarios de las asignaturas psicológicas opuestas (experimental y superior). Y lo que no es menos importante, a través de la lectura de los diversos elementos de dicha Antología podemos calibrar otros extremos de no menor calado histórico, como p.e., el de la preparación científico-psicológica o filosófica real de los opositores (bien a través del análisis de los ejercicios escritos que realizaron incomunicados para ser leídos ante los Tribunales, bien a través de sus Programas de la asignatura, bien a través de las Listas de bibliografía por ellos solicitadas para la preparación de sus ejercicios). Se trata, pues, de un material que, si ciertamente no es completo, es lo suficientemente rico como para permitir al historiador formarse una idea aproximada de la psicología que aquellos futuros Catedráticos sabían realmente y que fue explicada durante aquel medio siglo en las aulas universitarias. Circunstancialmente, no es de menor interés histórico el examen de los recursos que algunos opositores pusieron a las convocatorias de aquellas Cátedras, o el de las disensiones internas explícitas o implícitas en el seno de los Tribunales a la hora de decidir la propuesta final. Y lo así indicado no pasa de ser un simple esbozo de las múltiples virtualidades - todas abiertas a la investigación histórica- que dicha Antología pone ante la mirada del lector atento.

Ya hicimos notar que el inicio de la presente investigación histórica tuvo su origen en una simple y circunstancial estimulación externa, a saber, la Exposición "El Dr. Simarro y la psicología científica en España" (2002). Pues bien, nada mejor para su cierre que un explícito deseo de que, en función de las múltiples perspectivas inconclusas de aquella narración histórica y de la potencial riqueza de este material textual inédito, ella misma se convierta a su vez de estímulo para que nuevas investigaciones en ambas direcciones lleguen a añadir un punto más de riqueza y consistencia a este conjunto de "ideas para nuestra historia institucional de la psicología". Después de todo, y por fortuna para la Historiografía de la Psicología Española, aunque ciertamente "inacabado", el obelisco aquí diseñado no está realmente roto; su extracción completa y el pulimento y decoración final de sus caras son sin duda posibles y realmente pueden ser continuados: en realidad, para un "acabado" más satisfactorio únicamente se requieren nuevos esfuerzos de cantería -consulta de nuevas fuentes- y cincel -ingenio en la interpretación histórica de los nuevos hallazgos-, labor siempre abierta a todo el que se quiera aventurar en el intrincado laberinto de las Colecciones de Leyes y de los Legajos de Archivo.